



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2015-2025

Ministerio de Hacienda
Diciembre 2015

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2015-2025

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Titulares del Ministerio de Hacienda:

Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez

Ministro de Hacienda

Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro

Viceministro de Hacienda

Lic. Alejandro Rivera

Viceministro de Ingresos

Elaborado por el equipo de la Dirección de Política Económica y Fiscal (DPEF) del Ministerio de Hacienda de El Salvador.

Coordinación:

Nelson Fuentes, Director de la Dirección de Política Económica y Fiscal.

Coralía Jovel, Jefe de la Unidad de Programación y Seguimiento Fiscal.

Fermín García, Subjefe de Unidad de Programación y Seguimiento Fiscal.

Este documento se preparó con el apoyo de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARE-UE) y el Proyecto Marco Presupuestario de Mediano Plazo Regional de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO).

Equipo de Trabajo:

César Vargas, Director de PARE- ES

Gonzalo Espitia, Especialista Fiscal

Nelsy Cancelado, Especialista Fiscal

Dirección Técnica:

Eduardo Fernández Delgado Ph. D., Consultor

Documento Impreso en Febrero 2016, con datos preliminares de Dic. 2015

Impreso en Imprenta La Tarjeta, S.A. DE C.V.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FISCALES 2009- 2015	9
	2.1 Panorama Macroeconómico Período 2009-2014	10
	2.2 Comportamiento de la Economía Salvadoreña 2015	16
	2.3 Principales Resultados de Política Fiscal 2009-2015	19
	2.3.1 Resultados de la Gestión del SPNF 2009-2015	19
	2.3.2 Comportamiento de los Ingresos 2009- 2015	20
	2.3.3 Déficit Fiscal 2009-2015	23
	2.3.4 Balance Primario	24
	2.3.5 Deuda del SPNF 2009-2015	25
	2.3.6 Gestión de la Deuda de Corto Plazo (LETES y NCTP)	26
	2.4 GASTOS SOCIALES 2009-2015	28
	2.4.1 Programas Sociales	28
	2.4.2 Gastos destinados al Área de Desarrollo Social	29
	2.4.3 Subsidios Período 2009-2015	30
3.	ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	33
	3.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo	34
	3.2 Reformas Tributarias 2009-2014	34
	3.3 Modernización de la Administración Financiera - SAFI II	36
	3.4 Modernización de la Gestión Presupuestal y Orientación a Resultados	37
	3.5 Implementación de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP)	37
	3.6 Implementación de la Norma ISO 9004	37
	3.7 Implementación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)	38
4.	PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019 Y POLÍTICA FISCAL	39
	4.1 Plan Quinquenal de Desarrollo	40
	4.2 Política Fiscal 2014-2019	42
	4.3 Política Fiscal 2016	47
	4.4 Construcción de “Espacio Fiscal”	48
	4.5 Política Fiscal 2015-2025	49
5.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE MEDIANO PLAZO 2015-2019	53

6.	PROYECCIONES FISCALES MEDIANO PLAZO 2015-2025	57
	6.1 Escenario Base	58
	6.2 Escenario con Medidas	61
7.	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA	65
	7.1 Cálculos de Sostenibilidad Fiscal 2015- 2025	67
	7.2 Escenario Fiscal	68
	7.3 Escenario de Deuda sin Pensiones	74
8.	RIESGOS FISCALES EN EL SALVADOR	77
	8.1 Marco Conceptual	78
	8.2 Marco Institucional y Legal	82
	8.3 Mapa de Riesgos Fiscales en El Salvador	85
	8.4 Análisis de Riesgos Fiscales: Desastres Naturales, Riesgos Macroeconómicos y Sistema de Pensiones	87
	8.4.1 Desastres Naturales	87
	8.4.2 Riesgos Macroeconómicos	88
	8.4.3 Sistema de Pensiones	91
9.	GASTO TRIBUTARIO EN IVA Y RENTA 2013	101
	CONCLUSIONES	111
	ANEXOS	115



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1 **Introducción**

En una economía dolarizada, como la de El Salvador, la política fiscal asume un papel protagónico para incidir en el desarrollo social del país y la actividad económica, a través de la gestión de los ingresos fiscales, el nivel y composición del gasto público, el monto y destino del endeudamiento y su financiamiento.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2015-2025 tiene como propósito contribuir a la predictibilidad y certidumbre de las decisiones de la Política Fiscal. El MFMP es una herramienta de planificación, en el cual se establece una senda fiscal y financiera sostenible, con metas cuantitativas anuales, relacionadas con el comportamiento del Balance Fiscal General, a diez años consecutivos, reemplazando el año base. Las proyecciones plurianuales y el comportamiento efectivo de los ingresos, gastos y financiamiento se constituyen en indicadores para medir logros y avances, en materia de los compromisos gubernamentales y para formular las medidas de políticas necesarias para mitigar las desviaciones observadas. Así mismo, en el MFMP, se consideran riesgos y amenazas para la sostenibilidad fiscal, tales como: un menor crecimiento económico, un aumento de las tasas reales de interés, la vulnerabilidad del país a los desastres naturales y las dificultades para aumentar la carga tributaria, cuya materialización podría comprometer el cumplimiento de los objetivos y metas fiscales propuestos.

En la elaboración del MFMP se utilizaron como insumos un conjunto de supuestos y parámetros del comportamiento de la economía proporcionados por el Banco Central de Reserva (BCR), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros estimados por el Ministerio de Hacienda (MH).

El alcance de las proyecciones del MFMP comprende todos los niveles del Sector Público No Financiero Consolidado: a) Gobierno Central Consolidado, b) Resto del Gobierno General, y c) Empresas Públicas No Financieras. El MFMP contiene un desglose de las proyecciones de los ingresos tributarios del Gobierno Central, dado que estos representan la fuente más importante de recursos fiscales del Estado (más del 75% de los ingresos totales), un detalle de la inversión pública correspondiente a cada nivel del Gobierno y la proyección de los saldos de la deuda pública.

El MFMP es el punto de partida para la implementación del Marco de Gastos de Mediano Plazo, el cual permitirá vincular los programas y prioridades del Gobierno con el presupuesto del Estado, realizar una asignación estratégica de los recursos en el mediano y largo plazo y contribuir a la disciplina fiscal.

El MFMP está estructurado en nueve apartados: en el primero, se hace una introducción del documento; el segundo, contiene los antecedentes económicos y fiscales 2009- 2015; en el tercero, se detallan los esfuerzos institucionales realizados en el Ministerio de

Hacienda para fortalecer la gestión de la política fiscal; en el cuarto, se presenta el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019 y el componente de política fiscal; el quinto apartado, describe las Perspectivas Económicas de mediano plazo 2015- 2019; en el sexto, se elaboran las proyecciones fiscales 2015- 2025, con los indicadores correspondientes; el séptimo, incluye el análisis de sostenibilidad de la deuda pública y sus implicaciones; en el octavo apartado, se exploran los distintos factores de riesgo fiscal, que pueden afectar las finanzas públicas; en el noveno, se presentan los efectos del gasto tributario; se elaboran las conclusiones y finalmente, se incluyen los anexos y la bibliografía utilizada.



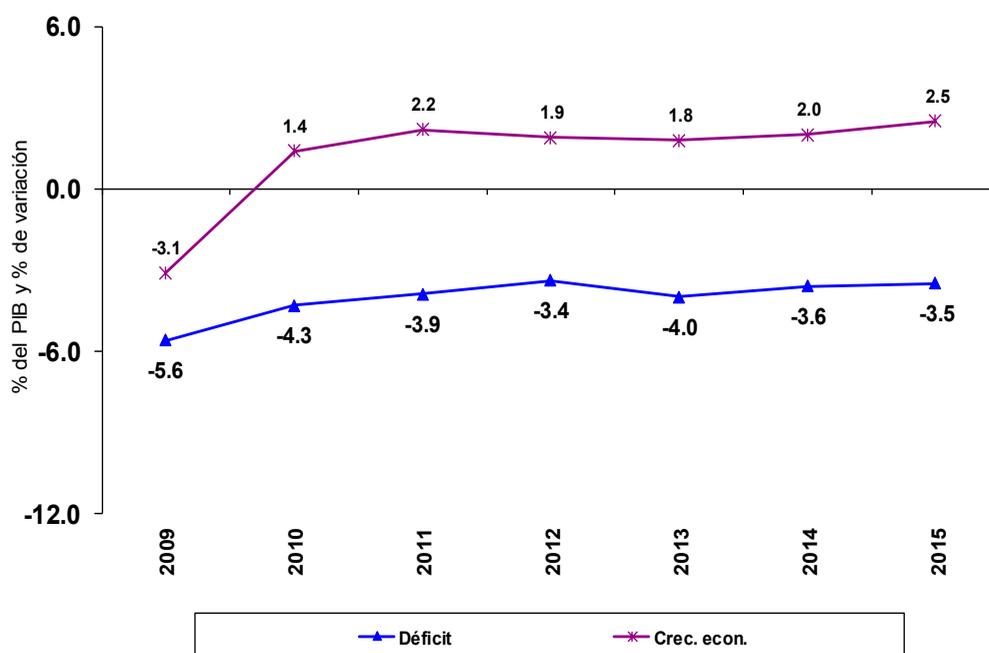
CAPÍTULO II
ANTECEDENTES
ECONÓMICOS Y
FISCALES
2009- 2015

2 Antecedentes Económicos y Fiscales 2009- 2015

2.1 Panorama Macroeconómico Período 2009- 2014

El crecimiento económico en los últimos cinco años (2010-2014) registró un promedio de 1.9%. En 2009, el PIB real registró una caída de -3.1%, debido al impacto de la crisis económica global (Vea Gráfico 1 y Tabla 1). Entre los sectores más afectados se encuentran: las exportaciones que cayeron en 16.7%, las remesas familiares un 9.5%, y las importaciones un 25.4%. A lo anterior, se sumó una restricción sustantiva del crédito bancario, con la consecuente reducción en la actividad de la mayoría de los sectores productivos, pérdida de empleos (cerca de 40,000) y caída en el ingreso disponible de los agentes económicos; lo cual derivó en una fuerte contracción de la demanda agregada y la desaceleración económica. Asimismo, la economía se vio afectada por el aumento de los precios internacionales del petróleo y los alimentos, aunado a los choques climáticos y desastres naturales (Agatha, IDA y la depresión tropical E12), que originaron pérdidas en la producción y la infraestructura en 5.9% del PIB.

**Gráfico 1: Crecimiento económico y déficit fiscal
2009-2015**



Fuente:
BCR y el 2015 FMI

La economía salvadoreña ha registrado crecimientos de 1.4% en 2010, 2.2% en 2011, 1.9% en 2012 y 1.8% en 2013. Para 2014 se alcanzó un crecimiento del PIB real de 2.0%, asociado a una recuperación de los sectores agropecuario, industrial, financiero, comercio, restaurantes y hoteles, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, entre otros; comportamiento que también estuvo influenciado por el moderado crecimiento de la economía de Estados Unidos (2.4%) y al comportamiento de las remesas familiares (5.0%).

Inflación

La tasa de inflación se redujo a -0.2% en 2009, sin embargo, rápidamente alcanzó 2.5% en 2010 y si bien retornó a 5.1% en 2011, la inflación se ha mantenido por debajo de 2.5% en los últimos años; la inflación en El Salvador muestra uno de los niveles más bajos en América Latina, de 0.8% en 2012-2013. Este resultado se debe en buena parte, a los descensos en los precios de electricidad, gas y otros combustibles, en el primer año y al comportamiento en los precios de los alimentos y la salud, en el segundo.

Para 2014 se registró una tasa de inflación de 0.5%, asociado al efecto combinado de las bajas en los precios del petróleo y a partir del segundo semestre, al crecimiento de las remesas familiares lo que implicó un mayor consumo de los hogares. Sin embargo, un factor que contrarrestó dicha baja fue el alza en alimentos y bebidas, provocadas por el incremento de precios en los granos básicos ocasionado por el fenómeno de la sequía (Gráfico 2).

Gráfico 2: Tasa de inflación 2009- 2015



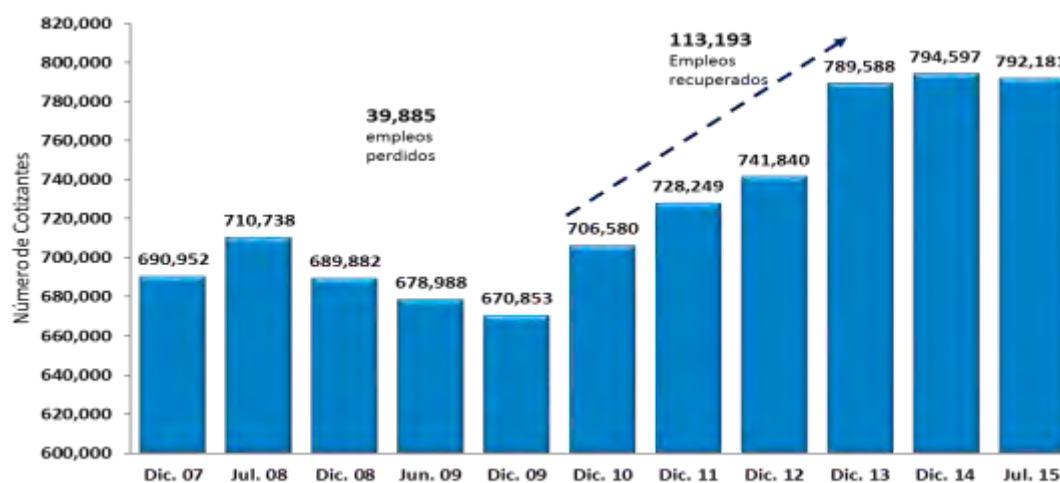
Fuente: BCR y el 2015 FMI

Empleo

En cuanto al empleo, con la recuperación de la actividad económica en el 2010, el empleo formal creció 4.9%, se recuperaron 32,500 puestos de los casi 40,000 perdidos durante la crisis. En el período 2010-2014, se generaron 88,017 empleos, de los cuales 68,849 corresponden al sector privado y 19,168 al sector público, asociado a la moderada recuperación de la actividad económica.

El empleo público y privado medido a través del registro de cotizantes del ISSS, al mes de diciembre de 2014 ascendieron a 794,597, con un crecimiento anual de 0.6%.

**Gráfico 3: Evolución del empleo formal junio 2009 - julio de 2015
(Número de trabajadores)**

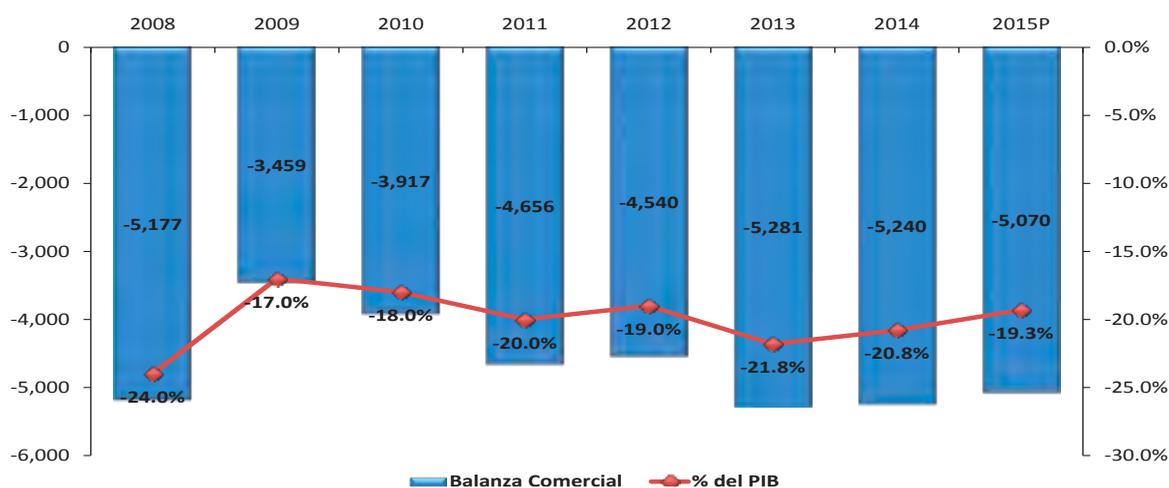


Fuente: ISSS

Comercio Exterior

La recuperación del crecimiento de la economía en 2010 - 2011 se vio favorecida por el buen desempeño de las exportaciones, que mostraron una variación del 16.4% y 18.0% respectivamente, debido al buen comportamiento de los productos no tradicionales. Sin embargo, como resultado de la dinámica de las importaciones frente a las exportaciones observadas en el período, el déficit comercial registró una tendencia creciente, al pasar de \$3,459.3 millones en 2009 a \$5,240.2 millones en 2014 (Gráfico 4). Si bien, la recesión propició una reducción del déficit comercial, cercano a \$1,700 millones en 2009; desde entonces retomó la tendencia creciente hasta situarse en \$5,240 millones en 2014, a niveles superiores a los observados antes de la crisis.

Gráfico 4: Balanza comercial a 2008- 2015
En millones de US\$ y % del PIB



Fuente: BCR y el 2015 FMI

Exportaciones

Al examinar la evolución de las exportaciones entre 2009-2014, se observa un crecimiento lento pero continuo a partir de 2010, después de una caída drástica en 2009 (Gráfico 5), hasta llegar a \$5,272.7 millones en 2014, con un promedio de crecimiento de 6.8% para el período 2010- 2014.

Gráfico 5: Evolución las exportaciones 2008- 2015
(Millones de US\$ y var. %)



Fuente: BCR

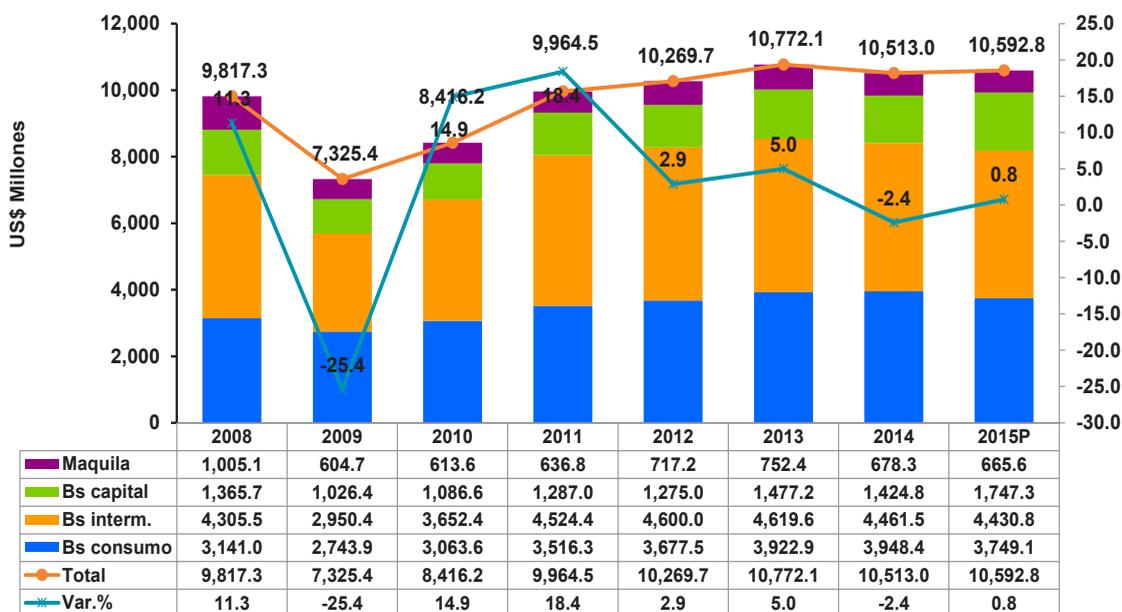
En su composición se observa una pérdida gradual de participación de la maquila, aumento de las exportaciones no tradicionales, salvo en la fase de recesión, hasta situarse al final del período en \$3,960.3 millones. Por su parte, las exportaciones tradicionales mantienen una contribución exigua, con un leve repunte en 2011 y posterior caída al final del período.

Importaciones

Las importaciones observaron una tendencia creciente durante todo el período 2009-2014 con la excepción de los años 2009 y 2014, cuando presentaron una contracción del 25.4% y 2.4%, respectivamente. Para 2014 las importaciones ascendieron a \$10,512.9 millones; con un crecimiento acumulado para el período de 43.5% (Gráfico 6).

La participación de los componentes de las importaciones muestran claras diferencias en su evolución durante el período 2009 - 2014: i) la maquila se contrajo, lo cual significó una pérdida de 10.6% en el 2008 a 6.4% en el 2014; ii) los bienes de capital se reducen de 14.1% a 13.6%; iii) bienes intermedios, pasan de 40.2% a 42.4; y, iv) los bienes de consumo, mantienen su participación en 37.6% para el período.

Gráfico 6: Evolución de las importaciones 2008- 2015
En millones de US\$ y Var. %

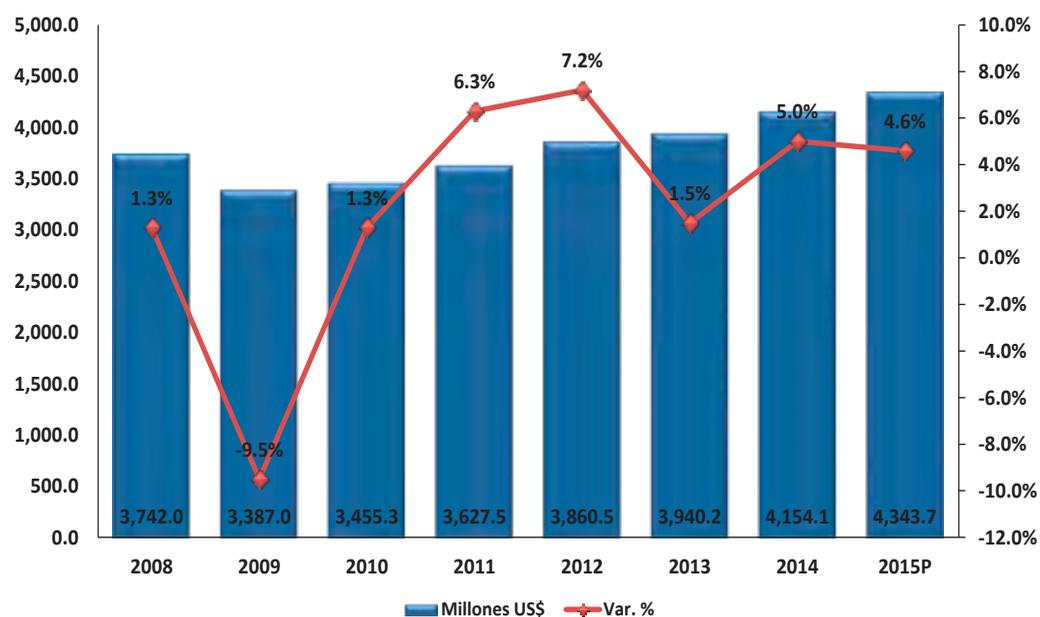


Fuente: BCR

Remesas Familiares

En El Salvador, las remesas familiares mantienen una participación importante dentro del PIB. No obstante, su comportamiento es altamente sensible al desempeño de la economía de los Estados Unidos. Por esta razón, en 2009, a raíz de la crisis financiera internacional, registró una caída de 9.5%, seguida de una leve recuperación de 2.0% en 2010. El mayor dinamismo fue el registrado entre 2011-2014, con un promedio de crecimiento de 4.7%, como consecuencia de la recuperación de la economía de Estados Unidos y una menor tasa en el desempleo hispano. Para el 2014 las remesas familiares ascendieron a \$4,154.1 millones, equivalentes a 16.5% del PIB, para un incremento anual de 5.0%, con lo cual las remesas superaron el valor previo a la crisis.

Gráfico 7: Remesas familiares 2008- 2015
En millones de US\$ y variación anual %



Fuente: BCR

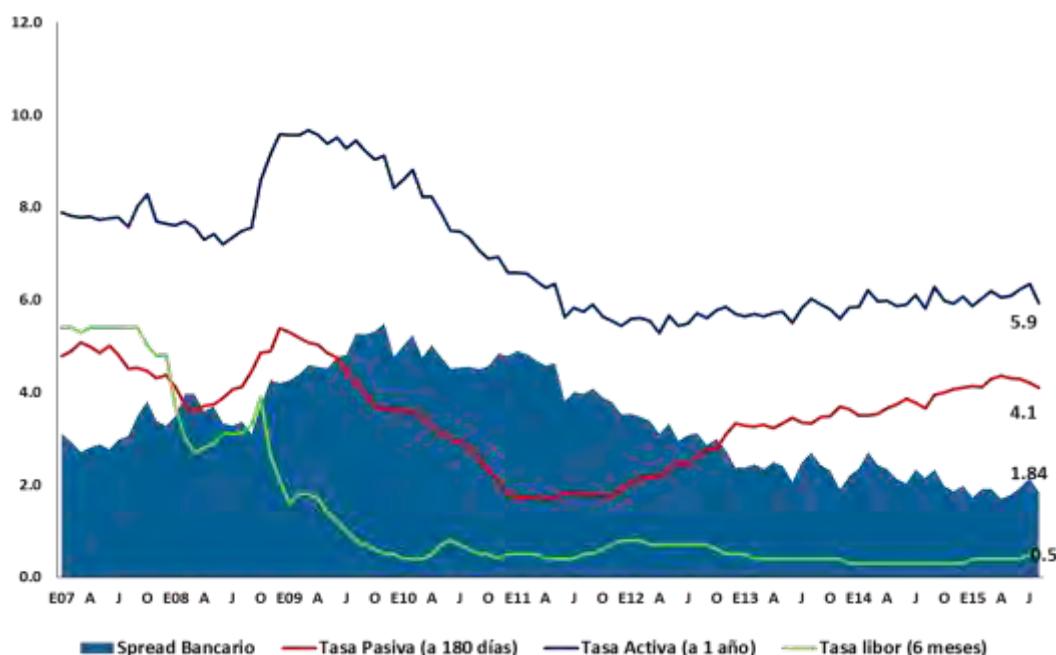
Préstamos al Sector Privado

El saldo de los préstamos concedidos al sector privado durante el período 2009 - 2014, inicialmente en 2009 registró un comportamiento negativo, producto de la crisis, que afectó la economía nacional; luego, en 2010-2014, mostró una recuperación con un crecimiento promedio de 5.5%. Los sectores económicos con mayor demanda de préstamos fueron la industria manufacturera, consumo, servicios, comercio, mientras que la adquisición de viviendas; la construcción y el transporte continúan deprimidos.

Tasas de interés

La tasa de interés activa sobre préstamos a un año muestra niveles inferiores a 8.0% antes del 2009, en ese año se presentó un incremento súbito hasta llegar a 9.6%, para luego descender, hasta situarse en un promedio del 6.0%, entre 2011 y 2014. Por su parte, la tasa básica pasiva de los depósitos a 180 días muestra un comportamiento similar, colocándose alrededor de 4 puntos porcentuales, con una reducción de la diferencia entre las dos tasas (Ver Gráfico 8).

Gráfico 8: Tasas de interés agosto 2007- agosto 2015



Fuente: BCR y para la tasa Libor ICE Benchmark Administration Limited (IBA)

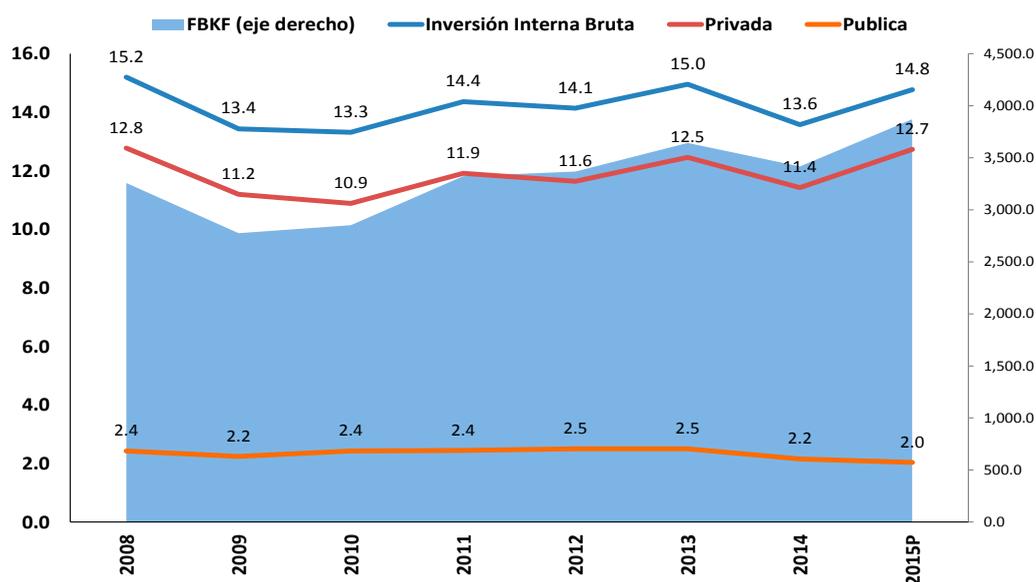
2.2 Comportamiento de la Economía Salvadoreña 2015

Para 2015 se prevé un entorno internacional favorable, con expectativas de crecimiento de la economía mundial de 3.1% y de 2.6% para los Estados Unidos y el descenso en los precios internacionales del petróleo.

Para 2015 se estima un crecimiento del PIB real de 2.5%, con base en un escenario que contempla una inversión total de 14.8% del PIB con 12.7% y 2.1% de inversión privada y pública, respectivamente. Asimismo, se considera el crecimiento de las exportaciones y el mayor flujo de remesas familiares las cuales dinamizarán el consumo doméstico y el crecimiento de la economía.

Gráfico 9: Inversión interna bruta 2008 - 2015

(En porcentajes de PIB y millones de US\$)



Fuente: BCR

De igual manera, en el 2015 se estima una tasa de inflación anual del 0.6%, similar al nivel registrado en 2014, asociada a los bajos precios internacionales del petróleo. La inflación para el mes agosto reportó una variación del -0.2%; entre las actividades que inciden en el resultado sobresalen: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con -7.0%, otro aspecto se debe a los precios de combustibles; transporte con -5.7%; y recreación y cultura con una disminución de -1.9%. El promedio esperado del periodo 2015- 2019 se estima en 1.5%, congruente con la aplicación de las medidas de recuperación económica de estímulo a la inversión y la productividad.

El empleo formal (privado y público), al mes de julio de 2015, alcanzó 792,181 plazas, mostrando una variación anual del 0.5%, equivalente a 3,580 puestos de trabajo. Las actividades económicas que registraron los mayores incrementos en el número de plazas fueron: industrias manufactureras con 4,518 plazas (2.7%); establecimientos, financieros, seguros, bienes inmuebles con 3,013 (2.0%); comercio, restaurantes y hoteles 1,502 (1.0%) y construcción 787 (3.4%).

En cuanto al comercio exterior en el 2015, se estima un déficit de \$5,070.3 millones, con una disminución anual de la brecha comercial del 3.2% (\$169.9 millones), debido al comportamiento favorable de las exportaciones.

Las exportaciones totales estimadas en 2015 ascienden a \$5,522.6 millones con un incremento anual del 4.6%; debido al mayor dinamismo de las exportaciones no

tradicionales que muestran un aumento de 5.5% con relación al reportado en 2014; de igual forma, se estima un crecimiento de 2.5% interanual de las exportaciones de maquila.

Por su parte, las importaciones estimadas en 2015 ascienden a un monto de \$10,592.8 millones, con un incremento de 0.8%, equivalente a \$79.9 millones; las importaciones de bienes de consumo y las bienes intermedios tendrán un comportamiento negativo; de -5.0% y -0.7%, respectivamente; asociado a la reducción del precio del petróleo y derivados; las importaciones de bienes de capital se incrementaron en 22.6%, destacando las importaciones de la industria manufacturera. Las importaciones de maquila, por su parte, registrarán una disminución de 1.9%.

El flujo de remesas familiares para 2015 se estima en \$4,343.7 millones, con un crecimiento del 4.6% asociada a la baja tasa de desempleo hispano en Estados Unidos. Las remesas familiares representan el 16.6% del PIB.

En cuanto a la tasa básica activa se considera que tendrá un comportamiento similar al observado en el mes de agosto de 2015 (5.9%) de los préstamos hasta con un año plazo. Por su parte, para la tasa de interés básica pasiva, aplicada a depósitos a 180 días, se estima que llegará a 4.1%, en el 2015.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de los indicadores económicos más relevantes para el período 2009- 2015.

Tabla 1: Principales indicadores macroeconómicos 2009-2015
Millones de \$ y porcentaje de variación

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015P
PIB Nominal (Millones de US\$)	20,661.0	21,418.3	23,139.0	23,813.6	24,350.9	25,163.7	25,959.0
Crecimiento PIB Real	-3.1%	1.4%	2.2%	1.9%	1.8%	2.0%	2.5%
Consumo Privado real	-10.3%	2.2%	2.4%	2.6%	0.6%	2.0%	3.3%
Tasa de inflación anual	-0.2%	2.1%	5.1%	0.8%	0.8%	0.5%	0.6%
Exportaciones totales	-16.7%	16.4%	18.0%	0.6%	2.8%	-4.0%	4.7%
Tradicional	-4.7%	7.6%	74.0%	-21.8%	-9.1%	-32.1%	-0.2%
No tradicionales	-11.4%	20.2%	16.5%	3.4%	3.8%	1.3%	5.5%
Maquila	-30.9%	8.8%	3.9%	3.5%	4.7%	-11.6%	2.5
Importaciones totales	-25.4%	14.9%	18.4%	2.9%	5.0%	-2.4%	0.8%
Bienes de Consumo	-11.9%	11.6%	14.8%	4.3%	7.0%	0.7%	-5.0%
Bienes intermedios	-31.2%	24.0%	23.9%	1.7%	0.4%	-3.4%	-0.7%
Bienes de Capital	-25.2%	5.5%	18.4%	-0.9%	15.9%	-3.5%	22.6%
Maquila	-42.4%	1.5%	3.8%	12.6%	4.9%	-9.8%	-1.8%
Remesas familiares	-9.5%	1.3%	6.3%	7.2%	1.5%	5.0%	4.6%
Inversión extranjera Directa(IED) % de PIB	1.8%	0.5%	1.8%	2.2%	0.6%	1.1%	2.1%
Factura Petrolera (% PIB)	5.3%	6.3%	7.3%	8.0%	8.1%	6.9%	5.2%
Crédito bancario al sector privado	-6.1%	-1.4%	4.4%	5.8%	7.1%	5.5%	9.4%

Fuente:BCR

2.3 Principales Resultados de Política Fiscal 2009- 2015

2.3.1 Resultados de la Gestión del SPNF 2009-2015¹

La gestión de la política fiscal y las finanzas públicas tienen su fundamento legal en los artículos 223 al 234 de la Constitución de la República, así como los artículos del 3 al 6 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. En esta última se establece la responsabilidad del Ministerio de Hacienda de dirigir y coordinar la gestión de las finanzas públicas del país, dentro de cuyas funciones se incluye la elaboración de la política y programación financiera del sector público.

El Ministerio de Hacienda, desde junio 2009, ha enfocado sus esfuerzos y acciones, principalmente, a responder a los desafíos de la crisis internacional y a la desaceleración de la economía nacional, por medio de una política fiscal expansiva para contrarrestar los efectos contraccionistas de la crisis. Asimismo, se establecieron medidas de política, con miras a asegurar la sanidad de las cuentas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, las cuales se resumen a continuación:

- *Diseño e implementación de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público, con el objeto de hacer un uso racional y eficiente de los recursos del Estado.*
- *Subscripción del Acuerdo “Stand By”, con el Fondo Monetario Internacional, de carácter precautorio, por US\$ 800 millones, y por tres años (2010-2012).*
- *Definición de un Marco Fiscal de Mediano Plazo coherente con la nueva visión de desarrollo contenida en el Plan Quinquenal de Desarrollo.*
- *En materia de transparencia fiscal, se preparó una propuesta de diseño del “Portal de Transparencia Fiscal”; permitiendo obtener información oportuna y confiable, sobre la gestión de las finanzas del Estado.*
- *Se elaboró una propuesta de reformas a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública (LACAP).*
- *Por el lado de los gastos se ampliaron programas sociales importantes como “Red Solidaria”, el Programa de Comunidades Solidarias, el Programa de Entrega de Paquetes Escolares (uniformes) y el Programa de Alimentación Escolar, entre otros.*
- *En diciembre 2009, 2011 y 2014 se implementaron tres reformas tributarias con el objeto de obtener los recursos necesarios para la nueva visión de desarrollo establecida en el Plan Quinquenal 2010-2014, las cuales generaron 1.2% del PIB, con lo que se aumentó la carga tributaria de 13.7% del PIB a 15.9% del PIB, entre 2009-2014. Este nuevo esfuerzo, permitió reducir el déficit del SPNF de 6.3% del PIB (\$1,393.8 millones a mayo 2009) a 3.6% en 2014 (\$907.0 millones). Sin embargo, las*

¹ Para efectos de este documento los datos que se muestran en los resultados fiscales comprenden la ejecución de enero a noviembre y la proyección de diciembre 2015.

necesidades de financiamiento han seguido creciendo, como lo muestra la deuda pública que a 2014 se estableció en 58%, del cual alrededor del 12.0% del PIB ha sido para financiar el gasto de pensiones.

2.3.2 Comportamiento de los Ingresos 2009- 2015

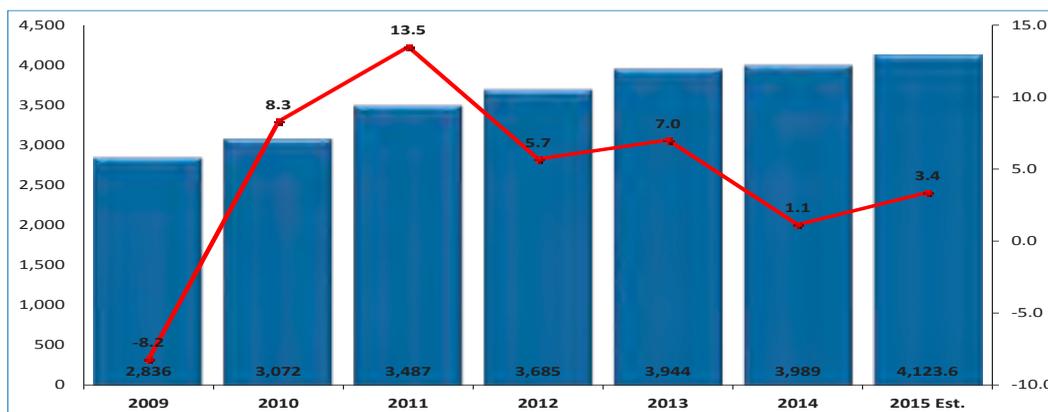
En 2009, los ingresos tributarios registraron por primera vez en más de 20 años, una caída del 8.2%, equivalente a \$253.6 millones y que significó un deterioro de la carga tributaria, de 14.4% en 2008 a 13.7% del PIB. En este contexto, los esfuerzos se dirigieron a mejorar la recaudación, fortalecer la Administración Tributaria y Aduanera, combatir la elusión, la evasión fiscal y el contrabando, mediante una revisión al sistema y legislación tributaria, específicamente en el IVA, Impuesto sobre la Renta y los específicos al consumo.

Durante el período 2009 -2014 los ingresos totales han mostrado un considerable incremento, al pasar de \$ 3,626.4 millones en el 2009 a \$ 4,956.2 millones en el 2014, con un crecimiento acumulado de 36.7%, para el período. La recaudación tributaria pasó de \$2,836.0 millones en 2009 a \$3,989.0 millones en 2014, con un crecimiento acumulado del 40.7 %. A nivel de rubros específicos, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre la Renta y los derechos arancelarios representan más del 91.3% de la recaudación total.

Ingresos Tributarios 2015

Los ingresos tributarios (se incluye las Contribuciones Especiales) se estima que alcanzarán un monto de \$4,123.4 millones, equivalente a un crecimiento de anual de 3.4%, explicado por el comportamiento positivo de los Impuestos: Renta, Consumo de Productos, y el rubro Otros (que incluye a las transacciones financieras).

Gráfico 10: Ingresos tributarios 2009 - 2015
En millones de US\$ y % de Variación



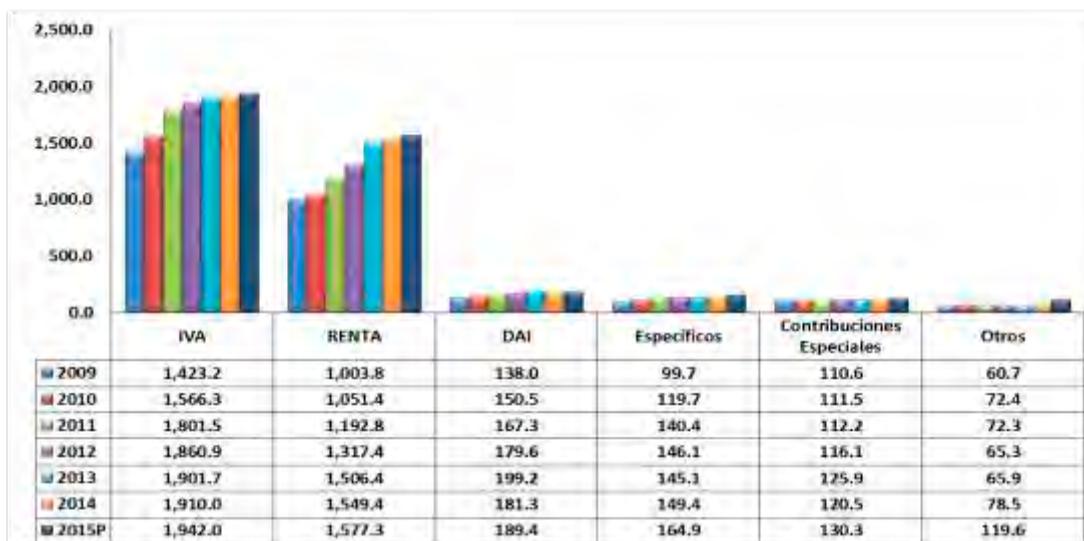
Fuente: Ministerio de Hacienda

Respecto de la carga tributaria, aunque cayó ligeramente al final del periodo, mostró un buen desempeño, pasando de 13.7% en 2009 a 15.9% del PIB, en 2014; lo cual equivale a

un mayor recaudo de dos puntos porcentuales del PIB. Los rubros responsables de este mayor aporte son el IVA con un 7.6%, el Impuesto sobre la Renta con 6.2% y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) con 0.7 puntos del PIB.

Entre los factores que influyeron en el comportamiento de los ingresos tributarios se encuentran: La recuperación moderada de la actividad económica, que se refleja en el comportamiento del PIB real con una variación anual promedio de 1.9%, y el impacto de las reformas tributarias implementadas. De la misma forma, la mayor eficiencia en la administración tributaria y aduanera, la modernización de los sistemas de información y la mejora en los esquemas de fiscalización, contribuyeron de manera sustancial al incremento de los ingresos tributarios a un nivel superior a la etapa precrisis.

Gráfico 11: Ingresos tributarios por fuente 2009 - 2015
En millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda

Gastos Totales 2009- 2015

En materia de gasto público, en este período, se adoptaron medidas para racionalizar y hacer más eficiente la asignación de recursos del Estado, a través del diseño e implementación de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público, priorizando las áreas sociales, así como el logro de avances importantes en materia de inversión pública.

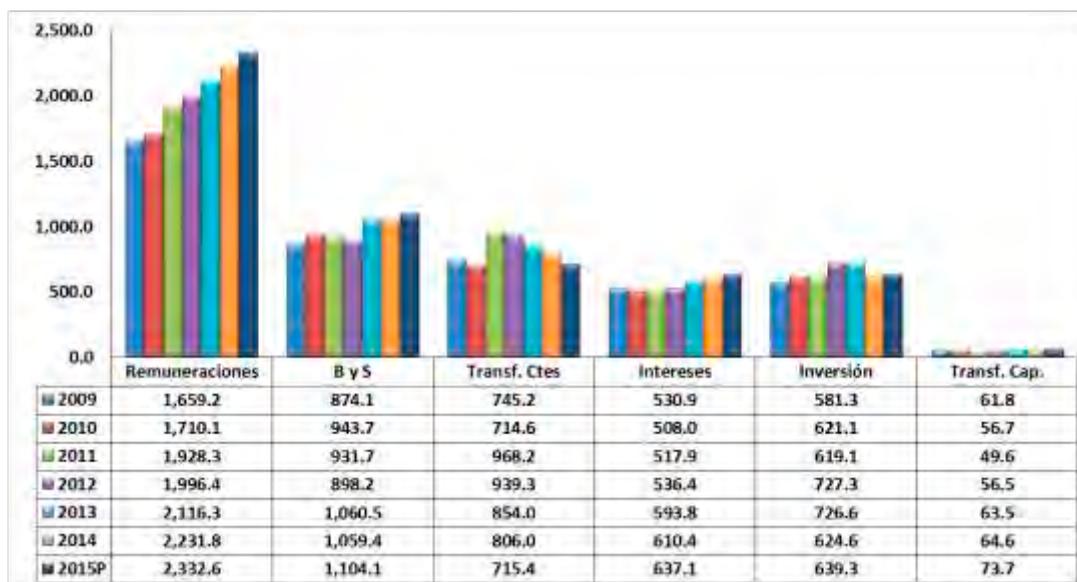
Los gastos totales del SPNF pasaron de \$4,451.7 millones en 2009 a \$5,396.2 millones a 2014 registrándose un incremento acumulado de \$944.8 millones, equivalente a un

crecimiento del 21.2%. En términos del PIB, los gastos totales se mantuvieron alrededor del 21.6% en el período 2009-2014.

En el período 2009-2014, los gastos corrientes pasaron de \$3,809.5 millones a \$4,707.6 millones, con un crecimiento acumulado del 23.6 %, aunque preservaron su participación en 18.4% del PIB. Por su parte, el gasto en remuneraciones, pasó de \$1,659.2 millones a \$2,231.8 millones, con un crecimiento acumulado del 34.5%. El crecimiento de este rubro es explicado, por contrataciones de personal en el área social, educación (plazas incorporadas del Programa EDUCO), salud (Reforma del Sistema de Salud) y seguridad pública. Los bienes y servicios (21.2%) y las transferencias corrientes (8.2%), muestran un crecimiento relativo inferior y una menor participación como porcentaje del PIB.

Los gastos totales del SPNF al cierre preliminar para el 2015 ascienden a \$5,501.2 millones con un incremento anual de 1.9%, determinado básicamente por el incremento del gasto corriente (1.7%). En términos del PIB, el nivel de gasto total alcanzará el 21.2%, menor en 0.2 puntos al registrado en 2014.

Gráfico 12: Gastos totales 2009- 2015
En millones de US\$



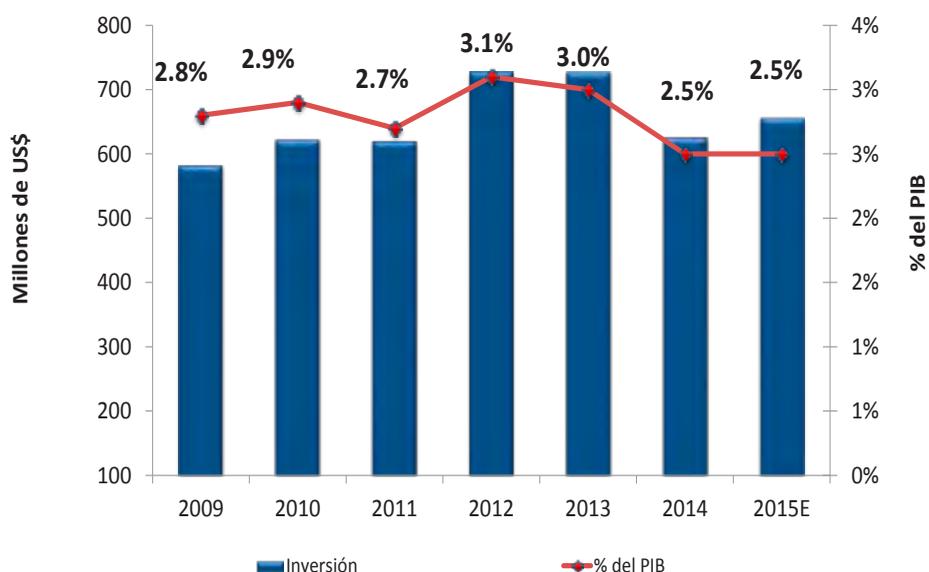
Fuente: Ministerio de Hacienda

El gasto de capital del SPNF pasó de \$643.1 millones en 2009 a \$689.1 millones al cierre de 2014, con un incremento anual acumulado de 7.2%; la inversión representa en promedio el 2.8% en términos del PIB. En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de la inversión.

En términos de valores devengados, la inversión pública para el 2014 alcanzó un monto de \$626.3 millones. Dentro de los factores que influyen el comportamiento de la inversión

pueden mencionarse: el tiempo que toman las licitaciones públicas, la gestión de financiamiento externo, y la capacidad institucional, entre otros.

Gráfico 13: Inversión pública 2009- 2015
En millones de US\$ y % del PIB



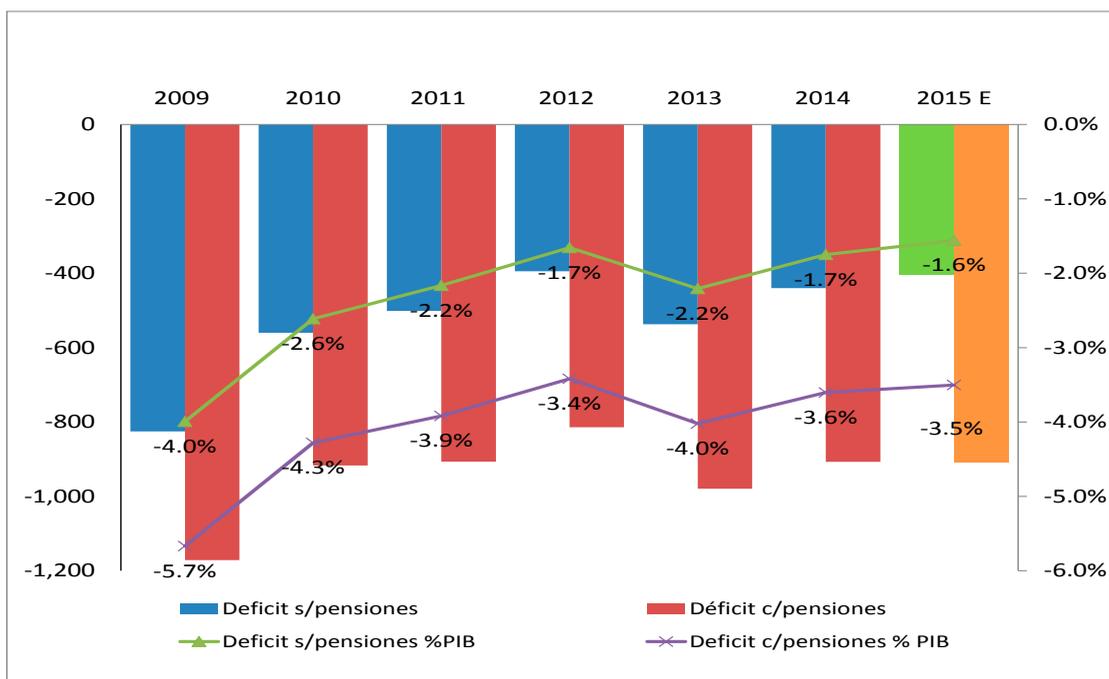
Fuente: Ministerio de Hacienda

2.3.3 Déficit Fiscal 2009-2015

Las operaciones financieras al cierre del 2009, presentaron un déficit sin pensiones de US\$825.3 millones, equivalentes a 4.0% del PIB. Al agregar el costo de la deuda previsional financiado por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP); el déficit fiscal del SPNF ascendió a US\$1,171.2 millones, equivalentes a 5.7% del PIB.

En el período 2010- 2014, el déficit fiscal mostró una tendencia ligeramente decreciente al pasar de 4.3% del PIB en 2010 a 3.6% del PIB en 2014, resultado menor en 0.4 puntos del PIB al alcanzado en 2013. En términos absolutos, la gestión financiera consolidada del SPNF en 2014, alcanzó un déficit fiscal, sin pensiones, de \$440.0 millones. Con la incorporación de la deuda previsional, el déficit se amplía a \$907.0 millones.

Gráfico 14: Déficit del SPNF con y sin pensiones a 2009- 2015
En millones de US\$ y % del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

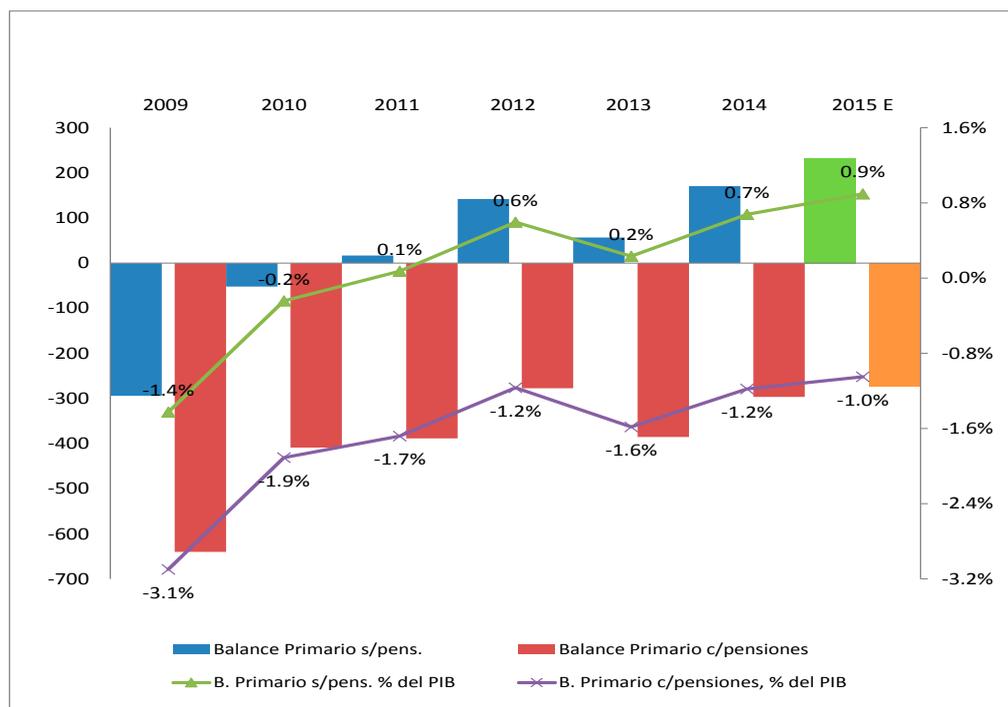
El resultado de cierre estimado del SPNF al 2015 muestra un déficit fiscal sin pensiones de \$404.8 millones, equivalente a 1.6% del PIB con una disminución anual de 0.1 puntos porcentuales del PIB. Al incorporar el pago en concepto de pensiones se prevé un déficit fiscal de \$909.6 millones. En términos del PIB el déficit del año 2015 es equivalente a 3.5%, resultado inferior en 0.1 puntos del PIB al observado en el 2014. Estimando que el pago de las pensiones representará el 1.9% del PIB en 2015.

2.3.4 Balance Primario

El balance primario es un indicador de la sostenibilidad fiscal, que muestra el resultado propio de las operaciones del ejercicio corriente, sin incluir los intereses, que se pagan por deudas contraídas en el pasado. En este sentido, el balance primario del SPNF, incluyendo pensiones, en 2015 se estima en -\$272.5 millones, equivalente a -1.0% del PIB incluyendo pensiones y de 0.9% del PIB sin pensiones.

Es importante recalcar que el resultado del balance primario sin pensiones es positivo desde 2011, por lo cual podría considerarse que las cuentas fiscales sin pensiones presentan una trayectoria sostenible.

Gráfico 15: Balance primario SPNF con y sin pensiones 2009- 2015
En millones de US\$ y % del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

2.3.5 Deuda del SPNF 2009- 2015

El saldo total de la deuda del Sector Público No Financiero incluyendo pensiones, durante el período 2009- 2014, ha experimentado una tendencia creciente al pasar de \$10,336.8 millones (50.0% del PIB) en el 2009 a \$14,592.6 millones en 2014, equivalentes al 58.0% del PIB. Este aumento de 8.0 puntos porcentuales del PIB, respecto al saldo de 2009 es consecuencia del crecimiento acelerado del financiamiento para pagar las pensiones.

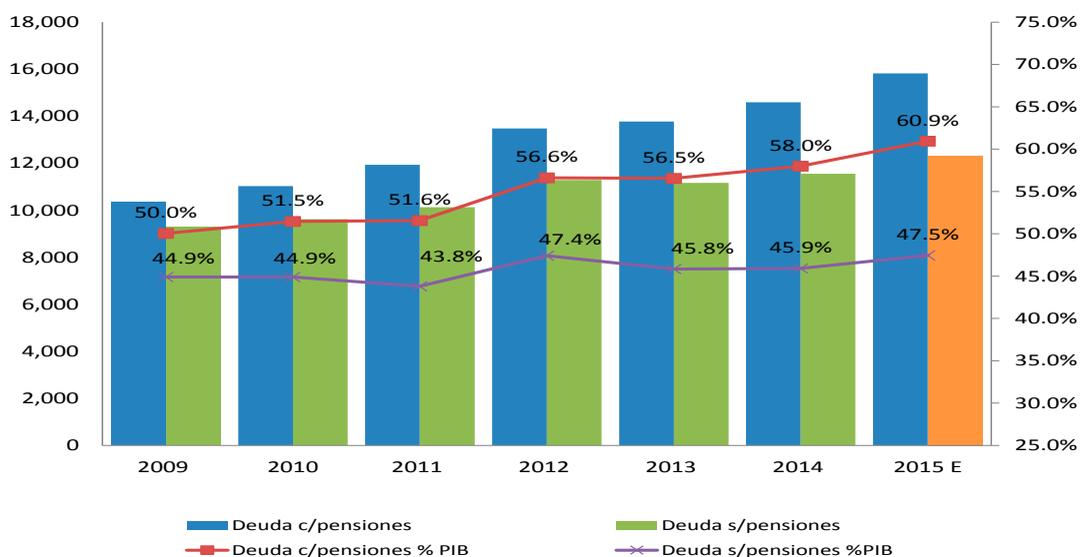
En 2009, la deuda sin pensiones alcanzó un 44.9% y en 2014, 45.9% del PIB, con un incremento de 1 punto del PIB; con lo que se evidencia que el desequilibrio en la deuda proviene del sistema de pensiones, entendido este como las deudas generadas por el Sistema Público de Pensiones (SPP) y del Sistema de Ahorro Previsional (SAP).

El saldo de la deuda por institución del SPNF para 2014 está compuesta por: deuda del Gobierno Central de \$11,014 millones; resto del Gobierno General y Empresas Públicas de \$538.6 millones, y el FOP (CIP Serie "A"), de \$3,040.0 millones.

El saldo de la deuda total del SPNF al 2015 sin pensiones se estima en \$12,319 millones, equivalente a 47.5%. Al incluir las emisiones del FOP (CIP serie A), por \$3,500 millones, la

deuda ascenderá a \$15,818.8 millones. En términos del PIB, la deuda llegará al 60.9%, saldo mayor en 2.9 puntos del PIB respecto al registrado en 2014, de los cuales 1.6% corresponde a la deuda de los compromisos de gastos propios del Gobierno y 1.3% por deuda previsional.

Gráfico 16: Deuda pública el SPNF 2009- 2015
En millones de US\$ y % del PIB



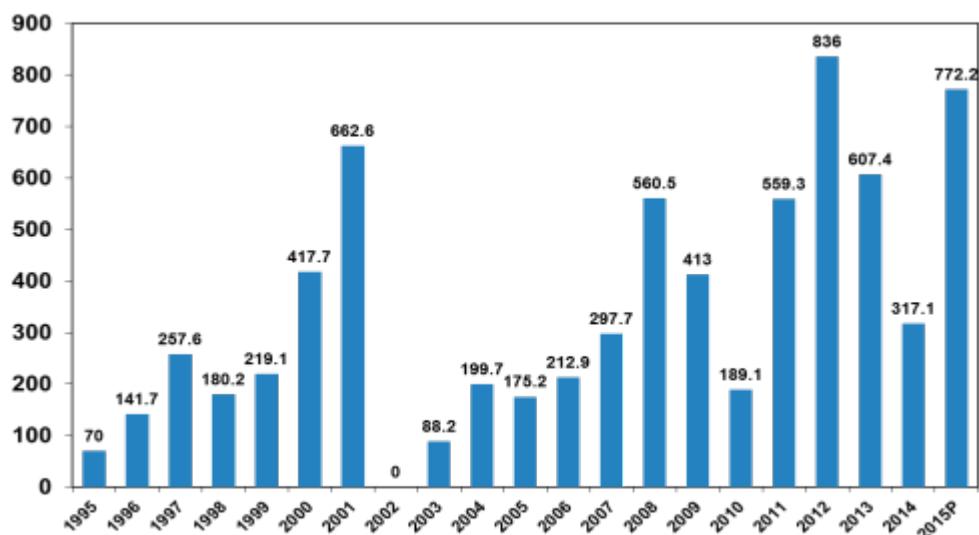
Fuente: Ministerio de Hacienda

2.3.6 Gestión de la Deuda de Corto Plazo (LETES y NCTP)

El uso de las LETES, como instrumento financiero de corto plazo, se ha utilizado principalmente para cubrir el faltante de caja durante la ejecución presupuestaria, provocada por el arrastre de provisiones de gasto del período anterior, demandas extrapresupuestarias y las disminuciones de la caja debido al pago de los impuestos con las NCTP.

El Saldo de LETES al cierre de 2014 es de \$317.1 millones, equivalente a 1.3% del PIB la reducción observada es producto de la conversión de deuda de corto plazo, por \$800.0 millones, a largo plazo, derivada de la colocación de Eurobonos realizada en septiembre de 2014. Al cierre de 2015, el saldo de LETES fue de \$772.2 millones.

Gráfico 17: Deuda pública de corto plazo 1995- 2015
En millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda

De igual manera, las Notas de Crédito del Tesoro Público (NCTP) complementan la emisión del LETES como instrumentos de financiación de caja². Dichas notas se originan por obligaciones como las devoluciones de impuestos y pago de subsidios (Devolución de IVA a exportadores, subsidio al Gas Licuado de Petróleo y al consumo de Energía Eléctrica). Las emisiones de NCTP ascendieron a US\$178.1 millones, en 2014, básicamente para reintegro del IVA a exportadores. En 2015 las NCTP ascendieron a \$158.8 millones, las cuales fueron utilizadas para el Reintegro de IVA a exportadores.

La Tabla 2 muestra un resumen del desempeño fiscal del período 2009-2015, incluyendo la evolución de la carga tributaria, el balance primario, el déficit fiscal y la deuda total del SPNF. En los anexos 1 y 2 se presenta el panorama completo.

² Art. 78 Ley AFI. Facultase a la Dirección general de Tesorería para que, en casos de insuficiencia de recursos de caja fiscal, pueda devolver al sujeto pasivo impuestos que mediante resolución, se determine que se hayan pagados en exceso, a través de Notas de Crédito del Tesoro Público, con vencimiento de 180 días. Estos títulos servirán para el pago de cualquier obligación fiscal de los contribuyentes al Gobierno Central, dichos títulos podrán ser traspasados por endoso entre los contribuyentes

Tabla 2: Principales indicadores fiscales 2009-2015
(Millones de US\$ y porcentajes del PIB)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Millones de US\$							
Ingresos Totales	3,626.4	3,993.8	4,513.6	4,759.2	4,877.0	4,956.2	5,096.4
Ingresos tributarios	2,836.0	3,071.8	3,486.6	3,685.4	3,944.1	3,989.0	4,123.6
Gastos totales	4,451.7	4,553.7	5,014.6	5,153.8	5,414.2	5,396.2	5,501.2
Gasto corriente	3,809.5	3,876.4	4,346.2	4,370.4	4,624.7	4,707.6	4,789.3
Ahorro corriente	-291.9	-47.2	-46.6	210.7	181.5	202.3	252.1
Inversión	581.3	621.1	619.1	727.3	726.5	624.6	639.3
Balance primario	-640.3	-409.0	-388.7	-277.5	-385.6	-296.6	-252.7
Déficit global	-1,171.2	-917.0	-906.6	-813.9	-979.4	-907.0	-909.6
Deuda total	10,337.3	11,023.5	11,928.7	13,480.1	13,767.9	14,592.6	15,818.8
Porcentajes del PIB							
Ingresos Totales	17.6	18.6	19.5	20.0	20.0	19.7	19.6
Ingresos tributarios	13.7	14.3	15.1	15.5	16.2	15.9	15.9
Gastos totales	21.5	21.3	21.7	21.6	22.2	21.4	21.2
Gasto corriente	18.4	18.1	18.8	18.4	19.0	18.7	18.4
Ahorro corriente	(1.4)	(0.2)	(0.2)	0.9	0.7	0.8	1.0
Inversión	2.8	2.9	2.7	3.1	3.0	2.5	2.5
Balance primario	(3.1)	(1.9)	(1.7)	(1.2)	(1.6)	(1.2)	(1.0)
Déficit global	(5.7)	(4.3)	(3.9)	(3.4)	(4.0)	(3.6)	(3.5)
Deuda total	50.0	51.5	51.6	56.6	56.5	58.0	60.9

Fuente: Ministerio de Hacienda

2.4 Gastos Sociales 2009 – 2015

2.4.1 Programas Sociales

El Gobierno de El Salvador ha mantenido su compromiso con el financiamiento de los programas del área social. En el período 2009-2015 se destaca el financiamiento de los siguientes programas sociales: “Comunidades Solidarias”, que incluye los principales Programas en Bonos Salud y Educación, Bonos al Adulto Mayor, Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). Programas en el Área de Educación: Programa Paquete Escolar (Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares), Vaso de Leche y Alimentación Escolar, el Programa Agricultura Familiar con Paquetes Agrícolas y el Programa Ciudad Mujer. Para el año 2015, se tiene presupuestado \$169.6 millones, destacando los programas orientados al área de educación con \$97.2 millones (Tabla 3).

En el período 2009-2015 se han invertido un total de \$1,020.5 millones, con un promedio anual del período de \$145.8 millones.

Tabla 3: Programas sociales del Gobierno 2009- 2015
Millones de US\$

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 Pto.
A. Comunidades Solidarias FISDL	19.7	23.3	35.1	40.0	45.4	41.3	42.5
Bonos Salud y Educación	19.7	18.8	17.1	14.3	16.0	20.9	21.0
Bonos al Adulto Mayor	0.0	4.0	7.2	9.9	16.9	12.9	19.9
Programa Apoyo Temporal al Ingreso	0.0	0.5	10.7	15.0	12.4	4.9	1.6
Veteranos de guerra	0.0	0.0	0.0	0.8	0.2	2.6	0.0
B. Programas Area de Educacion	13.5	98.6	87.9	96.6	92.8	94.1	97.2
Programa Paquete Escolar	0.0	76.3	71.0	78.9	66.3	66.4	73.5
Alimentacion Escolar	11.4	20.7	13.0	13.1	19.4	21.1	18.1
Vaso de leche	0.0	0.0	1.9	3.3	5.4	5.4	5.5
Becas Escolares	2.0	1.6	1.9	1.2	1.7	1.1	0.0
C. Programa Area de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5
Atencion Integral al Veterano(a) de Guerra							3.5
D) Agricultura familiar	21.6	21.7	23.0	25.3	21.5	18.4	19.0
E) Programa Ciudad Mujer	0.0	0.0	4.8	4.7	15.9	6.2	7.0
Total	54.8	143.6	150.8	166.5	175.6	160.0	169.3

Fuente: FISDL, MINED, MAG y Informe de la Gestión del Estado

2.4.2 Gastos Destinados al Área de Desarrollo Social

Los gastos destinados al Área de Desarrollo Social aumentaron \$533.4 millones (32.4%), al pasar de \$1,644.2 millones en 2009 a \$2,177.6 millones en el 2014, lo que representa el 46.5% del total de gastos ejecutados por las instituciones que conforman el Gobierno Central.

Las áreas de mayor participación son la educación, la salud y el gasto orientado al desarrollo local, con una participación del 84.2% del total; este gasto alcanzó 8.1% del PIB en promedio durante el período 2009 - 2014.

Los gastos destinados al desarrollo social del presupuesto votado 2015 ascienden a \$2,261.1 millones, equivalente al 46.9% del total. Las áreas de mayor participación son la educación y la salud que en conjunto totalizaron \$1,533.4 millones.

Tabla 4: Gastos al desarrollo social 2009- 2015
Millones de US\$

Unidades Primarias	Devengado						Pres. Votado
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ramo de Educación	756.2	687.8	764.0	823.2	859.1	874.9	917.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	422.4	443.0	471.6	493.7	579.3	555.0	615.7
Desarrollo Local	255.3	258.2	278.0	304.8	310.8	340.4	354.1
Financiamiento a Gobiernos Municipales	228.0	228.0	274.0	300.9	306.4	336.0	349.6
Financiamiento al Fondo de Inversion Social	27.3	30.2	4.0	4.0	4.5	4.4	4.6
Seguridad Social	121.3	102.0	96.5	115.8	144.5	153.5	171.1
Financiamiento al Sistema de Pensiones Publico.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento al Programa de Rehabilitacion de Lisiados	21.7	39.3	23.3	35.0	40.4	39.0	44.3
Financ. Al Fondo de Amort. Y Fideicomiso del Sist. De Pens.	99.5	62.7	73.2	80.8	104.1	114.5	126.8
Otros Servicios Sociales	89.0	132.2	167.2	192.8	213.4	191.8	202.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	10.2	11.5	12.8	12.9	14.3	15.4	15.3
Vivienda y Desarrollo Urbano	15.8	19.9	2.3	15.9	22.2	39.4	40.0
Presidencia de la República	23.3	45.0	61.3	60.2	71.5	51.7	59.8
Ramo de Relaciones Exteriores	1.7	1.4	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Ramo de Gobernacion	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones y Transf Generales del Estado	38.0	54.4	89.4	103.7	105.4	85.2	87.5
Total	1,644.2	1,623.2	1,777.3	1,930.3	2,107.2	2,115.5	2,261.1
Total Presupuesto (Dev)	4,827.1	3,995.5	4,863.5	4,341.5	4,625.9	5,741.9	4,823.0

Fuente: Informe de la Gestion Financiera del Estado.

2.4.3 Subsidios Período 2009- 2015

En el período 2009-2014, el Gobierno continuó con la política del pago de subsidios a servicios básicos (energía eléctrica, gas licuado de petróleo, transporte público de pasajeros), los cuales alcanzaron un promedio anual de \$330.5 millones. Los subsidios en 2015 se estiman en \$244.4 millones, con una reducción de \$71.1 millones con relación al año 2014, reflejada principalmente en los subsidios al gas licuado y energía eléctrica como consecuencia de los bajos precios internacionales del petróleo.

Tabla 5: Gastos destinados a subsidios 2009- 2015
Millones de US\$

Subsidios	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 Est.
Gas Licuado de Petróleo	83.4	135.6	163.5	135.6	134.2	101.0	62.9
Transporte Público	78.8	48.0	56.5	64.4	55.8	40.3	39.8
Subsidio a la Electricidad:	118.2	111.1	120.9	200.6	166.5	174.1	141.7
FINET (< 99 Kwh residencial)	86.5	90.5	88.1	42.9	0.1	0.0	0.0
CEL (consumo > 99 kwh y no residencial)	31.7	20.6	32.9	157.7	166.4	174.1	141.7
Total	280.4	294.7	340.9	400.6	356.6	315.5	244.4

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal, c



CAPÍTULO III
ESFUERZOS
INSTITUCIONALES
PARA LA GESTIÓN DE
LA POLÍTICA FISCAL

3 Esfuerzos Institucionales para la Gestión de la Política Fiscal

3.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un conjunto de conceptos, instrumentos y herramientas que permiten:

- *Presentar una visión crítica e integrada de la evolución de las Finanzas Públicas (ingresos, gastos y deuda pública);*
- *Elaborar escenarios de mediano plazo, bajo diferentes supuestos de comportamiento de la economía y de política fiscal;*
- *Definir una Política Fiscal de Mediano Plazo que promueva: a) la estabilidad fiscal y financiera, b) la asignación estratégica de los recursos públicos, y c) la gestión eficiente de los mismos;*
- *Establecer las metas y techos de ingresos, gastos y deuda como insumo para los demás instrumentos del sistema presupuestario;*
- *Guiar las decisiones de las autoridades en materia de finanzas públicas;*
- *Introducir elementos de riesgo fiscal, que contribuyan a explicar las desviaciones observadas en las proyecciones; y*
- *Construir indicadores de balance fiscal para su seguimiento y evaluación.*

En la elaboración del MFMP³ se utiliza un conjunto de supuestos y parámetros sobre comportamiento de la economía, estimados por el Ministerio de Hacienda (MH) y/o proporcionado por el Banco Central de Reserva (BCR), eventualmente se utiliza información del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El MFMP debe ser la fuente para tomar decisiones por parte de las instituciones públicas y privadas, y alcanzar las metas y propósitos de la política fiscal de mediano y largo plazo.

3.2 Reformas Tributarias 2009-2014

En la administración anterior se adelantaron reformas tributarias orientadas a cerrar los espacios de evasión y elusión, mejorar la equidad en la tributación y que los contribuyentes con mayores ingresos aporten en mayor medida al fisco.

³ Por medio de Acuerdo Ejecutivo N° 891 Bis, de fecha 28 de julio de 2010, se institucionalizó la elaboración, implementación y seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Reforma Tributaria 2009

Esta reforma incluyó ajustes a las bases, tarifas y procedimientos contenidos en el Código Tributario, en particular, para los impuestos sobre la Renta, el IVA y los Impuestos Específicos al Consumo; y se orientó a cerrar los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, promover una distribución más equitativa de la carga tributaria, dándole mayor participación a los impuestos directos. Igualmente, modificó las excepciones y exoneraciones existentes, adecuó el marco jurídico impositivo a las prácticas de la globalización y mejorar la eficiencia del sistema tributario. Finalmente, la reforma buscó la ampliación de la base tributaria y el fortalecimiento de las capacidades de la Administración Tributaria y Aduanera, para hacer más efectivo el control y procedimientos tributarios.

Esta reforma fiscal, buscaba generar condiciones de estabilidad institucional y social y generar mayor crecimiento y sostener los desbalances de la crisis financiera mundial. El efecto fiscal de la reforma alcanzó cerca de \$143 millones, equivalente al 0.6% del PIB, contando los años 2010 y 2011.

Reforma Tributaria 2011

En 2011, se llevó a cabo una reforma tributaria que se ocupó básicamente de ajustar el Impuesto sobre la Renta (ISR), buscando mayor progresividad en la gestión del mismo incrementando la contribución de los impuestos directos, equiparando la tributación con los países de la región de renta media, para las personas jurídicas se incrementó la tarifa del impuesto al 30% (estaba en 25%), manteniendo 25% para sujetos con rentas gravables menores a \$150,000.00.

Además, para darle mayor espacio fiscal y dar recursos para el financiamiento social se incrementó el pago a cuenta de 1.5% a 1.75%. De la misma forma, se definió la aplicación del pago mínimo del 1% sobre el monto de la renta bruta obtenida que fue declarado inconstitucional.

La reforma incrementó el recaudo del ISR en \$113.9 millones, equivalente al 0.5% del PIB: \$21.3 millones en la vigencia 2012 y \$92.6 millones en la 2013.

El impacto de las reformas tributarias de 2009 y 2011, generaron recursos equivalentes a 1.2% del PIB, elevando la carga tributaria de 13.7% a 15.5% del PIB, entre 2009-2012.

Reforma Fiscal 2014

La reforma 2014 tuvo como objetivo que aquellos con mayores ingresos contribuyeran más al fisco, en ese sentido se establecieron propuesta como el Impuesto a la Propiedad Suntuaria no productiva, la eliminación de la exención del ISR a la Ley de Imprenta y la Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras, entre otros. La primera aún en la Asamblea

Legislativa, y la segunda y tercera fueron aprobadas, los principales ejes de la Reforma fiscal 2014 son:

- *Eliminar exención del ISR en la Ley de Imprenta (aprobada el 30 de julio 2014). Se grava la producción, difusión o venta de: periódicos, revistas, folletos, manuales y hojas sueltas, exceptuando los libros.*
- *Impuesto a las transacciones financieras (aprobada el 30 de julio de 2013), el impuesto recaerá sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y las transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional. La base imponible del impuesto se determinará aplicando la alícuota del 0.25% equivalente a 2.5 por mil, sobre el monto de las transacciones u operaciones gravadas.*
- *Reforma al Impuesto sobre la Renta: pago mínimo del Impuesto sobre la Renta, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activos netos en el ejercicio o período de imposición con la alícuota del 1%. (declarado inconstitucional por la Sala de Corte Suprema de Justicia)*
- *Reformas al Código Tributario con el objetivo de realizar una mayor fiscalización en el proceso de recaudación tributaria.*

3.3 Modernización de la Administración Financiera - SAFI II

El Ministerio de Hacienda ha iniciado el proceso de modernización de la gestión administrativa financiera del Sector Público, que involucra el fortalecimiento y modernización del marco normativo, procesos, procedimientos y aplicaciones informáticas que soportan los Sistemas de Administración Financiera Integrado (SAFI-II).

Actualmente se cuenta con el modelo conceptual Integrado de los componentes que serán parte integrante del sistema: presupuesto, tesorería, inversión pública, contabilidad, compras públicas, recursos humanos, administración de bienes y organismos internacionales. Se ha iniciado la definición de los modelos detallados por cada componente para el posterior desarrollo e implantación del sistema.

La puesta en funcionamiento de este sistema permitirá al Sector Público contar con una herramienta que optimice los procesos de su gestión financiera en más de 103 instituciones entre Gobierno Central, descentralizadas y empresas públicas que gestiona aproximadamente el 96% del gasto público.

3.4 Modernización de la Gestión Presupuestal y Orientación a Resultados.

A partir de 2009, el Gobierno viene realizando diversas acciones orientadas a mejorar la gestión pública y la rendición de cuentas. Con la asistencia técnica del FMI, el Ministerio de Hacienda inició el fortalecimiento de capacidades institucionales y metodologías para desarrollar el Presupuesto por Programas con enfoque de Resultados, un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el enfoque del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y del Marco Institucional de Mediano Plazo (MIMP).

El nuevo modelo de Presupuesto por Programas (PPP) está orientado al logro de cuatro objetivos: i) alcanzar los resultados necesarios para la transformación de las condiciones económicas, sociales y ambientales del país; ii) contribuir al equilibrio macroeconómico y la sostenibilidad fiscal; iii) promover la eficiencia en el uso de los recursos asignados; y iv) promover la transparencia en la generación y aplicación de los recursos públicos.

En el período 2012-2014, se definió el nuevo enfoque de PPP y se desarrollaron algunos lineamientos sobre el Marco Institucional de Mediano Plazo y el Manual del Clasificador Programático; se inició la asistencia técnica y capacitación a las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado para formular los Programas que serán parte del PPP que entrará en vigencia en 2017.

3.5 Implementación de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP)

A partir de noviembre de 2012, la DGT utiliza en sus operaciones financieras el nuevo Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (SLBTR). Dicho sistema modernizará la administración de la caja fiscal y la programación financiera de pagos a proveedores, con ello se permitirá eliminar la acumulación de saldos ociosos en las cuentas bancarias de las instituciones del Gobierno Central. Además, contribuirá a realizar de manera expedita reintegros y pagos de obligaciones, sustituyendo los requerimientos de fondos por propuestas de pago.

La CUTP promueve, además, el uso eficiente de los recursos y su orientación con base en criterios de maduración de la deuda y priorización de necesidades de cada Institución, enmarcada en una asignación de fondos con base en una cuota definida, liquidación y registro contable de pagos en tiempo real.

3.6 Implementación de la Norma ISO 9004

Con el apoyo de la asistencia técnica internacional de PARE/ES de la Unión Europea, el MH avanza en la adopción de los tres componentes de la implementación de esta norma, incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional: i) Adopción de la gestión por procesos, ii)

Implementación de la norma ISO-9004 y iii) Unificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio de Hacienda.

3.7 Implementación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) consiste en la programación sectorial-institucional del gasto, con una perspectiva de cuatro años, ajustable de acuerdo con la evolución del MFMP; tiene por objeto fortalecer la asignación y priorización de los recursos públicos, vinculando los programas y prioridades del Gobierno con una estructura presupuestal plurianual. Para su implementación se creó la División de Marco de Gasto de Mediano Plazo en la Dirección General de Presupuesto.



CAPÍTULO IV
PLAN QUINQUENAL
DE DESARROLLO
2014-2019 Y
POLÍTICA FISCAL

4 Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y Política Fiscal

4.1 Plan Quinquenal de Desarrollo

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, articula los objetivos, estrategias y acciones propuestos por el Gobierno, alrededor de tres grandes prioridades: i) crecimiento económico sostenido, ii) educación con inclusión y equidad social; y iii) seguridad ciudadana efectiva. Como lo menciona el PQD, con el cumplimiento de estos propósitos se avanza “..., con paso firme en la construcción de El Salvador que queremos, con miras a alcanzar en estos cinco años un Índice de Desarrollo Humano de 0.7, que es el primer peldaño para ingresar al grupo de países con desarrollo humano alto”⁴.

Para ello, como lo establece el PQD, el Gobierno debe contar con una Política Fiscal, que le permita, obtener los recursos adecuados, para fortalecer la productividad y la competitividad de la economía, ampliar la provisión y la calidad de los servicios públicos básicos que mejoren el bienestar de los salvadoreños, y proveer un entorno confiable. Dicha política, además, debe avanzar gradualmente, en el saneamiento de las finanzas públicas de El Salvador, para retomar una senda fiscal y financiera sostenible, en el mediano y largo plazo.

Objetivos del PQD

- *Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.*
- *Desarrollar el potencial humano de las y los salvadoreños.*
- *Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat dignos.*
- *Asegurar gradualmente el acceso universal a servicios de salud de calidad.*
- *Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.*
- *Fortalecer en las y los salvadoreños en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.*
- *Disminuir progresivamente los altos niveles de inseguridad, criminalidad y violencia.*
- *Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.*

⁴ PQD 2014-2019. Página 16.

- *Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.*
- *Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.*
- *Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados.*
- *El alcance de las propuestas del Gobierno, objetivos, metas, acciones, y participes, y la institucionalidad, y mecanismos para desarrollarlas, así como, la cuantía, fuentes, costo y oportunidad de los recursos requeridos, hacen parte del PQD.*

Elementos conceptuales del Plan Quinquenal de Desarrollo

- *El éxito de la transformación económica y social planteada en el PQD 2014-2019, requiere, en lo económico, una mayor inversión pública y privada, un sector privado competitivo en el mercado nacional e internacional, y la generación de empleo de calidad. Todo esto, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y financiera y estabilidad macroeconómica. En lo institucional, se requiere de la capacidad para regular las fallas del mercado, asignar los recursos a las prioridades estratégicas del gobierno y gestionarlos de manera eficiente y efectiva. Y en lo político, de la voluntad para liderar la estrategia de cambio y la capacidad para crear las condiciones para el intercambio y la construcción de acuerdos, con los distintos grupos de interés económico, social y político, participes del proceso.*
- *Para ello, en el Programa de Gobierno, se formula un tipo de intervención estatal. En este marco de intervención estatal, el PQD perfila una Política Fiscal, **sostenible, que propicie inversión, generación de empleo digno y crecimiento inclusivo**⁵, en un entorno fiscal sostenible y macroeconómico estable, que promuevan la reactivación de la economía, la atracción y retención de la inversión privada y la generación de empleo productivo.*
- *En este sentido, en el PQD se señalan los siguientes elementos propios de la Política Fiscal 2014-2019: (a) aumentar la recaudación de impuestos; (b) elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; (c) mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios; y (d) generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano y largo plazo. Finalmente, para contribuir a la estabilidad fiscal se contempla impulsar un proceso concertado de reforma del sistema previsional, que garantice el derecho a una pensión digna y la*

⁵ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Capítulo 7.

sostenibilidad financiera del mismo, brinde de manera progresiva cobertura universal especialmente a los sectores excluidos y opere en un marco de equidad y protección solidaria colectiva e individual⁶.

4.2 Política Fiscal 2014 -2019

El objetivo de la Política Fiscal es formular las acciones y definir los medios, para desarrollar la estrategia del Gobierno, consignada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “Unámonos para Crecer”. El reto para la Política Fiscal en El Salvador, es, además de asegurar los recursos requeridos, superar sus limitaciones estructurales, retornando a una senda de sostenibilidad fiscal y financiera y estabilidad macroeconómica, de largo plazo. La estrategia misma del Gobierno, crea la oportunidad para enfrentar esta tarea, en la medida, en que el mayor crecimiento económico y la mejor distribución del ingreso y las oportunidades, genera los elementos que coadyuvan a la solución de este problema técnico, institucional y político.

A continuación se examina la política fiscal y se definen los criterios, y el “espacio fiscal”, requerido para alcanzar los objetivos planteados; finalmente, con estos elementos, se establece una senda sostenible, para el manejo de la Política Fiscal 2015-2025.

Los objetivos de la política fiscal para el quinquenio son los siguientes:

- a. Corregir progresivamente los factores estructurales que han generado por décadas el desequilibrio de las finanzas públicas.
- b. Generar confianza y predictibilidad en torno a las finanzas públicas mediante la implementación de reglas de responsabilidad fiscal que garanticen, como parte de una estrategia ordenada, un proceso gradual de consolidación y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- c. Mejorar la calidad del gasto público en términos de su eficacia, eficiencia e impacto redistributivo, protegiendo la inversión y el gasto social destinado a favorecer a los segmentos de la población excluida.
- d. Desarrollar una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo, modernizando e innovando los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes
- e. Promover una política tributaria progresiva y la configuración de un sistema tributario equitativo y eficiente que genere suficientes recursos para el financiamiento de las prioridades del Estado.

⁶ PQD 2014-2019. Lineamientos de la Política Fiscal. Página 219

f. *Impulsar una política de endeudamiento (externo e interno) que sea innovadora y sostenible, enfocada en el fortalecimiento de la inversión pública y de los programas sociales, y acorde con la capacidad de pago actual y futura del país.*

En materia de calidad e impacto del gasto corriente las prioridades son las siguientes:

- *Disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo, para incrementar la inversión pública y los programas y proyectos prioritarios.*
- *Priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población: educación, salud y nutrición, servicios sociales básicos (agua potable, saneamiento básico y electricidad), obras de mitigación, capacitación laboral, la infraestructura productiva y la igualdad de género, generación de empleos y la seguridad ciudadana.*
- *Institucionalizar el proceso de evaluación del Presupuesto General del Estado con el objetivo de lograr dos propósitos: (a) mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en alineación con las prioridades del PQD; y (b) fortalecer la calidad de los procesos de programación y de elaboración de presupuestos.*
- *Perfeccionar los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios al consumo de servicios públicos del transporte, agua, electricidad y gas licuado de petróleo, e incorporarlos al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).*
- *Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y en particular a la programación y seguimiento del gasto corriente. Además, priorizar la atención de las necesidades básicas e ineludibles de la población y de las necesidades de carácter indispensable para la gestión institucional.*
- *Priorizar la asignación de recursos a la seguridad nacional y ciudadana, apoyando en la medida de lo posible a las instituciones responsables de proteger la soberanía nacional, el apoyo a las tareas de seguridad pública, así como de la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.*

Principales líneas de acción para consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia:

- *Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB, de tal forma de disponer de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población.*
- *Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, entre otros.*
- *Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.*

- *Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.*
- *Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales a partir de criterios congruentes con las políticas de desarrollo productivo.*
- *Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.*

En materia de endeudamiento externo e interno los principales ejes son los siguientes:

- *Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del Gobierno.*
- *Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento y empleos, beneficien a los sectores de educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.*
- *Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, cobertura de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.*
- *Optimizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismos Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.*
- *Fortalecer la gestión del endeudamiento público, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento del portafolio de la deuda pública.*
- *Aprovechar la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.*
- *Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).*
- *Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.*

Desarrollo e institucionalización de herramientas de gestión y planificación fiscal

Se deberán promover las acciones necesarias que permitan la incorporación de herramientas metodológicas para avanzar hacia una gestión pública eficiente, con enfoque de resultados, que posibilite el establecimiento de indicadores de desempeño para la medición de los resultados obtenidos. En este sentido las principales herramientas son las siguientes:

- *Implementar un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), como herramienta de planeación financiera estratégica de los ingresos, el gasto y la inversión pública en un marco de programación financiera que trascienda el ejercicio anual. Para lo cual se requiere fortalecer la articulación de la planeación estratégica con el presupuesto, de forma que facilite una mejor predictibilidad presupuestaria para mejorar el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.*
- *Desarrollar acciones que permitan ir consolidando la perspectiva de enfoques transversales: derechos humanos, género y ciclo de vida en el Presupuesto público, mediante la definición de programas estratégicos institucionales orientados para la prevención de prácticas de discriminación, así como los mecanismos que fortalezcan la capacitación y sensibilización del enfoque de género.*
- *Fortalecer las acciones para un mejor manejo de la caja fiscal, mediante el establecimiento de reglas estrictas para la autorización de provisiones de gasto y continuar promoviendo el desarrollo de iniciativas y propuestas para mantener la disciplina, sostenibilidad y transparencia de la política fiscal, que fomenten el desarrollo y la eficiencia en la inversión pública.*

Sobre la Política de Inversión Pública para el Desarrollo

En el marco de PQD 2014-2019, el concepto se amplía para abarcar capitales intangibles como el capital humano, social, cultural e institucional, que contribuyen conjuntamente con el capital físico, a ampliar la capacidad productiva, la generación de riqueza y el buen vivir de la población salvadoreña. En este sentido se implementarán los siguientes lineamientos:

- *Los programas y proyectos de inversión pública estarán alineados con las tres prioridades nacionales y sectoriales: estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, impulsar la educación con inclusión y equidad social y fortalecer la seguridad ciudadana, atendiendo las restricciones presupuestarias.*

- *Para la selección de los programas y proyectos, las instituciones deberán basarse en los siguientes criterios. La generación de empleo y crecimiento, la equidad territorial y los retornos económicos y sociales.*
- *Se implementará un mecanismo conjunto de seguimiento, entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo, a los programas y proyectos de inversión pública con el propósito de medir los avances y realizar los ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.*
- *Se fortalecerá la Comisión Nacional de Inversión Pública (CONIP) como entidad responsable de la coordinación, programación, aprobación y dirección de la inversión.*
- *Las instituciones ejecutoras de proyectos de inversión pública deberán cumplir con la normativa legal y técnica vigente establecida por el Ministerio de Hacienda en materia de inversión y endeudamiento público.*

Apoyar consensos para que la reforma fiscal integral contribuya al crecimiento y el desarrollo económico y social.

Se continuará en la búsqueda de consensos para la implementación de una reforma fiscal integral que comprenda acuerdos para la adopción de medidas de ingreso, gastos y de financiamiento para el desarrollo, procurando una mejor distribución de la carga fiscal con equidad horizontal y vertical, transparencia y rendición de cuentas.

La Política Fiscal 2014-2019, retoma los esfuerzos realizados por la administración anterior, para establecer una senda fiscal y financiera sostenible, de mediano plazo, consignada en la construcción y análisis de los correspondientes escenarios de manejo de las finanzas públicas dentro del MFMP y de la Política Presupuestaria, junto con los lineamientos de Política Fiscal, inversión y movilización de recursos del PQD 2014-2019.

Una reforma fiscal integral deberá contribuir a:

- *Una mayor inversión pública de acuerdo con los requerimientos establecidos en el PQD, para obtener un mayor crecimiento económico y con ello, más y mejores empleos y más oportunidades y calidad de vida, para los salvadoreños, especialmente para los de menos recursos. El monto de la inversión pública, será establecida de acuerdo con los requerimientos y características específicas de las intervenciones, su efecto sobre el flujo de ingresos y gasto público, fuentes y formas de financiamiento, impacto sobre la sostenibilidad de la Política Fiscal y desde luego, su contribución al logro de la estrategia del Gobierno.*
- *Contención y racionalización del gasto público, donde el espacio fiscal que resulte de la racionalización del gasto corriente (salarios, bienes y servicios, y transferencias), bajo*

un techo de contención pre-establecido y el efecto del mayor crecimiento económico, será empleado para financiar, el mayores gastos orientados al área social de acuerdo a las prioridades establecidas en el PQD.

- *Mayores ingresos mediante a) fortalecimiento continuo de la gestión administrativa tributaria (normatividad, procesos y procedimientos, y recursos humano y técnico) para preservar la presión tributaria actual y reducir sustantivamente la evasión y elusión tributaria⁷, b) mayor recaudo tributario con el incremento de las tasas de los tributos actuales o la introducción de nuevos tributos, para complementar el efecto positivo del mayor crecimiento económico.*
- *Proceso de saneamiento financiero del sistema previsional, cuyo faltante, explica en buena parte el desajuste estructural de las finanzas públicas de El Salvador.*

Estos elementos deben conformar una trayectoria fiscal y financiera sostenible, en el mediano plazo; la cual debe reflejarse en un balance primario positivo, de por lo menos 1.4% del PIB, en el 2025, y el quiebre en la tendencia creciente de endeudamiento y la reducción del nivel de la deuda pública, a un porcentaje, “prudente”, de acuerdo a estándares internacionales, comparables, inferior al 59.2% del PIB, en el 2025.

Por otra parte, y en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025 y con los objetivos de Política Fiscal establecidos en el PQD, la Política Fiscal 2016 se orientará hacia el cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos:

4.3 Política Fiscal 2016

La Política Fiscal del año 2016 estará orientada, en el nivel estratégico, a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y retención de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Por lo cual se impulsarán las siguientes acciones: a) aumentar la recaudación de impuestos; b) realizar los esfuerzos necesarios para elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; c) mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios; d) generar ahorro primario (sin pensiones) para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo.

En el marco de lo planteado, es crucial que el Presupuesto del Estado se convierta en una herramienta sólida de política fiscal consistente con las prioridades, objetivos, metas y acciones del PQD 2014-2019. Asimismo, el Presupuesto del Estado deberá ser congruente

⁷ *Solo se incluirían mayores recursos por control de la evasión y la elusión, una vez que se ponga en ejecución un Proyecto específico para lograrlo, el cual debe incluir: diagnóstico situacional y productividad de la administración, reingeniería de operaciones y arquitectura informática, administración de riesgo conductual preventivo y capacitación.*

con la disponibilidad de recursos, asegurando una adecuada asignación de los mismos y procurando limitar en lo posible la acumulación de provisiones al cierre de cada ejercicio fiscal y las autorizaciones de provisiones de gastos que generan durante la ejecución presiones financieras en el flujo de caja de la tesorería.

En el 2016 se continuará con el objetivo de consolidación fiscal a través de los proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

4.4 Construcción de “Espacio Fiscal”

La Política Fiscal que se propone, más que un conjunto exhaustivo de objetivos, y acciones, es un proceso de búsqueda de “Espacio Fiscal”, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno, la cual se desarrolla, con la ayuda de criterios básicos, en un entorno de déficit fiscal estructural. En este escenario, se propone un proceso de diálogo con las distintas fuerzas políticas y económicas, donde se puedan revisar los resultados fiscales de la Política Fiscal plantear las posibles soluciones para alcanzar la sostenibilidad fiscal del país y que tenga como criterios básicos i) disciplina fiscal, ii) asignación estratégica de recursos, y iii) eficiencia y efectividad del gasto público.

La búsqueda de “Espacio Fiscal” se concentra, usualmente, en la generación de mayores recursos presupuestarios mediante reformas tributarias, la racionalización del gasto y el endeudamiento consistente con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda pública⁸. Para El Salvador, es necesario ir más allá, y asegurar la asignación de recursos de acuerdo con las prioridades y estrategias del Gobierno y la mayor eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos, como criterios complementarios, a la búsqueda de espacio fiscal. Tal como se establece en el PQD, además del cumplimiento de las prioridades del Gobierno, se trata, de promover mayor crecimiento económico, y con ello, la sostenibilidad de las finanzas públicas, y la distribución de las oportunidades e ingresos económicos y la provisión de los servicios básicos de manera más equitativa.

Paralelo con la preservación de los principios generales de disciplina fiscal, la asignación estratégica de recursos y el uso eficiente y eficaz del gasto público, la Política Fiscal 2015-2025, incluye las siguientes consideraciones propias de la economía salvadoreña, sus instituciones y su manejo político:

- La complejidad del proceso para retomar una senda de crecimiento económico equitativo, hacen necesario definir un período de elaboración, ensamblaje y operación

⁸ Heller P. H. *Understanding Fiscal Space*. IMF Policy Discussion Paper. IMF 2005.

de los componentes macroeconómico, fiscal y sectorial, que desborda el tradicional periodo gubernamental y lo ubica en una perspectiva de largo plazo de diez años. El diseño y ejecución de la Política Fiscal se desarrollan en un ámbito multianual, definiendo un período de tiempo suficiente para la elaboración e implementación de los distintos componentes de la Política Fiscal y para iniciar el proceso de seguimiento y evaluación de sus resultados. Un ajuste drástico, seguramente traería elementos recesivos al proceso de leve recuperación actual.

- *La complementariedad de sus componentes, demanda una política fiscal técnicamente sólida y viable, con sus objetivos, acciones, metas, insumos y resultados expresados en forma cuantitativa, para su posterior seguimiento y evaluación. Estos valores expresados en el tiempo constituyen la trayectoria que resulta de la Política Fiscal.*
- *Buena parte del éxito de la Política Fiscal depende de la credibilidad, que adquiera al realizar las acciones propuestas y retornar las finanzas a su senda de sostenibilidad en el largo plazo. Los logros de la política depende finalmente, de su apropiación por parte de los funcionarios partícipes en la gestión de las finanzas públicas, de todas las instituciones que conforman el Sector Público no Financiero, incluyendo las medidas de política que puedan adoptar los Órganos Legislativo y Judicial, y de la transparencia en las decisiones y acciones, así como en la rendición de cuentas por los resultados alcanzados.*

4.5 Política Fiscal 2015-2025

Trayectoria fiscal y financiera sostenible

La Política Fiscal para la próxima década se enmarca en dos propósitos fundamentales, por una parte, recuperar el balance de las finanzas públicas y retornar a una trayectoria sostenible, y de otra, generar recursos, “espacio fiscal”, suficientes, para atender los requerimientos de la estrategia del Gobierno. Estos dos propósitos que parecen contradictorios se reconcilian en el mediano-largo plazo, mediante la aplicación de la disciplina fiscal, la asignación estratégica de los recursos públicos y el uso efectivo y eficiente de los mismos. Más aún, éstos se hacen complementarios, en la medida, en que la estrategia de crecimiento económico se fortalece, las medidas de política fiscal se hacen más efectivas y con ello, mejora la situación de las finanzas públicas.

Para el periodo 2015-2025, la Política Fiscal tiene dos componentes, uno de carácter estratégico y otro de carácter operativo. El primero de ellos hace referencia al incremento del balance primario y la reducción del nivel de endeudamiento público; el segundo está asociado con la contención y racionalización del gasto corriente y con el incremento en la

presión tributaria. Estos parámetros serán las “anclas” para la construcción de una trayectoria fiscal estable⁹.

En primer componente, contempla la **desaceleración del crecimiento del endeudamiento público**, de forma tal, que la deuda sin pensiones no sea mayor al 60% del PIB para el 2025¹⁰, o menor al 42% sin pensiones. Este componente también considera, **la generación de recursos corrientes propios**, por lo que el balance primario debe ser creciente y positivo, incluyendo la deuda del sistema previsional. Estos dos indicadores muestran el quiebre, en el rápido crecimiento del endeudamiento observado en las décadas pasadas y la mejoría en la solvencia del país, el cual siempre cumplido con sus obligaciones financieras.

El segundo componente, de carácter operativo - **contención y racionalización del gasto público y mayor presión tributaria**-, contemplan la fuente y forma de gestionar los recursos, para asegurar la adecuada financiación de la estrategia del Gobierno, dándole integralidad y consistencia a la propuesta de Política Fiscal. De una parte, la **contención y racionalización del gasto público**, se realizará por medio de la reducción gradual de las tasas de crecimiento del gasto corriente, a nivel de rubros específicos, en forma tal, que el gasto corriente en el 2025 alcance niveles de mayor eficiencia y calidad.

El comportamiento y dinámica del gasto son parte esencial del problema estructural de las finanzas públicas en El Salvador, su atención es importante para la construcción de una senda fiscal sostenible en el largo plazo. Indudablemente, el mayor gasto corriente, especialmente el gasto social, ayuda a explicar el comportamiento positivo de los indicadores de bienestar social en los últimos años. Con todo, existen posibilidades para mejorar y hacer más eficiente el gasto, como es el caso de los subsidios a los servicios públicos y algunos programas sociales.

Y de otra parte, para ser sostenible la Política Fiscal, la **presión tributaria** deberá ser mayor al 17% del PIB por ingresos tributarios brutos o 16.5% netos. Con este incremento el coeficiente tributario en El Salvador tendría un comportamiento similar al promedio Regional. En la última década, en El Salvador se ha dado un incremento en el esfuerzo

⁹ La senda o trayectoria fiscal depende de las restricciones (anclas) empleadas, inclusive existen varias sendas que concluyen en resultados similares, dependiendo de las decisiones respecto de los ingresos, gastos y endeudamiento público.

¹⁰ Para la definición del nivel de endeudamiento público se tomó en cuenta el límite recomendado en el Tratado de Maastricht (60 por ciento del PIB), para los países miembros de la Unión Europea, utilizado también por otros países que aplican restricciones cuantitativas al endeudamiento. Aunque relativamente alto para un país como El Salvador, para su determinación, se tuvo en cuenta, la necesidad de un mayor margen de endeudamiento, teniendo en cuenta la ausencia de política monetaria y cambiaria del país.

tributario, de 2.9 puntos porcentuales del PIB; el cual es significativo, no solo por la cuantía, sino por la sostenibilidad del mismo en el tiempo. A pesar de este esfuerzo se ha mantenido un déficit fiscal estructural alrededor del 4.0% del PIB, aunque exista unas disminuciones en los últimos años. Este crecimiento obedece a la mayor inversión realizada para reducir las brechas sociales y al incremento en las planillas de trabajadores en los sectores de educación, salud y seguridad.

En consecuencia, todas las alternativas para enfrentar el problema del déficit además del ajuste del gasto corriente, contempla un componente importante de mayor presión tributaria. La magnitud de este esfuerzo, la composición y período de implementación, dependen de dos elementos: i) eficiencia, equidad y productividad de los distintos tributos; y, ii) situación de la economía e impacto sobre la estrategia de crecimiento económico contemplada en el PQD.¹¹

¹¹ El Mundo. Noviembre 18, 2014. Las diferentes propuestas para el manejo de las finanzas publicas, que se ventilan alrededor del proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, en estudio actualmente, por parte de la Asamblea Legislativa, contemplan ajustes en los ingresos, gastos y endeudamiento público, con diferente composición, intensidades y periodo de ejecución, constituyendo cada una de ellas, lo que se considera una trayectoria o senda fiscal. El mismo FMI, en el Artículo iv, para El Salvador, propone un ajuste acumulado del 3.5 por ciento del PIB en 3 años para alcanzar la sostenibilidad de la deuda, con lo cual, la deuda pública (incluyendo la deuda relacionada con pensiones) se reduciría a un nivel inferior al 50 por ciento del PIB en 10 años. Sin embargo, como se menciona en el documento, esta medida podría ser recesiva en el corto y mediano plazo.



CAPÍTULO V
PERSPECTIVAS
ECONÓMICAS DE
MEDIANO PLAZO
2015-2019

5 **Perspectivas Económicas de Mediano Plazo 2015-2019**

Para el 2015 se estima un crecimiento de 2.5%, y con un promedio estimado de 2.8% para el período 2015-2019. Con la aprobación e implementación de las iniciativas estratégicas del Gobierno para impulsar la inversión y el crecimiento, se espera un mejor desempeño tanto en la inversión nacional como un aumento de la inversión extranjera directa.

En mayo 2015, el Banco Central de Reserva, presentó una proyección de crecimiento con diferentes escenarios, para el periodo 2015-2019, la cual crece a tasas superiores al promedio histórico, tomando como base distintos niveles de inversión pública y privada. Parte de este comportamiento también se explica por el buen desempeño esperado de la economía de los Estados Unidos, la cual se fortalece para el periodo, con lo que mejora el empleo y el flujo de remesas familiares. Igualmente, el comportamiento a la baja del petróleo, en los próximos años, fortalece el consumo privado y la demanda interna. Esta última, se mejora aún más, con la reciente reactivación de la inversión privada y las exportaciones.

Las proyecciones del BCR para ese periodo contemplan tres trayectorias, base, promedio y activo, que muestran un rápido crecimiento, en un rango de 2.3% a 3.5%, para el 2015, y una ligera desaceleración a partir del 2016 hasta el 2019. Para efectos de la elaboración del MFMP, el Ministerio de Hacienda en concordancia con el PQD 2014-2019, tomó una proyección moderada de crecimiento económico del 2.6% en el 2016 hasta alcanzar 3% en 2018 y mantenerla estable hasta 2025. Esto se hizo para atenuar el riesgo fiscal asociado con un menor crecimiento económico, en el largo plazo; preservar el esfuerzo de contención del gasto corriente; y no generar excesivo optimismo, respecto al comportamiento de la deuda/PIB. Por su parte, la Dirección General de Presupuesto, para efectos del ciclo presupuestario, que inicia en abril de cada año, y para la elaboración del Presupuesto General del Estado, toma en consideración las proyección promedio de 2.9% del BCR a esa fecha. -

Con la Ley de Asocios Público Privado se espera que se concreten nuevos proyectos bajo esta modalidad de inversión, en sectores claves: ampliación y modernización del aeropuerto, concesión del Puerto de la Unión, transporte público, FOMILENIO II y en la generación de electricidad, entre otros.

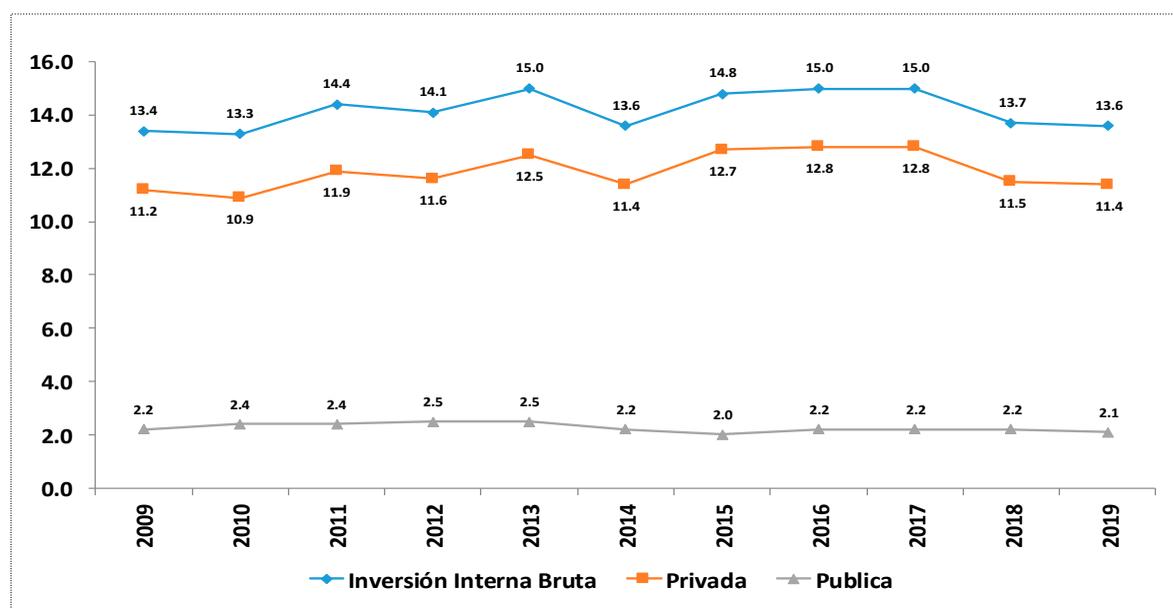
Dicho crecimiento estará influenciado por un entorno internacional favorable para El Salvador, con expectativas de crecimiento de la economía mundial a un ritmo de 3.5% y 3.7% para los años 2015 y 2016, respectivamente; debe mencionarse especialmente el

crecimiento de la economía norteamericana, con una tasa de 3.6% en 2015, lo que sin duda influirá en un crecimiento positivo en las exportaciones.

En cuanto a las remesas familiares se espera que crezcan a una tasa promedio del 4.4% anual y 16.4% del PIB, similar a lo observado en el 2014. Así mismo la economía salvadoreña se beneficiara del descenso en los precios internacionales del petróleo, así como de los precios internacionales del café y azúcar, que se proyecta que se mantendrán estables en el período 2015-2019 a \$169.8 por quintal y \$18.8 por quintal, respectivamente. En consecuencia, a nivel nacional se prevé un incremento del nivel de consumo de los hogares y de la inversión.

En cuanto a la inversión interna se tiene una expectativa de crecimiento moderada al estimarse el 14.8% del PIB en 2015 y un promedio de 14.4% de PIB para 2015- 2019. Sin embargo, con la aprobación e implementación de las iniciativas estratégicas, antes mencionadas, se espera un mejor desempeño, tanto de la inversión nacional como de la extranjera directa.

Gráfica 18: Inversión interna bruta 2009- 2019
Millones US\$ y % del PIB



Fuente: BCR

Tabla 6
Principales indicadores macroeconómicos

Descripción	2014	2015 P	2016 P	2017 P	2018 P	2019 P
Tasas de crecimiento						
PIB nominal (US\$ Millones)	25,163.7	25,959.0	27,124.2	28,398.2	29,716.0	31,024.5
PIB real	2.0%	2.5%	2.5%	2.6%	2.3%	2.0%
Consumo privado real	2.0%	3.3%	3.0%	3.1%	2.7%	2.5%
Inflación	0.5%	0.6%	3.4%	1.4%	1.9%	1.9%
Exportaciones totales	-4.0%	4.7%	6.9%	6.9%	6.4%	5.6%
Tradicional	-32.1%	-0.2%	8.7%	12.0%	3.4%	4.4%
No tradicional	1.3%	5.5%	4.0%	4.1%	4.5%	4.5%
Maquila	-11.6%	2.5%	2.5%	3.0%	3.0%	3.0%
Importaciones totales	-2.4%	0.8%	5.6%	5.4%	3.4%	4.3%
Bienes de Consumo	0.7%	-5.0%	5.1%	6.4%	4.6%	4.4%
Bienes inintermedios	-3.4%	-0.7%	5.5%	5.1%	7.4%	4.2%
Bienes de Capital	-3.5%	22.6%	7.9%	5.0%	-9.1%	5.0%
Maquila	-9.8%	-1.8%	2.5%	3.0%	3.0%	3.0%
Remesas familiares	5.0%	4.6%	4.8%	4.8%	4.7%	4.7%
Inversión extranjera Directa(IED) % de PIB	1.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
Factura Petrolera (% PIB)	6.9%	5.2%	5.0%	5.6%	6.0%	6.1%
Crédito bancario al sector privado	5.5%	9.4%	7.3%	7.5%	6.1%	6.1%



CAPÍTULO VI
PROYECCIONES
FISCALES DE
MEDIANO PLAZO
2015-2025

6 Proyecciones Fiscales Mediano Plazo 2015-2025

Las proyecciones fiscales de mediano plazo estiman un crecimiento moderado de 2.5% a partir de 2015, con un leve incremento hasta llegar a estabilizarse en 3.0% durante el período (2018- 2025) estimado por el Ministerio de Hacienda. En dicho período, se considera un mejor comportamiento del entorno externo, mayor crecimiento de la economía americana, lo que significaría un mejor comportamiento de las exportaciones. También se asume la estabilización del precio del petróleo, con un efecto positivo sobre el monto de las importaciones y en general de la economía.

Tabla 7: Principales supuestos macroeconómicos
Millones de US\$ y porcentaje del PIB

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB NOM	25,163.7	25,958.97	27,125.8	28,427.6	29,950.2	31,575.6	33,299.7	35,118.4	37,036.5	39,059.3	41,192.6	43,442.4
PIB REAL	9,814.2	10,059.5	10,316.7	10,595.2	10,913.1	11,240.5	11,577.7	11,925.0	12,282.8	12,651.2	13,030.8	13,421.7
CRECIMIENTO NOMINAL	3.3%	3.2%	4.5%	4.8%	5.4%	5.4%	5.5%	5.5%	5.5%	5.5%	5.5%	5.5%
CRECIMIENTO REAL	2.0%	2.5%	2.6%	2.7%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Precios, Índices de Precios al Consumidor,	109.5	110.1	112.0	114.0	116.1	118.1	120.2	122.2	124.3	126.4	128.6	130.8
Inflación	0.5%	0.6%	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%
Deflactor del PIB	256.4	258.1	262.9	268.3	274.4	280.9	287.6	294.5	301.5	308.7	316.1	323.7
Var defl PIB	1.4%	0.6%	1.9%	2.0%	2.3%	2.4%	2.4%	2.4%	2.4%	2.4%	2.4%	2.4%

Fuente: FMI y BCR

6.1 Escenario Base

Este escenario recoge la trayectoria fiscal inercial de los años anteriores, y solo contempla medidas marginales, en materia de ingresos, gastos y endeudamiento público del SPNF, que preservan dicha trayectoria. Las principales metas fiscales para el período 2015 – 2025 son las siguientes:

- Se estima una carga tributaria de 15.9% del PIB en el 2015 se incrementa levemente hasta alcanzar el 16.0% del PIB en el año 2025, generando un incremento de sólo 0.1 puntos del PIB.
- Se estima un gasto público total de 21.2% del PIB para el 2015, con una reducción hasta llegar al 21.0% del PIB a 2025 que significa 0.2 puntos porcentual del PIB menos para el periodo.
- Los gastos corrientes de 18.4% del PIB para el 2015, se reducen gradualmente a partir del año 2020 hasta llegar al 17.9% del PIB a 2025, lo que significa una disminución de 0.5% del PIB para el periodo.
- Las transferencias corrientes se reducen de 2.8% del PIB en 2015 a 2.5% del PIB en 2025, equivalente a 0.3 puntos del PIB al final del periodo.

- En cuanto a los intereses de la deuda se estima un ligero crecimiento y su posterior estabilización en torno a 3.2% del PIB en promedio, para el período; producto de un mayor endeudamiento público, proveniente del Fideicomiso de Pensiones, y atenuado por el crecimiento de la economía.
- La inversión pública para el período 2015 - 2025 se estimó con un promedio de 2.9% del PIB; comportamiento acorde con el nivel de crecimiento económico estimado para el período.
- En consecuencia, el déficit fiscal (incluyendo pensiones), se estima en 3.5% del PIB en 2015, con una tendencia decreciente hasta finalizar en 3.2% del PIB en el 2025; con una mejora de 0.3 puntos porcentuales del PIB.
- Por su parte, la deuda del SPNF (incluyendo FOP) se estima en 60.9% en 2015 y se proyecta un saldo de 70.2% del PIB al finalizar el período; mostrando una trayectoria creciente equivalente a 9.3 puntos del PIB en el período 2015- 2025. Es importante destacar que la brecha entre el saldo de la deuda con pensiones y el saldo de la deuda sin pensiones (47.9% del PIB), es de 22.3% del PIB. Asimismo, que el impacto de la pensiones en las finanzas públicas se refleja, tanto en el nivel del déficit, como en el monto de la deuda. La implementación de una reforma al sistema previsional, contribuiría a mejorar los resultados fiscales.

Tabla No. 8: Principales indicadores fiscales (escenario base)

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Millones de US\$											
Ingresos totales	5,096.4	5,338.3	5,644.8	5,950.4	6,269.1	6,549.8	6,911.7	7,294.2	7,698.4	8,125.6	8,577.1
Ingresos tributarios	4,123.6	4,295.9	4,503.3	4,749.0	5,011.6	5,290.7	5,585.7	5,897.6	6,227.4	6,575.9	6,944.4
Gastos totales	5,501.2	5,947.1	6,212.7	6,541.6	6,897.8	7,141.1	7,483.4	7,857.3	8,285.9	8,639.7	9,113.3
Gasto corriente	4,789.3	5,063.4	5,293.8	5,580.9	5,893.2	6,090.0	6,382.8	6,691.7	7,073.4	7,351.9	7,757.0
Ahorro corriente	252.1	239.8	263.5	278.8	289.1	435.2	504.8	578.7	601.7	750.7	797.4
Inversión	639.3	810.3	843.9	883.8	925.5	969.9	1017.1	1079.6	1124.0	1196.7	1262.4
Balance primario(con pensiones)	-272.5	-406.3	-349.4	-315.8	-276.7	-231.2	-161.6	-83.0	-43.2	47.0	98.1
Balance primario(sin pensiones)	232.3	175.0	311.1	379.4	454.3	533.1	627.4	718.6	765.8	866.3	935.4
Déficit global (con pensiones)	-909.6	-1190.1	-1228.4	-1286.5	-1359.6	-1355.5	-1360.7	-1364.7	-1396.5	-1333.3	-1373.6
Déficit global (sin pensiones)	-404.8	-608.8	-567.9	-591.2	-628.7	-591.3	-571.7	-563.1	-587.5	-514.1	-536.2
Deuda total (con pensiones)	15,818.8	17,100.1	18,400.5	19,747.6	21,171.4	22,616.2	24,108.8	25,645.0	27,259.3	28,857.2	30,501.6
Deuda total (sin pensiones)	12,318.8	13,073.0	13,778.6	14,509.2	15,295.8	16,086.8	16,919.7	17,804.6	18,783.4	19,761.2	20,795.6
Porcentajes del PIB											
Ingresos totales	19.6	19.7	19.9	19.9	19.9	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7
Ingresos tributarios	15.9	15.8	15.8	15.9	15.9	15.9	15.9	15.9	15.9	16.0	16.0
Gastos totales	21.2	21.9	21.9	21.8	21.8	21.4	21.3	21.2	21.2	21.0	21.0
Gasto corriente	18.4	18.7	18.6	18.6	18.7	18.3	18.2	18.1	18.1	17.8	17.9
Ahorro corriente	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	1.3	1.4	1.6	1.5	1.8	1.8
Inversión	2.5	3.0	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9
Balance primario(con pensiones)	-1.0	-1.5	-1.2	-1.1	-0.9	-0.7	-0.5	-0.2	-0.1	0.1	0.2
Balance primario(sin pensiones)	0.9	0.6	1.1	1.3	1.4	1.6	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2
Déficit global (con pensiones)	-3.5	-4.4	-4.3	-4.3	-4.3	-4.1	-3.9	-3.7	-3.6	-3.2	-3.2
Déficit global (sin pensiones)	-1.6	-2.2	-2.0	-2.0	-2.0	-1.8	-1.6	-1.5	-1.5	-1.2	-1.2
Deuda total (con pensiones)	60.9	63.0	64.7	65.9	67.1	67.9	68.7	69.2	69.8	70.1	70.2
Deuda total (sin pensiones)	47.5	48.2	48.5	48.4	48.4	48.3	48.2	48.1	48.1	48.0	47.9

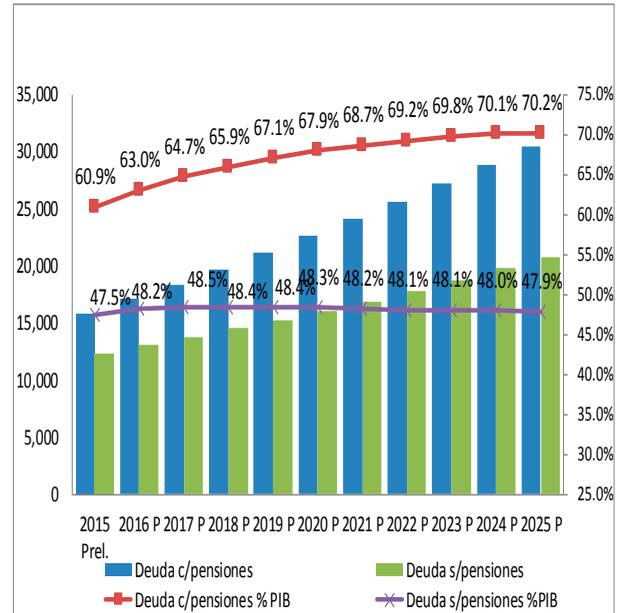
Fuente: Ministerio de Hacienda

Gráficos 19: Principales indicadores fiscales (escenario Base)

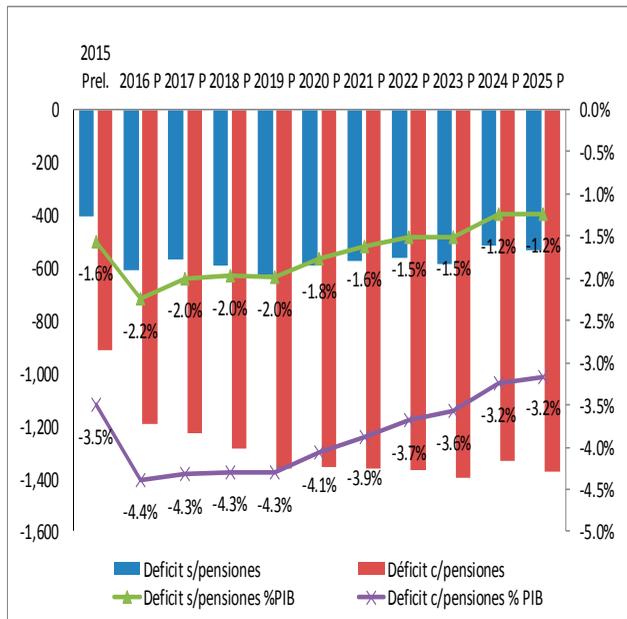
SPNF: Ingresos Tributarios -Millones de US\$



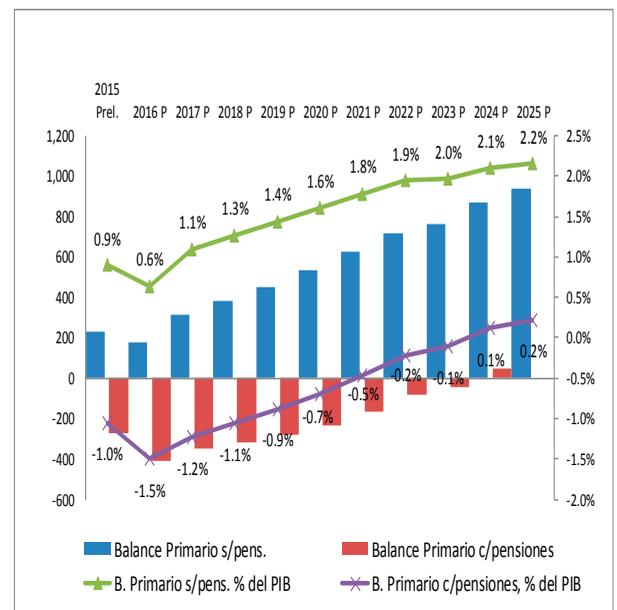
SPNF: Saldo de la Deuda - Millones de \$ y % de PIB



SPNF: Déficit Fiscal -Millones de \$ y % de PIB



SPNF:Balance Primario _Millones de \$ y % de PIB



Fuente: FMI y Ministerio de Hacienda

6.2 Escenario con medidas

A continuación se presentan las medidas más importantes iniciadas en el 2014 y que desarrollan completamente sus efectos a partir del 2015.

Medidas de Ingresos

El Impuesto a las Transacciones Financieras

Este impuesto recae sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y de las transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional. La tasa aprobada fue de 2.5 por millar (0.25%) por pagos de bienes y servicios a favor de terceros mediante el uso de cheques y por transferencias electrónicas o tarjetas de débito cuya cuantía sea superior a \$1,000.0. Se estima una recaudación de \$88.0 millones en el año 2015.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda evalúa permanentemente otras medidas de ingresos que se encuentran en proceso de análisis y discusión al interior del Órgano Ejecutivo y otras medidas que se encuentran en proceso en la Asamblea Legislativa, tal es el caso la propuesta de propuestas como el cobro coactivo de Obligaciones tributarias, el Impuesto a Propiedad Suntuaria no Productiva y una contribución especial a los servicios de telefonía.

Medidas de Gastos

Por el lado del gasto se contempla la continuación de la política de focalización del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizando el mecanismo de la "Tarjeta de Beneficiario", estimándose una reducción de \$25.6 millones, en 2016. En el subsidio a la energía eléctrica se estima una reducción de \$11.7 millones por la eliminación a consumidores del subsidio del tramo en el rango de 100 - 200Kwh. En los demás rubros de gastos se contemplan un crecimiento menor al de años anteriores y en particular, esta reducción se acentúa en los rubros de bienes de consumo y transferencias.

Tabla 9: Principales metas fiscales del Sector Público no Financiero para el período 2015-2025

(Millones de US\$ y porcentaje del PIB)

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
millones de US\$											
Ingresos totales	5,096.4	5,473.9	5,864.2	6,259.4	6,687.0	6,990.5	7,376.5	7,784.3	8,215.3	8,670.8	9,152.1
Ingresos tributarios	4,123.6	4,431.6	4,722.8	5,058.0	5,429.5	5,731.4	6,050.5	6,387.8	6,744.3	7,121.1	7,519.3
Gastos totales	5,501.2	5,943.3	6,216.6	6,538.2	6,882.6	7,102.6	7,419.1	7,764.5	8,161.5	8,498.7	8,935.1
Gasto corriente	4,789.3	5,059.6	5,284.6	5,558.9	5,853.0	6,025.1	6,290.6	6,569.5	6,918.0	7,178.2	7,544.4
Ahorro corriente	252.1	379.2	492.2	609.8	747.3	940.8	1,061.7	1,191.1	1,274.0	1,469.6	1,585.0
Inversión	639.3	810.3	857.1	902.3	950.6	996.3	1,045.0	1,109.0	1,155.0	1,229.4	1,296.9
Balance primario(con pensiones)	-272.5	-270.6	-147.5	-31.5	107.8	174.3	266.0	367.9	432.4	548.6	627.0
Balance primario(sin pensiones)	232.3	310.6	513.0	663.8	838.7	938.5	1,055.0	1,169.5	1,241.4	1,367.8	1,464.4
Déficit global (con pensiones)	-909.6	-1,050.6	-1,012.9	-974.1	-926.5	-876.4	-831.6	-781.7	-755.2	-647.2	-620.5
Déficit global (sin pensiones)	-404.8	-469.4	-352.4	-278.8	-195.6	-112.1	-42.6	19.9	53.8	172.1	216.9
Deuda total (con pensiones)	15,818.8	16,961	18,045	19,080	20,071	21,036	22,000	22,953	23,926	24,838	25,725
Deuda total (sin pensiones)	12,318.8	12,933.5	13,423.5	13,841.7	14,195.1	14,506.9	14,810.6	15,112.6	15,450.0	15,741.7	16,019.0
Porcentajes del PIB											
Ingresos totales	19.6	20.2	20.6	20.9	21.2	21.0	21.0	21.0	21.0	21.0	21.1
Ingresos tributarios	15.9	16.3	16.6	16.9	17.2	17.2	17.2	17.2	17.3	17.3	17.3
Gastos totales	21.2	21.9	21.9	21.8	21.8	21.3	21.1	21.0	20.9	20.6	20.6
Gasto corriente	18.4	18.7	18.6	18.6	18.5	18.1	17.9	17.7	17.7	17.4	17.4
Ahorro corriente	1.0	1.4	1.7	2.0	2.4	2.8	3.0	3.2	3.3	3.6	3.6
Inversión	2.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Balance primario(con pensiones)	-1.0	-1.0	-0.5	-0.1	0.3	0.5	0.8	1.0	1.1	1.3	1.4
Balance primario(sin pensiones)	0.9	1.1	1.8	2.2	2.7	2.8	3.0	3.2	3.2	3.3	3.4
Déficit global (con pensiones)	-3.5	-3.9	-3.6	-3.3	-2.9	-2.6	-2.4	-2.1	-1.9	-1.6	-1.4
Déficit global (sin pensiones)	-1.6	-1.7	-1.2	-0.9	-0.6	-0.3	-0.1	0.1	0.1	0.4	0.5
Deuda total (con pensiones)	60.9	62.5	63.5	63.7	63.6	63.2	62.6	62.0	61.3	60.3	59.2
Deuda total (sin pensiones)	47.5	47.7	47.2	46.2	45.0	43.6	42.2	40.8	39.6	38.2	36.9
PIB nominal	25,959.0	27,125.8	28,427.6	29,950.2	31,575.6	33,299.7	35,118.4	37,036.5	39,059.3	41,192.6	43,442.4

Fuente: Ministerio de Hacienda

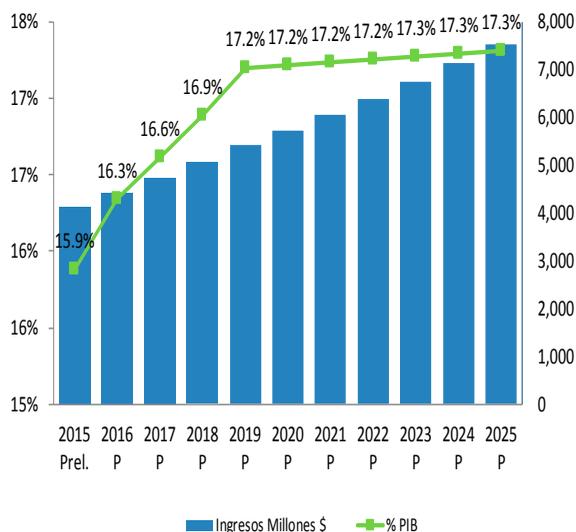
En este escenario las principales metas fiscales en materia de ingresos, gastos y endeudamiento público del SPNF, para el período 2015 – 2025 son las siguientes:

- *Se estima una carga tributaria de 15.9% del PIB en el 2015 incrementándose progresivamente hasta alcanzar el 17.3% del PIB en el año 2025, generando un incremento de 1.4% del PIB*
- *Para el 2015 el gasto público total de forma preliminar fue de 21.2% del PIB, con una reducción gradual hasta llegar al 20.6% del PIB a 2025 que significa un 0.6 punto porcentual del PIB para el periodo.*
- *Los gastos corrientes de 18.4% del PIB para el 2015, se reducen gradualmente hasta llegar al 17.4% del PIB a 2025, que significa una disminución de 1.0% del PIB para el periodo.*
- *Los gastos de consumo muestran una tendencia decreciente a lo largo del período al pasar de 13.2% del PIB en 2015 a 12.0% del PIB en 2025, con una reducción gradual de 1.2% del PIB.*

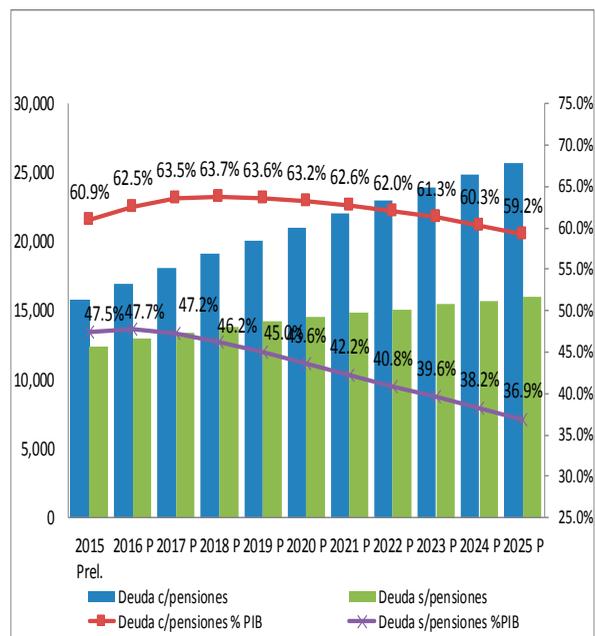
- *Las transferencias corrientes se reducen de 2.8% del PIB en 2015 a 2.5% del PIB en 2025, con un impacto positivo de -0.3% del PIB al final del periodo.*
- *En cuanto a los intereses de la deuda estima una tendencia estable en torno a 3.1% del PIB en promedio para el período; producto de un mayor endeudamiento público, proveniente del fideicomiso de pensiones, y atenuado por el crecimiento de la economía.*
- *La inversión pública para el período 2015 - 2025 se estimó con un promedio de 3.0% del PIB, comportamiento acorde con el nivel de crecimiento económico estimado para el período.*
- *En consecuencia el déficit fiscal (incluyendo pensiones), se estima en 3.5% del PIB en 2015 con una tendencia decreciente hasta finalizar en 1.4% del PIB en el 2025; esta mejora de 2.1 puntos porcentuales del PIB, está asociada, por una parte a las medidas de ingresos propuestas, y por otra a las medidas de contención en el crecimiento en el gasto corriente.*
- *Por su parte, la deuda del SPNF (incluyendo FOP) se estima en 60.9% en 2015 y se proyecta un saldo de 59.2% del PIB al finalizar el período; mostrando una trayectoria levemente creciente en el período 2016- 2020, luego en período 2021 a 2025 con una ligera disminución hasta llegar a 59.2% del PIB en 2025. Es importante destacar que la brecha entre el saldo de la deuda con pensiones y el saldo de la deuda sin pensiones (36.9% del PIB), es de 22.3% del PIB. Es importante destacar que el impacto de la pensiones en las finanzas públicas se ve reflejado en el nivel del déficit como en el monto de la deuda. La implementación de una reforma al sistema previsional, contribuiría a mejorar los resultados fiscales.*

Gráficos 20: Principales indicadores fiscales

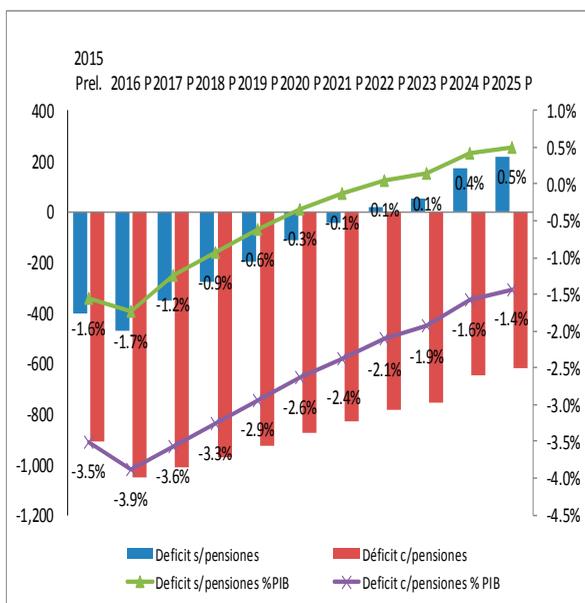
SPNF: Ingresos Tributarios Millones de \$ y % PIB



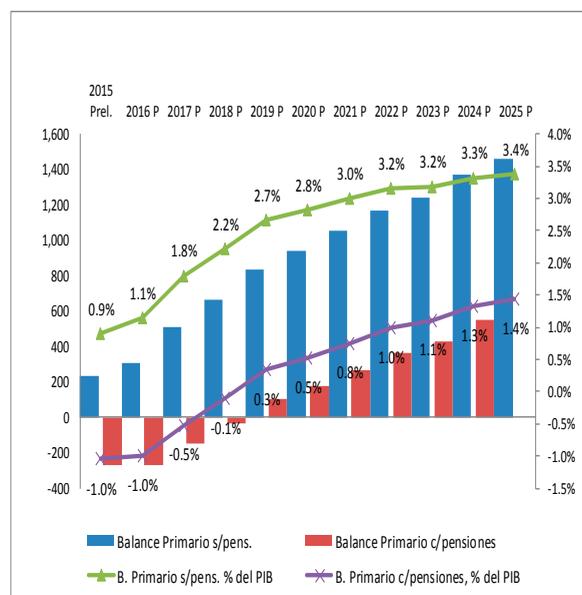
SPNF: Saldo de la deuda - Millones de \$ y % PIB



SPNF: Balance Fiscal Millones de \$ y % PIB



SPNF: Balance Primario Millones de \$ y % PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda



CAPÍTULO VII

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

7 Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública

El Salvador ha tenido una historia de desajustes fiscales recurrentes, debido a diversos factores estructurales y coyunturales, que han generado un creciente endeudamiento público, el cual no es sostenible, en el mediano y largo plazo.

El mayor gasto público asociado al gasto social, la deuda previsional, los efectos de la crisis económica, y la reconstrucción de la infraestructura afectada por los distintos desastres naturales, han superado los ingresos propios elevando las necesidades de financiamiento, a pesar de los esfuerzos realizados, por el Gobierno, para aumentar la presión tributaria, la cual ha pasado de 13.7% del PIB en 2009 al 15.9% del PIB en 2014.

La consecuencia de este desajuste fiscal estructural es el crecimiento continuo del saldo de la deuda del SPNF con pensiones, el cual se estima en \$15,818.8 millones, equivalente a 60.9% del PIB, al cierre de 2015¹². Más aún, los diferentes ejercicios de prospectiva realizados, muestran la permanencia y magnitud de la deuda pública, en el mediano y largo plazo. En un escenario activo, con crecimiento económico moderado, el nivel de la deuda permanece a un nivel alto, en el contexto de los mercados financieros internacionales.

Sin duda alguna, el nivel de endeudamiento actual y las difíciles perspectivas futuras, exige una política fiscal por parte del Gobierno, que no sólo garantice la sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo, sino que además, reduzca la incertidumbre y de señales positivas a los agentes económicos, sobre la estabilidad macroeconómica del país. En tal sentido, se requieren decisiones de política encaminada a aumentar la generación de ingresos propios y a hacer más equitativo, efectivo y eficiente el uso de los recursos públicos, para atender el bienestar de la población más vulnerable y promover condiciones para un mayor crecimiento económico.

Para ello, es necesario recordar que el objetivo estratégico de la política de deuda pública es mantener un nivel de endeudamiento “prudente”, dentro de los parámetros internacionales, con el fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad en el mediano plazo, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Gobierno.

¹² Al cierre del año se estima que la deuda pueda quedar por debajo del 60% debido a que los desembolsos de préstamos de inversión fueron más lentos que lo programado.

7.1 Cálculos de Sostenibilidad Fiscal 2015- 2025

El análisis de sostenibilidad de la deuda tiene como objetivo establecer la capacidad de El Salvador para atender el servicio de la deuda pública y orientar las decisiones de endeudamiento del país. Es importante mencionar, que El Salvador siempre ha cumplido todos sus compromisos financieros.

Análisis de indicadores de sostenibilidad de la deuda

La **“sostenibilidad”** de la deuda se define como la capacidad de un país para cumplir sus obligaciones sin recurrir al “default” de la deuda o sin acumular atrasos significativos en sus pagos. Los tradicionales indicadores de liquidez y solvencia permiten evaluar el manejo y la capacidad del país para atender sus obligaciones financieras.

La **«liquidez»** es un concepto, que se refiere a la capacidad del Gobierno para atender el pago efectivo de todas sus obligaciones en el corto plazo, y por lo tanto, mantener el acceso a los mercados financieros.

El Gobierno de El Salvador ha pagado cumplidamente sus obligaciones financieras, sin embargo ha tenido dificultades para hacerlo como lo muestran el siguiente indicador de liquidez:

El balance primario (Ingresos totales – Gastos totales, sin incluir intereses) ha sido negativo. Es decir, la estructura de ingresos y gasto público no genera recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda; aunque esta dificultad se resuelve con el roll-over continuo de la misma.

La **“solvencia”** se define como la capacidad del Gobierno para pagar, en el largo plazo, el saldo de su deuda, con el valor actual de los superávits primarios proyectados, los cuales deben ser suficientes para reembolsar la deuda. A continuación se examina el comportamiento de los indicadores tradicionales empleados para medir la solvencia:

- El indicador, Deuda/Ingresos corrientes, comúnmente empleado para evaluar la capacidad del país para atender el pago de la deuda pública ha sido superado a partir de 2009 y continúa creciendo.
- El umbral de endeudamiento recomendado para países como El Salvador, del 40% del PIB por el World Bank y del 49% del PIB del Debt Sustainability Framework (WB/IMF) han sido superados desde el 2003 y el 2009, respectivamente; más aún, la deuda pública de El Salvador, a diciembre de 2014, fue de 58.0% del PIB, que se

acerca al nivel de endeudamiento máximo del 60% del PIB¹³, recomendado internacionalmente, para países desarrollados, como los de la Unión Europea.

El análisis del nivel y magnitud de la deuda pública y de la capacidad de El Salvador para atender el servicio y pago de la misma, arroja resultados preocupantes, en términos de los indicadores de liquidez y solvencia; los cuales muestran, como la deuda ha superado los niveles de endeudamiento “prudente”, recomendados por las distintas instituciones multilaterales.

A continuación se explora el comportamiento de la deuda pública a la luz del escenario propuesto, para el periodo 2015-2025; en primer lugar se establecen las “metas”, consistentes con un manejo prudente del endeudamiento público y luego se definen las acciones, “esfuerzo fiscal”, requeridas para asegurar el cumplimiento de dichas metas. Para ello, se hace el cálculo del balance primario y el esfuerzo fiscal necesario para cumplir con la disminución de deuda plasmada en las proyecciones.

7.2 Escenario Fiscal

Enfoque estándar de largo plazo

Este método de análisis busca establecer el monto de superávit primario requerido para estabilizar la razón deuda/PIB del SPNF, en el nivel de deuda actual o en cualquier otro nivel específico que se considere adecuado.

Para el cálculo del superávit primario se emplea la versión discreta de la ecuación de largo plazo del comportamiento de la deuda pública:

$$sp^* = \left(\frac{r_t - g_t}{1 + g_t} \right) d_{t-1}$$

Donde sp^* es el superávit primario estabilizador de la deuda, d es la razón deuda/PIB, g es el crecimiento real y r es la tasa de interés real. Para conocer el nivel de superávit necesario para mantener la razón deuda/PIB constante, se impone la condición $dt = d_{t-1}$ y se resuelve para sp^* .

¹³ Si se incluye la deuda de corto plazo actual, el total de la deuda pública supera el 60 % del PIB.

**Tabla 10: Escenario de sostenibilidad fiscal
balance primario requerido**

		Long Term GDP Growth Rate							
		0.41%	0.90%	1.39%	1.88%	2.37%	2.86%	3.35%	
Real Interest Rate									REQUIRED PRIMARY SURPLUS (%GDP)
4.85%		2.561%	2.268%	1.977%	1.689%	1.404%	1.121%	0.842%	
4.18%		2.174%	1.883%	1.594%	1.308%	1.024%	0.744%	0.466%	
3.51%		1.787%	1.498%	1.211%	0.926%	0.645%	0.366%	0.090%	
2.84%		1.401%	1.113%	0.828%	0.545%	0.265%	NA	NA	
2.17%		1.014%	0.728%	0.444%	0.164%	NA	NA	NA	
1.50%		0.627%	0.343%	0.061%	NA	NA	NA	NA	
0.83%		0.240%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Real Interest Rate									REQUIRED ADJUSTMENT (%GDP)
4.85%		3.761%	3.468%	3.177%	2.889%	2.604%	2.321%	2.042%	
4.18%		3.374%	3.083%	2.794%	2.508%	2.224%	1.944%	1.666%	
3.51%		2.987%	2.698%	2.411%	2.126%	1.845%	1.566%	1.290%	
2.84%		2.601%	2.313%	2.028%	1.745%	1.465%	NA	NA	
2.17%		2.214%	1.928%	1.644%	1.364%	NA	NA	NA	
1.50%		1.827%	1.543%	1.261%	NA	NA	NA	NA	
0.83%		1.440%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Ministerio de Hacienda

El cuadro anterior presenta un análisis de sensibilidad del enfoque estándar con diferentes supuestos de tasas de crecimiento del PIB real y de tasa de interés real. El superávit primario requerido para mantener el nivel de deuda observada en 2014, con una tasa de crecimiento del PIB de 1.9% y una tasa de interés real de 2.8% es de 0.55% del PIB. El ajuste fiscal requerido para estabilizar la deuda en 58.0% es de 1.7% del PIB.

Una simulación estimada con un crecimiento del PIB real de 2.6% demanda un superávit primario de 0.1% y un ajuste fiscal de 1.3%. Otra simulación realizada con una tasa de interés real de 4.0%, requiere un superávit primario de 1.2% y un ajuste fiscal de 2.4% del PIB. Finalmente se realizó una simulación para estabilizar el nivel de deuda en 55.0% del PIB en el 2025, en un período de 10 años, lo cual arroja un superávit primario de 0.5% y un ajuste fiscal de 1.7% del PIB para cada año.

Tabla 11: Simulaciones de sostenibilidad fiscal

FIRST SIMULATION	
GDP GROWTH	2.60%
Required Primary Surplus (%GDP)	0.135%
Required Adjustment (%GDP)	1.335%
SECOND SIMULATION	
Interest Rate %	4.00%
Required Primary Surplus (%GDP)	1.21%
Required Adjustment(%GDP)	2.41%
THIRD SIMULATION	
Debt / Y	55.00%
Required Primary Surplus (%GDP)	0.52%
Required Adjustment(%GDP)	1.72%
ALL SIMULATIONS	
Required Primary Surplus (%GDP)	0.75%
Required Adjustment (%GDP)	1.95%
DEBT / Y TARGET	50%
PERIODS TO REACH TARGET	10
Required Primary Surplus (%GDP)	1.31%
Required Adjustment (%GDP)	2.51%

Fuente: Ministerio de Hacienda

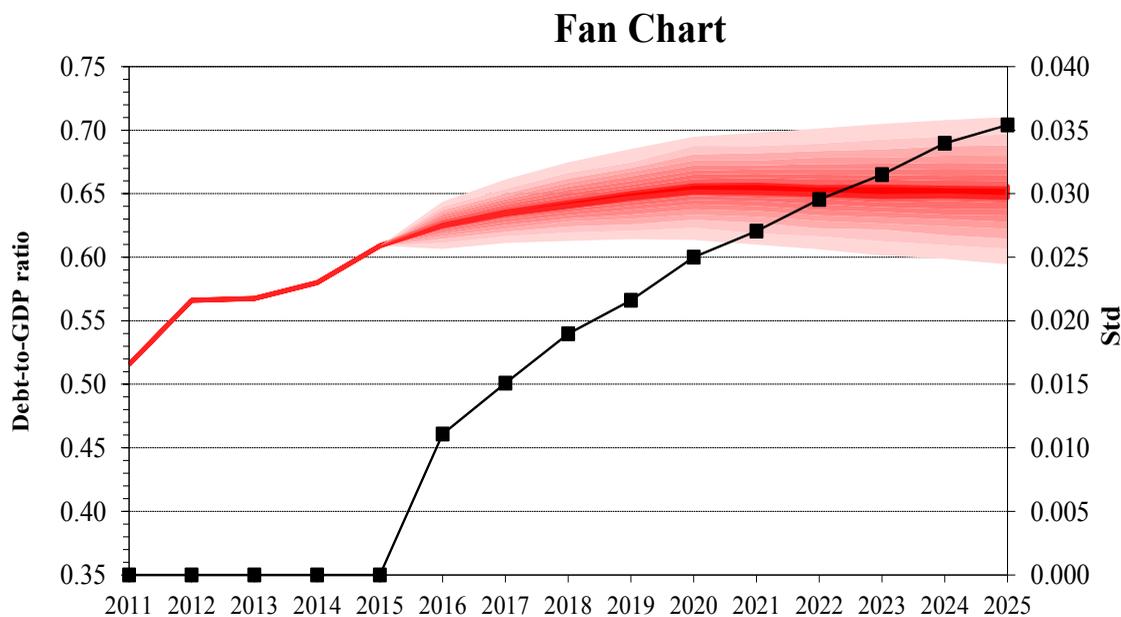
Como lo confirman las simulaciones realizadas una mayor tasa de crecimiento económico reduce los requerimientos de superávit primario y de ajuste fiscal. Igualmente debe resaltarse el hecho que el aumento en la tasa de interés real aumenta sustancialmente el monto de los mismos.

Gráfico de abanico (Fan Chart).

La idea básica en los gráficos de abanico, es producir una distribución simulada de la deuda respecto al PIB basado en la dinámica proporcionada por un modelo econométrico de tipo Vector Autorregresivo (VAR) y/o por una serie de pronósticos externos para un grupo de insumos de riesgo que alimentan la ecuación dinámica de la deuda. El gráfico de abanico correspondiente se genera para una proyección del período 2015 - 2025, permitiendo finalmente evaluar la probabilidad de que el ratio deuda/PIB supere distintos valores de umbral.

En el siguiente gráfico se reproduce la trayectoria observada de la deuda respecto al PIB, muestra diferentes percentiles de la distribución simulada para cada año de la ventana de tiempo proyectada, teniendo en cuenta la incertidumbre contenida en el conjunto de entradas que alimentan la ecuación de la deuda. La línea color negro representa la desviación estándar de la proyección.

Gráfico 21: Abanico de la deuda



Fuente: Ministerio de Hacienda

Bajo el escenario con medidas de ajuste fiscal y mayor crecimiento económico, la deuda se estabiliza en torno del 65.0% del PIB, pero no disminuiría significativamente.

La probabilidad que la deuda supere el umbral de la deuda del 60.0% del PIB es del 0.97% e inclusive podría llegar hasta el 65.0% del PIB con una probabilidad semejante. Sin embargo, la probabilidad que la deuda supere el 70.0% cae rápidamente; a 0.04%.

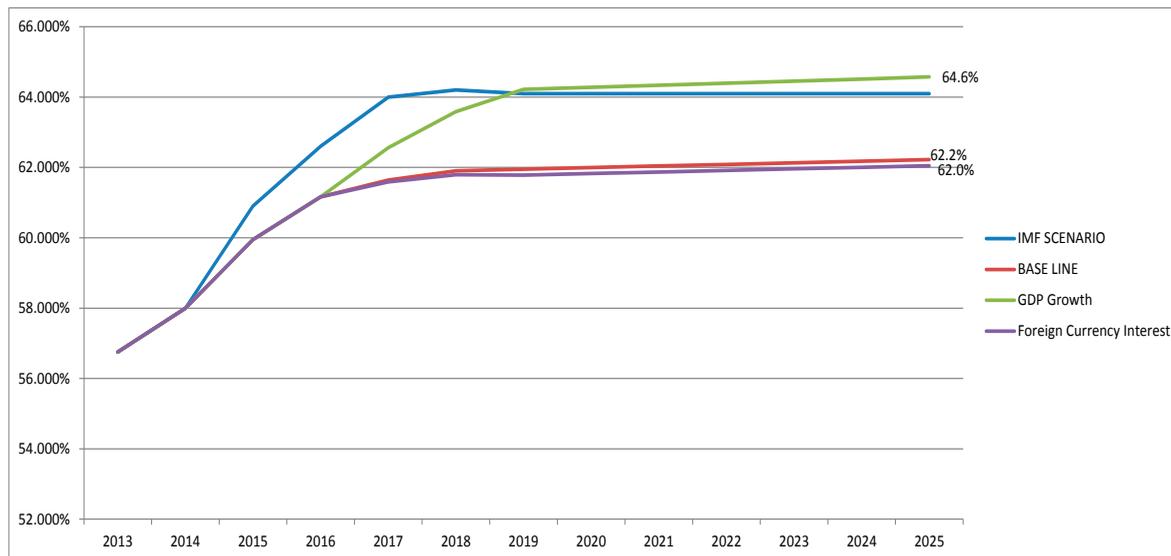
Tabla 12: Valor de riesgo de la deuda % PIB

Value at Risk of the Debt / GDP	
Threshold of the debt limit (X)	0.6
Prob(Debt/ GDP) > X	0.97
Sensitivity Analysis	
X	Prob(Debt to GDP)>X
>0.6	0.97
>0.65	0.97
>0.7	0.04
>0.75	0.00

Dinámica endógena de la deuda

Este modelo formula la relación deuda/PIB a través del tiempo en función de sus determinantes directos, como son el superávit primario, la tasa de interés, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento. Asimismo, el modelo hace posible probar la sensibilidad de la trayectoria de la deuda ante supuestos diferentes del comportamiento de sus determinantes. En la siguiente gráfica se muestra las diferentes trayectorias de la relación de la deuda pública/PIB en dos escenarios fijos, y choques en variables crecimiento económico, superávit (déficit) primario y tasas de interés de la deuda (interna y externa) luego se comparan estos choques seleccionados o simulados con el escenario base.

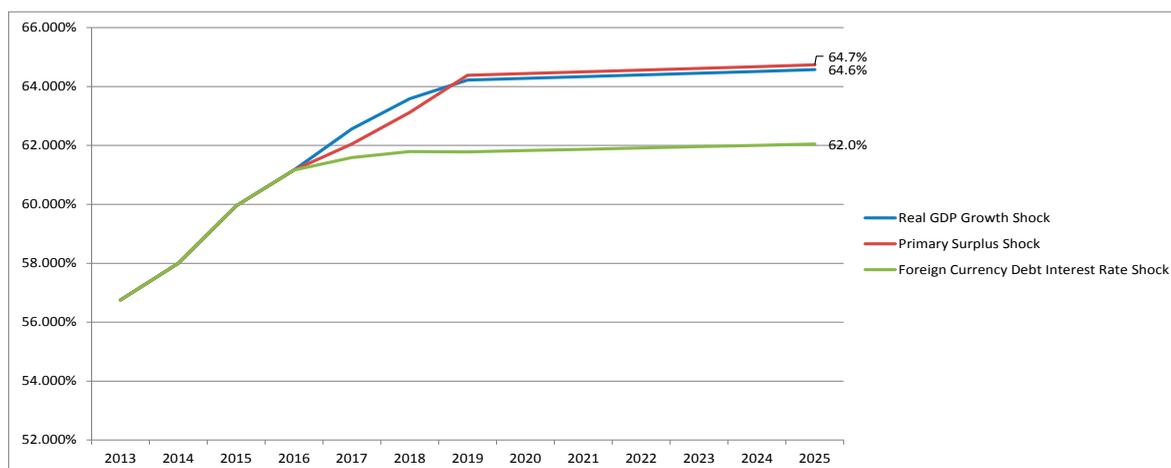
Gráfico 22: Dinámica endógena de la deuda comparada con el escenario base



Fuente: Ministerio de Hacienda

La gráfica muestra la trayectoria de la proporción deuda/PIB de dos choques simulados en la dinámica de la deuda en los años 2017-2019: El primero es un escenario con un impacto en el crecimiento económico donde cae al 1.0% con una desviación estándar del -0.5% y el otro considera un incremento en la tasa de interés real internacional (4.0%) con una desviación estándar de -0.8%. Al final del período el indicador de la deuda con choque a la tasa de interés es similar al escenario base y resultó superior en dos puntos del PIB con el choque al crecimiento económico.

Gráfico 23. Dinámica endógena de la deuda



Fuente: Ministerio de Hacienda

Los efectos de los choques sobre el crecimiento, las tasas de interés internacional y el balance primario, se muestran en la gráfica No. 23. El “shocks” negativo al crecimiento económico, el saldo llegaría a 64.6%. Asimismo, el efecto en el “shocks” de balance primario llevaría la deuda a un nivel de 64.7% del PIB en el 2025 y en la tasa de interés internacional el saldo alcanza el 62.0% del PIB.

Tabla 13: Senda del ratio Deuda/PIB

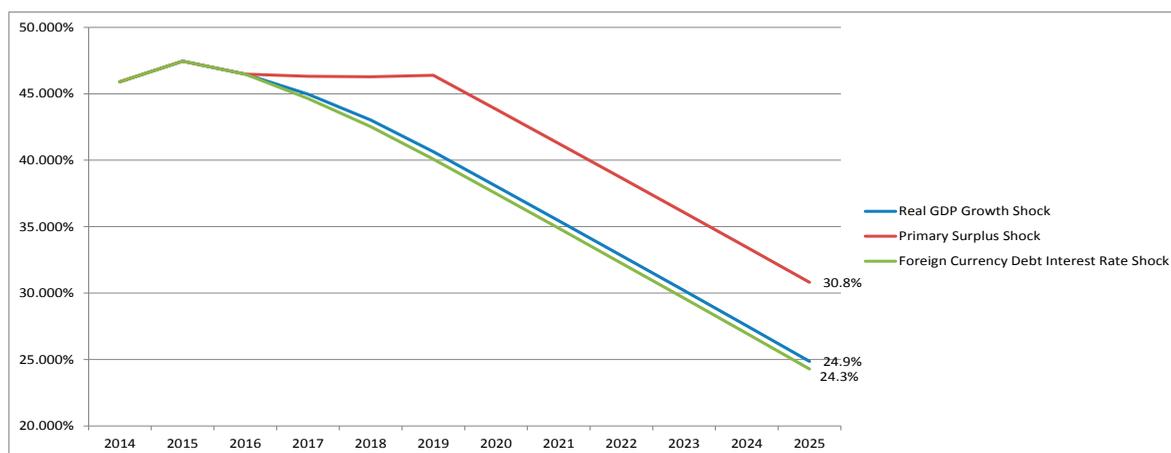
SHOCKS ANALYSIS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Real DGP Growth	58.0%	59.9%	61.2%	62.6%	63.6%	64.2%	64.3%	64.3%	64.4%	64.5%	64.5%	64.6%
Primary Surplus	58.0%	59.9%	61.2%	62.1%	63.1%	64.4%	64.4%	64.5%	64.6%	64.6%	64.7%	64.7%
Foreign Currency Debt Interest Rate	58.0%	59.9%	61.2%	61.6%	61.8%	61.8%	61.8%	61.9%	61.9%	62.0%	62.0%	62.0%
Combined Shock	62.2%	64.2%	65.4%	67.2%	69.1%	70.9%	71.0%	71.1%	71.2%	71.3%	71.4%	71.5%
Shock 6: Historical Scenario	62.2%	64.2%	65.4%	65.9%	66.2%	66.2%	68.8%	71.4%	74.1%	76.8%	79.5%	82.3%
IMF Scenario	58.0%	60.9%	62.6%	64.0%	64.2%	64.1%	64.1%	64.1%	64.1%	64.1%	64.1%	64.1%

Fuente: Ministerio de Hacienda

7.3 Escenario de Deuda sin Pensiones

Una simulación de la deuda pública sin pensiones, sin aplicar choques, asociado al comportamiento de las variables incluidas en el modelo muestra que el saldo de la deuda con base a un crecimiento de PIB (promedio histórico) de 1.9% el saldo alcanza 24.9%, con el balance primario el saldo de la deuda llega a 30.8% del PIB.

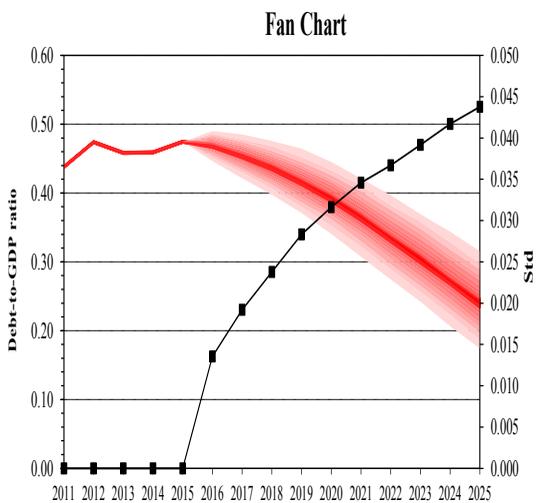
Gráfico 24. Dinámica endógena de la deuda sin pensiones



Fuente: Ministerio de Hacienda

La probabilidad que la deuda supere el umbral de la deuda del 35.0% del PIB es del 0.61% e inclusive podría llegar hasta el 40.0% del PIB con una probabilidad semejante. Sin embargo, la probabilidad que la deuda supere el 45.0% es de 20.0%.

Gráfico 25. Abanico de la deuda



Value at Risk of the Debt / GDP	
Threshold of the debt limit (X)	0.35
Prob(Debt/ GDP) > X	0.61
Sensitivity Analysis	
X	Prob(Debt to GDP)>X
>0.35	0.61
>0.4	0.61
>0.45	0.20
>0.5	0.00



CAPÍTULO VIII

RIESGOS FISCALES

8 Riesgos Fiscales en El Salvador

8.1 Marco Conceptual

La valoración de los riesgos fiscales y de las obligaciones contingentes y su inclusión, como un capítulo del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025 (MFMP), es parte de los esfuerzos del Gobierno de El Salvador, por darle transparencia, responsabilidad y sostenibilidad a la Política Fiscal y asegurar la estabilidad y crecimiento de la economía. En este sentido deben contarse, las distintas Reformas Tributarias, la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto legislativo no. 534 de 2010), la Reforma Institucional para el manejo de las Finanzas Públicas (Presupuesto por Programas, Reforma al Sistema de Gestión de la Inversión Pública, Implementación de la Cuenta Única del Tesoro Público, Mejoramiento del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones, Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal presentado a la Asamblea Legislativa.

Para propósitos de este análisis, el **riesgo fiscal** se refiere a las posibles desviaciones de las variables fiscales (ingresos, gastos y deuda pública) de los valores esperados, establecidos en las proyecciones oficiales (MFMP, Política Presupuestaria, y el Presupuesto del Estado, entre otros); y las **obligaciones contingentes**, asociadas con la ocurrencia de eventos particulares, que generan impactos fiscales y financieros, para el Estado.

En múltiples ocasiones, los resultados fiscales difieren sustancialmente de las cifras presupuestales u otras proyecciones fiscales, debido a “choques” tales como, desviaciones en las expectativas de crecimiento económico, cambios en los términos de comercio, desastres naturales, reclamación (obligaciones contingentes) de garantías estatales, y demandas legales inesperadas, contra el Estado. Cuando este tipo de riesgos, no han sido adecuadamente identificados, valorados y divulgados, pueden generar obligaciones adicionales al gobierno, dificultades con los procesos de refinanciación y hasta crisis fiscales y financieras.

Por otra parte, las presiones de gasto inesperados o pérdidas de ingresos asociados con estos riesgos, a menudo requieren ajustes substanciales, ad hoc, durante el año fiscal. De hecho, incluso en países en los que las deudas y los déficits se han reducido, la atención de las autoridades se ha orientado hacia este tipo de riesgos, sobre todo, a los pasivos contingentes y a las obligaciones por “fuera” de la contabilidad oficial, y que no hacen parte de los indicadores oficiales de la situación y comportamiento de las finanzas públicas. Para hacer frente a los desafíos planteados por los riesgos fiscales, recientemente, un buen número de países han fomentado la identificación de fuentes, divulgación y gestión de dichos riesgos, a fin de promover la sostenibilidad fiscal y la reducción de los costos del endeudamiento y la probabilidad de crisis.

La revisión de algunas experiencias internacionales (Nueva Zelanda, Chile y Colombia) permite elaborar una primera reflexión sobre los componentes críticos, fuente, divulgación y gestión de los riesgos fiscales y de las obligaciones contingentes.

1. Fuente. *Los Riesgos fiscales considerados como desviaciones de los resultados esperados en las proyecciones fiscales- , surgen de los shocks macroeconómicos y de la materialización de los pasivos contingentes. En particular, las fuentes más referenciadas en cuanto a eventos económicos corresponden al crecimiento económico, los precios de las materias primas, los tipos de interés o tipos de cambio; así como los pasivos contingentes (obligaciones desencadenadas por un evento incierto), que incluyen, tanto los pasivos explícitos, definidos por ley o contratos, por ejemplo, las garantías; como los pasivos implícitos, obligaciones de “palabra” o esperados por el gobierno, con base en las expectativas o las presiones públicas, por ejemplo, los rescates de los bancos o entidades del sector público) .*

Dentro de los riesgos económicos, vale la pena mencionar los siguientes, de especial importancia, para el caso de El Salvador:

- *La importancia de los riesgos macroeconómicos, como origen de los desajuste de las variables fiscales, –ingresos, gastos y deuda.*
- *La transmisión de crisis internacionales, y en el caso de El Salvador, del comportamiento de la economía de los Estados Unidos.*
- *El impacto de las alzas en las tasas de interés, tanto internas como externas.*
- *Los cambios sustanciales en el precio de las “commodities”, tiene implicaciones fiscales, especialmente para los países productores.*

Sin embargo, los mayores impactos fiscales están asociados con el comportamiento de las obligaciones contingentes, como es el caso de:

- **Desastres naturales.** *Las pérdidas económicas a causa de desastres naturales pueden sobrepasar el 10% del PIB en los países en desarrollo; en El Salvador estos han llegado al 5.9% del PIB en el período 2009- 2011. Estas pérdidas están distribuidas Por sus características estos fenómenos son recurrentes.*
- **Empresas de propiedad estatal.** *Las empresas públicas a menudo han sido una significativa fuente de pasivos contingentes, sobre todo como resultado de la interferencia política, la mala gestión, o el endeudamiento irresponsable. Las pérdidas o deudas excesivas han dado lugar a costosos rescates del gobierno especialmente a raíz de las múltiples crisis.*
- **Rescate de Gobiernos Sub-nacionales.** *La cesación de pagos o la bancarrota de los Gobiernos Sub-nacionales usualmente ha estado ha cargado del Gobierno Nacional, lo cual ha significado, en casos, como Brasil, hasta 17% del PIB en 1997 y en Argentina del 1% del PIB, en los 90s.*

- **Litigios contra el Estado.** Posibles erogaciones, que pueden ser cuantiosos, como resultado de fallos contra el Estado, así como las resoluciones, sentencias o medidas, que dicten los tribunales, y que puedan afectar directa o indirectamente el presupuesto del Estado.
- **Garantías a cargo de la Nación.** Corresponde a las garantías otorgados por la Nación, que la hacen responsable si algún evento específico ocurre, como es el caso de obras de infraestructura, créditos internacionales o precios de productos.
- **Asociaciones Público-Privadas (APP).** Riesgos derivados de los contratos bajo la modalidad de Asocios Públicos Privado. Esta modalidad ha ganado importancia como fuente de riesgos fiscales en los países desarrollados y en los emergentes, en grandes proyectos de infraestructura.

La identificación efectiva de todos los riesgos fiscales es un requisito previo para la divulgación de los mismos, deben existir procedimientos, para que la entidad encargada de política fiscal (Ministerio de Hacienda) tenga acceso a toda la información pertinente. Esto requiere una clara asignación de responsabilidades, en la evaluación y presentación de informes acerca de los riesgos fiscales, en cada una de las entidades del sector público.

2. **Divulgación.** La divulgación pública de información sobre los riesgos fiscales ayuda a gestionar los riesgos, mejorar la eficiencia económica y reducir los costos de endeudamiento. Hacer pública la información permite un escrutinio adicional, ayudando a que estos sean reconocidos y evaluados correctamente. La Transparencia también promueve políticas más pertinentes y eficaces; fortalece la rendición de cuentas por la gestión del riesgo; y mejora la calidad de las decisiones en cuanto a la asunción de riesgos por parte del gobierno. Inclusive cuando los gastos contingente implican riesgos relativamente pequeños, desde una perspectiva macroeconómica, la divulgación de la información puede llevar a una mejor evaluación, por ejemplo, de los subsidios.

En cuanto a la oportunidad y calidad de la información, es importante mencionar: i) la tendencia hacia una mayor divulgación de la información sobre los riesgos fiscales, que ha impulsado la contabilidad internacional y normas estadísticas, ii)la adopción de normas de responsabilidad fiscal y / o de gestión financiera; y, iii) las iniciativas de Transparencia recientes, como el Código y Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal del FMI (2007) y las Mejores Prácticas para la Transparencia Presupuestaria de la OECD (2001).

El Código del FMI y las Mejores Prácticas de la OCDE hacen énfasis en que la documentación del presupuesto, los informes de ejecución del presupuesto de mediados de año, y los estados financieros al final de año, deben indicar los principales riesgos, e incluir declaraciones que indican la naturaleza y la finalidad política de dichos pasivos contingentes, la duración, y beneficiarios; las comisiones de garantía

recibidos; la exposición bruta del gobierno y, cuando sea posible, una estimación del coste presupuestario (neto de recuperación de posible pérdidas).

La publicación completa de todos los riesgos fiscales es aconsejable para facilitar la identificación y gestión de los mismos, y para ayudar a reducir los costos de endeudamiento a largo plazo. A pesar de estas ventajas, la cuantificación no siempre es posible o deseable. Por ejemplo, en el caso de algunas garantías implícitas, la ausencia de términos contractuales hace que sea difícil revelar montos específicos. De manera más general, la divulgación debe minimizar el “riesgo moral” relacionado con la percepción de una garantía abierta implícita (por ejemplo, en el sistema bancario) y garantizar que los intereses económicos del Estado no se perjudican (por ejemplo, en caso de reclamaciones legales o de negociación de los salarios públicos). En estos casos, el gobierno podría divulgar la naturaleza de los riesgos, sin la cuantificación correspondiente.

Más aún, los objetivos de la política fiscal deben establecerse teniendo en cuenta todos los riesgos, incluidos los que no pueden ser cuantificados con precisión o divulgados. Para los riesgos que serán divulgados, se puede hacer mediante un informe, como un informe de los riesgos fiscales, que puede acompañar, por ejemplo, al MFMP.

- 3. Gestión.** La mitigación costo-efectiva del riesgo comienza por una política macroeconómica y una gestión financiera sólidas, en las cuales deberían concentrarse las autoridades responsables, especialmente en los países con niveles relativamente bajos de desarrollo. Más allá de esto, la mitigación implica una combinación de seguros y mecanismos institucionales, para que los gobiernos solo se comprometan con gastos contingentes, cuando exista una justificación suficiente.

En la práctica, el uso de los seguros sigue siendo limitado, aunque puede aumentar a medida que el mercado de instrumentos innovadores se desarrolle aún más. Para la mayoría de los países, la mitigación del riesgo consistirá principalmente en actividades, que cuentan con justificación suficiente, y que hacen necesaria la participación del sector privado, para asumir las comisiones por las garantías o para compartir el riesgo.

La gestión del riesgo fiscal también se puede facilitar, con la ayuda de un marco jurídico y administrativo, que permita aclarar las relaciones entre los diferentes niveles de Gobierno y vis-à-vis el sector privado; por ejemplo, estableciendo claramente, quién puede autorizar el endeudamiento público, la inversión y la emisión de obligaciones contingentes, y qué entidad es responsable por las auditorías, en estas áreas.

Finalmente, para la debida incorporación de los riesgos fiscales en el diseño e implementación de una política fiscal sostenible, se necesita, además de información precisa, de procedimientos adecuados, en el proceso de aprobación del presupuesto y

de los pasivos contingentes. Las propuestas de obligaciones contingentes, pueden ser consideradas junto con otros instrumentos, dentro de los techos presupuestales, que necesitan ser sometidos a la aprobación del Parlamento durante el proceso presupuestario.

8.2 Marco Institucional y Legal

El Ministerio de Hacienda, como responsable de la Dirección y Coordinación de las Finanzas Públicas en su Plan Estratégico Institucional-PEI- 2012-2014, incluyó como objetivo estratégico: Garantizar la sostenibilidad fiscal e incrementar la calidad del gasto público, el cual fue replanteado en el nuevo PEI 2015-2019, en el sentido de “avanzar de forma gradual para corregir el desequilibrio y las finanzas públicas y lograr una tendencia hacia la sostenibilidad fiscal” en coherencia con los Objetivos Estratégicos del PQD.

En 2012, el Ministerio de Hacienda creó la Unidad de Riesgos Fiscales –URF- (junio de 2014) dentro de la estructura organizativa de la DPEF, para contar con una unidad responsable de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la identificación, valoración, cuantificación y mitigación de riesgos fiscales y obligaciones contingentes, derivados de eventos, que pueden generar impactos fiscales para el Estado,

Uno de los primeros pasos de la Unidad, es identificar, clasificar y caracterizar cada uno de los tipos de riesgos, con la finalidad de medir la severidad y recurrencia de las contingencias, a efecto de incorporar los costos fiscales y económicos en las proyecciones financieras y fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

En cuanto la normativa asociada con riesgos fiscales, en el 2013 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial de Asocios Público Privado (APP), la cual fue reformada en el 2014 y establece la posibilidad de realizar proyectos de inversión mediante APP. Dicha Ley contempla los procedimientos para que los proyectos sean admitidos mediante un estudio de factibilidad económica y evaluaciones del impacto social.

Una de las grandes áreas de acción de la gestión de riesgos fiscales se refiere al tratamiento de las obligaciones contingentes, las cuales deben cumplirse en caso de la ocurrencia de ciertos eventos particulares, que cuando se materializan generan un problema fiscal. Su probabilidad y magnitud dependen no sólo de factores exógenos, sino también del propio diseño e implementación de los programas y políticas gubernamentales (Rozenwurcel, 2012).

Tradicionalmente, se han identificado dos categorías de pasivos contingentes:

- **Obligaciones contingentes explícitas:** *son aquellas que son definidas por Ley o Contratos, pero que solo se hacen efectivas ante la ocurrencia de ciertos eventos específicos.*

- **Obligaciones contingentes implícitas:** No están reconocidas de antemano oficialmente, pero acaban aceptándose después de ciertos acontecimientos. Esto puede ser consecuencia de presiones de la opinión pública o de ciertos grupos de interés particular, pero también puede obedecer a que el costo social de no intervenir es extremadamente elevado.

Obligaciones contingentes explícitas

Contingencias Previsionales. Son las contingencias generadas por sistema de reparto y el de capitalización individual, a raíz de los compromisos previsionales adquiridos por el Estado Salvadoreño. Estas incluyen las proyecciones de flujo de déficit y emisión de deuda (CIP) y su correspondiente impacto en la deuda pública y en el déficit fiscal (incrementos de pensión mínima, aumento en la tasa de interés, entre otros)

Litigios contra el Estado. Se refiere al valor de posibles pérdidas en cuanto a demandas contra el Estado, así como todas las resoluciones, sentencias o medidas que dicten los tribunales nacionales e internacionales que puedan afectar directa o indirectamente el presupuesto del Estado. El Órgano Judicial en El Salvador por medio de sus diferentes resoluciones en los años recientes ha emitido sentencias de inconstitucionalidad sobre diversas leyes en materia fiscal, que afectan las acciones impulsadas por el gobierno para fortalecer las finanzas públicas.

Contratos por Asocio Público Privados (APP). Se refieren a riesgos derivados de los contratos bajo la modalidad de Asocios Públicos Privado. Las evaluaciones de impacto fiscal las deberá realizar el Ministerio de Hacienda, respetando el límite que establece la Ley, la cual establece que el monto acumulado de los pagos firmes y contingentes cuantificados, netos de ingreso contingentes, no podrán exceder del 3% del PIB de año inmediato anterior.

Obligaciones Contingentes Implícitas

Desastres Naturales. La exposición a los desastres naturales, cambio climático y las pérdidas asociadas a diferentes eventos, generan riesgos que puedan ocasionar un impacto en las finanzas públicas. El Salvador, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, geomorfología y orografía, está expuesto a diferentes amenazas de origen natural, tales como: terremotos, erupciones volcánicas, lluvias torrenciales, deslizamientos, sequías, entre otras, que impactan a nivel nacional causando pérdidas y daños económicos en infraestructura, agricultura, viviendas, transporte, interrupción de los servicios, entre otros.

Es de anotar la creciente frecuencia de estos eventos como consecuencia de cambio climático así como los costos económicos de los mismos sin duda ha crecido de manera exponencial.

Empresas Públicas descentralizadas. Son aquellas instituciones que por sus fundamentos legales, disponen de autonomía para contraer compromisos financieros que en determinados eventos pueden generar contingencias a cargo del Estado. Estas instituciones reportan sus estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)¹⁴; estas son: La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).

Gobiernos Municipales. Los Gobiernos Municipales en El Salvador poseen autonomía presupuestaria, la cual les permite aprobar su presupuesto y su endeudamiento, sin embargo, deben seguir las normas contables establecidas por el Ministerio de Hacienda, así como, se debe obtener una certificación por parte del Ministerio para poder adquirir un nueva deuda. La Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal aprobada en diciembre de 2005, limita el endeudamiento ya que sólo permite ciertos tipos gastos como inversiones sociales, en capital físico y operaciones de reestructuración de pasivos; también establece límites para la contratación de nuevas deudas y los montos de las deudas respecto a los ingresos operacionales.

Es importante notar, que desde 2010 el Estado creó el Fideicomiso de Reestructuración de Deuda de las Municipalidades (FIDEMUNI), para regular el endeudamiento de las Municipalidades, el cual tiene por objeto apoyar a las Municipalidades a reestructurar sus deudas y bajar la tasa promedio de los préstamos de las mismas.

Durante los últimos años, las Municipalidades han generalizado la utilización de la titularización como instrumento de financiamiento, comprometiendo los flujos financieros futuros. Vale resaltar que este instrumento no está regulado por la Ley de Endeudamiento Público Municipal.

La autonomía que tienen las Municipalidades les permite aprobar su presupuesto y su endeudamiento, cuyos procedimientos están regidos por normativas específicas. En este contexto, para que el Estado pueda extender una garantía soberana y respalde una deuda municipal, requiere contar con la autorización de la Asamblea Legislativa, tal como lo establece el artículo 228 de la Constitución de la Republica.

¹⁴ Dichas instituciones durante 2013 dispusieron de asignaciones por valor de US\$ 756.4 millones.

8.3 Mapa de Riesgos Fiscales en El Salvador

Se ha identificado preliminarmente un mapa de riesgos fiscales, el cual se ha dividido en seis dimensiones, cada una de ellas consta de: variables específicas; un coste estimado que puede variar entre bajo, medio y alto; la probabilidad de ocurrencia, que puede ser bajo, medio o alto.

Dimensiones del Mapa de Riesgos:

Indicadores Fiscales básicos: se incluye el comportamiento de indicadores de déficit fiscal, ingresos corrientes, gastos corrientes, saldo de la deuda del SPNF, inversión pública; todos medidos con respecto al PIB. Estimación para el año en curso y proyecciones a 5 años.

Desafíos Fiscales a Largo Plazo: aquí se incorporan las variables que pueden afectar las proyecciones del escenario fiscal base, como: aumentos en el déficit del Sistema de Pensiones, aumentos en el Gasto Presupuestario de pensiones.

Estructura de la deuda: esta dimensión incluye las necesidades brutas de financiamiento, el perfil de deuda del SPNF, el vencimiento medio ponderado de la deuda pública pendiente, la relación de la deuda/PIB, y la evolución y proyecciones de la Deuda con pensiones.

Riesgos Macroeconómicos: se incluyen los riesgos asociados a las desviaciones observadas en las proyecciones del PIB.

Riesgos de Implementación de Política Fiscal: en esta dimensión se incluyen elementos que limitan la eficacia de la gestión del riesgo fiscal y por tanto de la sostenibilidad fiscal. Por ejemplo la rigidez del gasto, medidas que afecten la eficiente y eficaz obtención de ingresos como por ejemplo los niveles de evasión, elusión y contrabando.

**Tabla No. 14. Matriz Cualitativa de Riesgos Fiscales
Mayo 2015**

Dimensión de Riesgo	Variable	Coste Estimado			Probabilidad de Ocurrencia		
		Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Pérdida de ingresos corrientes.	Precios del Petróleo		X				X
	Evasión, Elusión y Contrabando.			X			X
	Mora			X			X
	Bajas tasas de crecimiento del PIB		X			X	
Operaciones de Crédito Público.	Garantizar la sostenibilidad de la deuda			x		x	
Gasto Tributario.	El sistema vigente de incentivos desfasado.			X			X
Otros gastos no presupuestados.	Devoluciones			X			X
	Previsiones			X			X
	Incrementos de Tasa LIBOR			X		X	
	Incremento en Pensión Mínima o nuevos beneficios		X			X	
Crecimiento del gasto corriente	Escalafones			X	X		
Desastres Naturales e impacto del cambio Climático	Pérdida de infraestructura Pública			X			X
	Pérdidas en Sector Productivo			X			X
	Incremento del gasto corriente por emergencia	X					X
Litigios	Demandas contra el Estado			X	X		
Crecimiento de la deuda previsional	Incrementos de la deuda FOP			X			X
	Incrementos de Gasto para pago de servicio de la deuda FOP			X			X
Deuda Municipal	Incrementos Saldos de la deuda Municipal	X				X	
	Garantía de Estado Deuda Municipal	X			X		

Fuente: Fondo Monetario Internacional (Asistencia Técnica MH)

8.4 Análisis de Riesgos Fiscales: Desastres Naturales, Riesgos Macroeconómicos y Sistema de Pensiones

8.4.1 Desastres Naturales

Desde junio de 2009 hasta la fecha han ocurrido varios desastres naturales que han complicado las finanzas públicas, y han incidido de manera negativa en la actividad económica. El Salvador sufrió cinco fenómenos climáticos de gran magnitud en el período 2009 - 2011: cuatro tormentas tropicales -Ida, Agatha, Álex y Mathew¹⁵ y la depresión tropical 12E. Los daños y pérdidas ocasionados por estos fenómenos ascendieron a US\$1,329.3 millones de dólares, que en conjunto equivale al 5.9 % del Producto Interno Bruto (PIB). Además, los daños ocasionados en la producción nacional impidieron alcanzar las metas proyectadas de crecimiento.

En el 2014 se produjo una sequía que generó pérdidas en el sector agropecuario de aproximadamente US\$70 millones. Asimismo, en el 2015, El Salvador ha sido impactado por un nuevo período de sequía que afectó la producción agrícola nacional y que según fuentes estadísticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se estima que el total de la pérdida en la producción nacional asciende a US\$80.4 millones, lo que significa un 0.31% del PIB.

Tabla No. 15: Daños y Pérdidas Causadas por Desastres Naturales Recientes.

	Tormenta Ida (2009)	Tormenta Agatha (2010)	Depresión Tropical 12 E (octubre 2011)	Sequia 2014	Sequia 2015
PIB	20,660.90	21,418.30	23,139.10	25,163.70	25,959.00
Daños y pérdidas estimadas	314.80	112.10	902.40	68.75	80.40
Daños y pérdidas estimadas (% PIB)	1.5%	0.5%	3.9%	0.3%	0.31%
Perdida estimada en recaudación ingresos corrientes (millones de US\$)	59.81	21.30	171.46	13.06	15.28

FUENTE: Elaboración propia en base datos de la STP 2013, MAG, septiembre 2015.

¹⁵ Las tormentas Alex y Mathew no han sido cuantificadas.

El impacto de los efectos del cambio climático en las Finanzas Públicas puede medirse por el lado de los recaudos tributarios, al estimar los montos de ingresos se dejaran de percibir por el impacto negativo en el PIB derivados de los daños y pérdidas ocasionadas por un evento climático específico. Por otro lado, debe cuantificarse el mayor nivel de gastos producto de la atención a emergencias y de la implementación de medidas de mitigación. Para efectos de esta primera cuantificación solamente se analizará el impacto en los ingresos, en un documento posterior se incorporaran los efectos sobre los ingresos y gastos provocados de estos fenómenos.

Un estudio realizado por la Unidad de Estudios Tributarios del Ministerio de Hacienda ha estimado que por cada punto del crecimiento del PIB nominal, los ingresos corrientes se ven afectados con un 19% de esa variación. En este sentido podemos inferir que la pérdida estimada de ingresos corrientes para el año 2015 producto del impacto de la sequía en el PIB significará una reducción en US\$15.28 millones en los ingresos corrientes para el 2015.

Existen otros elementos que deben considerarse para poder estimar con mayor exactitud el impacto de los efectos del cambio climático en las finanzas públicas. Dado que gran parte de la actividad productiva nacional es sensible a los cambios en el clima:

- *En Agricultura: se experimentan disminución en la disponibilidad de agua, aparición de plagas y pestes, pérdidas de cosechas, inseguridad alimentaria.*
- *Ganadería: le afecta en la reducción de tierras para pastoreo.*
- *Pesca: experimenta una reducción de recursos hidrobiológicos que afecta la producción del sector.*
- *Generación de electricidad: reducción de disponibilidad hídrica.*
- *Pérdida de infraestructura por ocurrencia de fenómenos naturales extremos.*

Sin embargo, para efectos del presente documento solamente se tomará en cuenta el sector agropecuario, dado que nos encontramos en proceso de definir la metodología más adecuada de valuación.

8.4.2 Riesgos Macroeconómicos

En este apartado se incluyen los riesgos asociados a la variabilidad de las proyecciones del PIB; como afecta la pérdida de competitividad a la economía nacional; y el impacto en las variables fiscales por subida de las tasas de interés entre otros.

Valoración riesgo de cambio en la tasa de crecimiento económico proyectada

El logro de la meta del crecimiento económico, es fundamental para el cumplimiento de los objetivos fiscales que se establecen en los diferentes escenarios de proyecciones.

Se realizaron simulaciones en el escenario de la dinámica de la deuda, aplicando shocks de cambios en el crecimiento económico en el período de 2017- 2019: con shocks equivalente a -0.3% de la desviación estándar, el saldo llegaría al final del período a 63.6% al final del período; otra simulación con un shocks equivalente a 0.1% de la desviación estándar, el saldo de la deuda llegaría a un nivel de 62.4% del PIB al final del 2025; y una última simulación con shocks equivalente a 0.25% de la desviación estándar, el saldo de la deuda llegaría a un nivel de 61.9% del PIB al final del 2025.

De acuerdo con los escenarios examinados, una mayor tasa de crecimiento económico reduce el saldo de la deuda sobre el PIB; conforme con los resultados observados un shocks de mayor crecimiento económico equivalente a un punto del PIB reduce la razón deuda/PIB en aproximadamente dos puntos porcentuales del PIB.

Valoración riesgo de cambio en la de tasa de interés:

El riesgo equivale a la pérdida que puede producirse por un incremento de los tipos de interés, tanto en los mercados internacionales, como en el mercado local; y se materializa en pérdidas de valor de mercado de los activos financieros, como los títulos de renta fija (pública y privada) y las opciones sobre futuras colocaciones de bonos.

En el análisis de sensibilidad con el enfoque estándar, se realizó una simulación de incrementar la tasa de interés real al 5.0%; el resultado muestra que se requiere un superávit primario de 1.8% y un ajuste fiscal de 3.0% del PIB, para mantener estable el nivel de deuda en 60.9%. Con una tasa de Interés al 4.0%, se requiere un superávit primario de 1.2% y un ajuste fiscal de 2.3%.

Es decir que un incremento de un punto de la tasa de interés real, requiere un mayor esfuerzo fiscal de 0.7 puntos porcentuales del PIB y 0.6 puntos porcentuales del PIB de mayor superávit primario.

Valoración pérdida de competitividad

La competitividad es la capacidad que tiene una empresa o país de obtener mayor rentabilidad en el mercado con relación a sus competidores; es decir, que la competitividad depende de la relación entre el valor y la cantidad del producto ofrecido y los insumos necesarios para obtenerlos, y la productividad de los otros oferentes en el mercado.

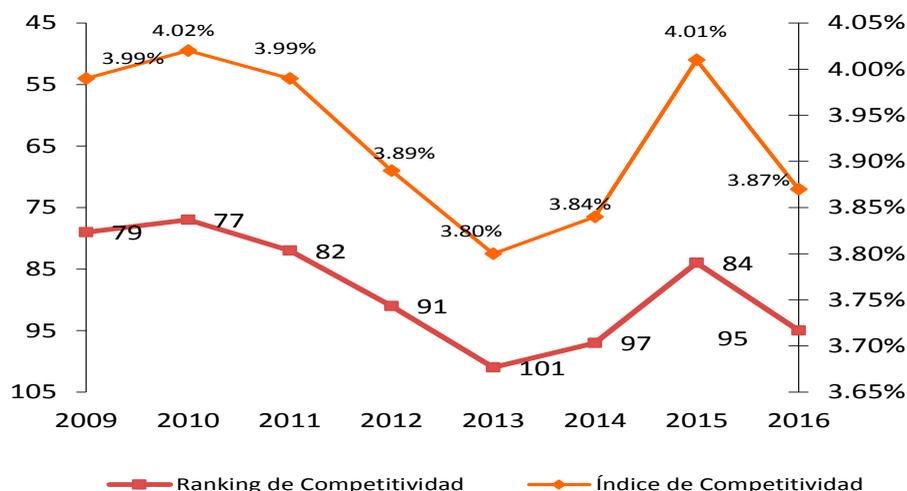
La economía salvadoreña, ha perdido competitividad de sus productos en los mercados internaciones y especialmente, en los mercados regionales. Dicha pérdida de competitividad es consecuencia del comportamiento de la inversión, tanto privada como pública. La caída continua de la inversión interna bruta, de 15.2% en 2008 a 13.6 % del PIB en el 2014, contribuye a explicar el comportamiento antes mencionado.

El índice de competitividad en El Salvador, que publica el informe del Foro Económico Mundial 2015- 2016, cae a 3.87 puntos con respecto al informe anterior. Este índice mide como un país utiliza los recursos que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad; cuanto mayor es el índice mejor estará situado en el ranking. Para clasificar los países según su competitividad se analizan 12 variables: instituciones; Infraestructuras; entorno macroeconómico; salud y educación primaria; educación superior y formación; eficiencia del mercado de bienes; eficiencia en el mercado laboral; desarrollo de mercado financiero; preparación tecnológica; tamaño de mercado, sofisticación en materia de negocios e innovación.

En este sentido es importante examinar el informe **Índice de Competitividad Global 2015-2016**, del cual se resaltan los siguientes elementos:

- El Salvador bajó 11 puestos con relación al informe anterior, al pasar de la posición 84 a la 95.
- En la región Centroamericana, El Salvador es el segundo país con menor competitividad, Sin embargo, mostró un desempeño favorable en calidad de la infraestructura vial, penetración de la telefonía móvil, baja inflación, acceso a crédito y disponibilidad de ancho de banda por usuario.

**Gráfico 26 Índice de Competitiva Global
2009- 2016**



Fuente: Elaboración propia con base al informe de competitividad, Foro Económico Mundial 2015

Sin embargo, pesaron más los aspectos negativos, principalmente los costos asociados a los altos niveles de crimen y violencia. El informe también resalta la mala calidad de la educación y la falta de un marco regulatorio eficiente. Otros factores que explican la posición en el ranking son la falta de Inversión Extranjera Directa, la escasez de ingenieros

y científicos, así como las barreras existentes del comercio y los engorrosos procedimientos aduaneros.

8.4.3 Sistema de Pensiones

Desde el año 1969 hasta 1998, el sistema de pensiones de El Salvador funcionó como un sistema basado en el reparto simple, con beneficios definidos; es decir, las cotizaciones de los trabajadores financiaban los beneficios de los pensionados. Dicho sistema era administrado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), que se orientó a los trabajadores y patronos del sector privado (industria, comercio y servicios); y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), orientado a los empleados civiles del sector público, en el Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas o Semiautónomas y Municipalidades. Cada uno de estos institutos funcionaba conforme a sus respectivas leyes, en las que establecieron sus propios requisitos y beneficios, para aplicar el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) a sus afiliados¹⁶.

Los estudios realizados sobre el sistema previsional en la década de los noventa coincidieron en señalar que, bajo las condiciones vigentes, el sistema previsional enfrentaría problemas de sostenibilidad financiera en el corto plazo, haciendo necesaria su reforma.

La reforma del sistema previsional de El Salvador se implementó en 1998 con base en la Ley del Sistema para el Ahorro de Pensiones (Ley del SAP) de diciembre de 1996. En ella se establecieron dos sistemas: El Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) y el Sistema de Pensiones Público (SPP). El nuevo Sistema de Ahorro para Pensiones, gestionado por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), es un sistema diseñado con base en un modelo de capitalización individual, en el que los trabajadores afiliados son propietarios de una cuenta individual de ahorro para pensiones (CIAP), en la que depositan periódicamente sus cotizaciones junto con los aportes que les corresponde hacer a sus empleadores. En este sistema el trabajador ahorra durante su vida activa los recursos que posteriormente van a servir para financiar su pensión, durante el periodo pasivo.

Por su parte, el Sistema de Pensiones Público es administrado por el ISSS y el INPEP, como un régimen transitorio que no permite nuevas afiliaciones y con una duración limitada hasta efectuar el último pago efectuado a sus afiliados y beneficiarios. Para el

¹⁶ Las tasas de cotización en el ISSS eran más bajas que en el INPEP y como reflejo de la heterogeneidad de las cotizaciones entre ambos institutos previsionales, las pensiones otorgadas en el ISSS también eran menores que las del INPEP.

financiamiento de este sistema, la Ley del SAP estableció que se utilizarían los recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados activos al SPP, las reservas técnicas del ISSS y del INPEP, así como un Fondo de Amortización -a ser constituido como un porcentaje del Presupuesto General del Estado- y las transferencias directas del Ministerio de Hacienda.

Costo de Transición del Sistema Previsional

- El Estado asumió las obligaciones del Sistema de Pensiones derivadas de la reforma. De acuerdo a una valuación realizada a diciembre de 1997, éstas obligaciones ascendían a US\$7,745 millones de Déficit previsional (592,526 afiliados).
- Las reservas técnicas del Sistema de Reparto ascendían a US\$338.7 millones al cierre de 1997 y se agotaron en 2001.
- Antes de la Reforma, la cotización del ISSS era del 3.5 % y la del INPEP era del 9 % para los empleados administrativos y 12% para los docentes.
- Las obligaciones del Estado con la Reforma comprendían los gastos administrativos y el pago de **beneficios del SPP y los Certificados de Traspaso (CT)**. El valor de los CT se estima, en algunos casos, en hasta 3 veces más de lo aportado por los afiliados.

Esquema No. 1. Distribución poblacional actual, Afiliados que han registrado Cotizaciones (dic 2013)



A partir de la aprobación de la Ley del SAP se han introducido otras normas legales tales como los Decretos Legislativos (D.L.) No. 1217 del 2003 y No. 100 del 2006, que han tenido un profundo impacto sobre el sistema previsional y las finanzas públicas. El primero de ellos, D.L. No. 1217, creó el Certificado de Traslado Complementario (CTC) para conceder a los afiliados al SAP una pensión equiparable a la que hubieran recibido si hubieran permanecido afiliados al SPP. Luego, el D.L. No. 100 eliminó el CTC y otorgó a los afiliados al SAP un beneficio permanente, similar a los que optaron por el SPP.

A diciembre 2013, el total de la población del sistema previsional ascendió a 1,675,576 personas¹⁷, de los cuales 1'561,534 (93.2%) corresponden al SAP y 114,042 (6.8%) son del antiguo sistema público de pensiones (SPP). De los primeros, SAP, 60,268 son pensionados y los restantes 1'501,266 son cotizantes activos; mientras de los segundos, SPP, 160,686 son pensionados y solo 13, 624 son cotizantes activos, tal como se refleja en la tabla No. 15.

Tabla 16. Estructura de la Población al 31 de diciembre de 2013

Sistema	Activos	Pensionados	Total	%
SAP				
Obligados	1,375,782	21,769	1397,551	83.4
Optados A (D.L 1217)	3,229	22,642	25,871	1.5
Optados B (D.L. 100)	122,255	15,857	138,112	8.2
Total SAP	1,501,266	60,268	1,561,534	93.2
SPP				
Optados	12,332	0	12,332	0.7
Obligados	1,292	100,418	101,710	6.1
Total SPP	13,624	100,418	114,042	6.8
Total General	1,514,890	160,686	1,675,576	100.0

FUENTE: Diagnóstico del Sistema Previsional 2013.

¹⁷ Esta cifra incluye total de afiliados al sistema que han registrado al menos una cotización desde el momento de su afiliación hasta la fecha.

Déficit Actuarial de la Situación Previsional Presente

El déficit actuarial del Sistema Previsional traído a valor presente asciende a \$24,077.81 millones¹⁸, del cual \$7,813.47 millones (32.5%) corresponden al SPP y \$16,264.34 millones (67.5%) al SAP (Ver Tabla 16). Sin embargo es importante aclarar que los compromisos del Estado derivados de la Reforma del 1998 ascienden a un total de \$10,009.50 millones; cifra que resulta de la sumatoria de las obligaciones por beneficios del SPP (7,645.57 millones) más los gastos administrativos del SPP (167.9 millones) más la obligaciones derivadas del pago de Certificados de Traspaso (CT) (2,196.03 millones) a las personas que se encuentran afiliadas al SAP, pero que efectuaron cotizaciones en el SPP antes de la reforma.

En cuanto al flujo de recursos, los pagos de las obligaciones previsionales del Estado tanto en el SAP como en el SPP, así como las pensiones mínimas del SPP, están siendo financiados principalmente con endeudamiento por medio de emisiones de Certificados de Inversión Previsional (CIP), que son emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y por virtud de ley, son adquiridos por el Fondo de Pensiones.

El servicio de la deuda CIP y de las pensiones mínimas del SAP se realiza con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado.

Por su parte, el desfinanciamiento del SPP se debe, en parte, a la relación desfavorable entre la población de activos y pasivos, de 1 a 7 en el SPP. Esto ha hecho de que el Fondo de Amortización establecido en la Ley SAP, no sea suficiente, por lo que el faltante se cubre con transferencias del Ministerio de Hacienda.

Tabla 17. Déficit Actuarial de la Situación Actual
Valor actual, en millones de US\$ (Dic. 2013)

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
TOTAL SAP	16,264.34	67.5%
Certificados de Traspaso (CT)	2,196.03	9.1%
Certificados de Traspaso Complementario (CTC)	29.20	0.1%
Beneficios Optados B	7,692.72	31.9%
Pensión mínima y agotamiento de CIAP	6,346.38	26.4%
TOTAL SPP	7,813.47	32.5%
Beneficios	7,645.57	31.7%
Gastos Administrativos	167.9	0.7%
TOTAL SISTEMA	24,077.81	100.00%

FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

¹⁸ Plazo de 120 años y a una tasa de descuento de 3%.

En conclusión, la Deuda Total Actuarial se descompone en:

- Los compromisos derivados de la Reforma de 1998: US\$10,009.50 millones
- Los Beneficios adicionales subsidiados por el Estado: \$14,068.31 millones.
 - CTC (DL 1217): US \$29.2 millones,
 - Beneficios Optados B (DL 100): US\$7,692.72 millones
 - Pensión mínima y agotamiento de CIAP: US\$6,346.38 millones

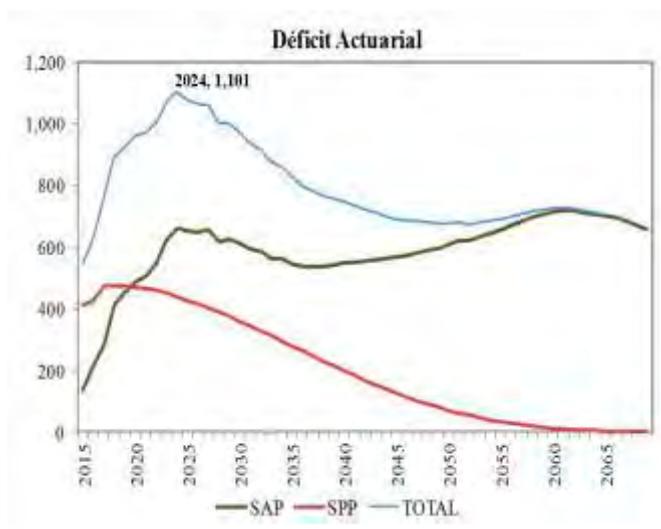
Flujos de las necesidades de financiamiento previsional a cargo del Estado.

Las necesidades de financiamiento corresponden al pago de las obligaciones previsionales derivadas de los beneficios de los pensionados del SPP así como del costo de honrar las obligaciones con los pensionados del SAP derivados de los Decretos Legislativos 1217 y 100.

En el 2015 se estima que las necesidades de financiamiento ascenderán a \$546.0 millones, lo que equivale a 2% del PIB, incrementando el déficit fiscal global a 3.9% del PIB, en este año. El sistema previsional total (SAP y SPP) alcanzará su máximo déficit en el año 2024, con \$1,101 millones; en particular, el SPP lo alcanzará en el 2017, mientras el SAP lo hará en el 2024.

Gráfico No. 27. Déficit Anual de Pensiones
(En millones de US\$)

AÑO	SAP	SPP	TOTAL
2015	135	412	546
2016	210	423	633
2017	280	475	755
2018	413	475	889
2019	450	474	924
2020	488	471	958
2021	505	466	971
2022	546	480	1,026
2023	622	450	1,071
2024	662	439	1,101
2025	650	427	1,077
2026	646	414	1,061
2027	656	401	1,057
2028	615	388	1,003
2029	526	374	900
2030	610	359	969
2035	546	279	825
2040	548	198	746
2045	555	126	681
2050	606	70	676
Valor Actual	16,264	7,813	24,078



- Año Crítico: El déficit actuarial total alcanzará su máximo valor en el año 2024
- La mayor parte del déficit se cubre con financiamiento vía FOP y el resto con el Presupuesto General del Estado.

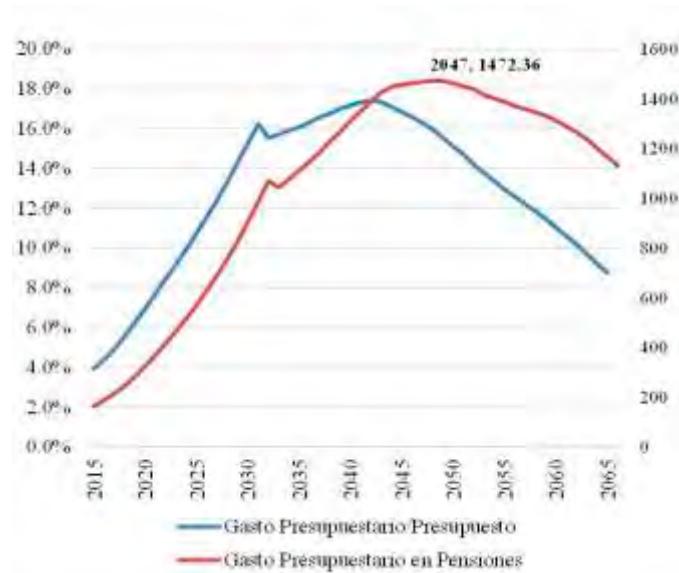
FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

Gasto Presupuestario de Pensiones:

El gasto presupuestario en pensiones actualmente está estructurado por el financiamiento de la garantía estatal de pensión mínima del SAP contemplado en el art. 144 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; más el servicio de la deuda CIP (amortización + intereses).

Gráfico No. 28. Gasto Presupuestario en Pensiones 2015 – 2050
Millones de \$.

AÑO	PRESUPUESTO	GASTO PRESUPUESTARIO EN PENSIONES	%
2015	4,800	188	3.9%
2016	4,896	215	4.4%
2017	4,994	246	4.9%
2018	5,094	284	5.6%
2019	5,196	326	6.3%
2020	5,300	369	7.0%
2021	5,406	416	7.7%
2022	5,514	466	8.5%
2023	5,624	516	9.2%
2024	5,737	571	9.9%
2025	5,851	630	10.8%
2026	5,968	690	11.6%
2027	6,088	756	12.4%
2028	6,209	828	13.3%
2029	6,334	907	14.3%
2030	6,460	987	15.3%
2035	7,133	1,146	16.1%
2040	7,875	1,352	17.2%
2045	8,695	1,463	16.8%
2050	9,600	1,449	15.1%



En 2023, el GPP superará los US\$ 500 millones.

FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

Las necesidades crecientes para el pago de pensiones mínimas del SAP se originan principalmente debido a la escasa acumulación en las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones (CIAP) de los cotizantes, por lo que al momento de su jubilación, el Estado se ve en la necesidad de aportar recursos para garantizarles esta pensión. A medida que la población activa del SAP se vaya integrando a la población pasiva, la demanda de recursos al Estado por este concepto se irá incrementando. Asimismo, debido a que las necesidades de financiamiento tanto del SAP como del SPP se financian a través de endeudamiento FOP el monto de las erogaciones para pago de amortizaciones e intereses, también se incrementan a lo largo del tiempo.

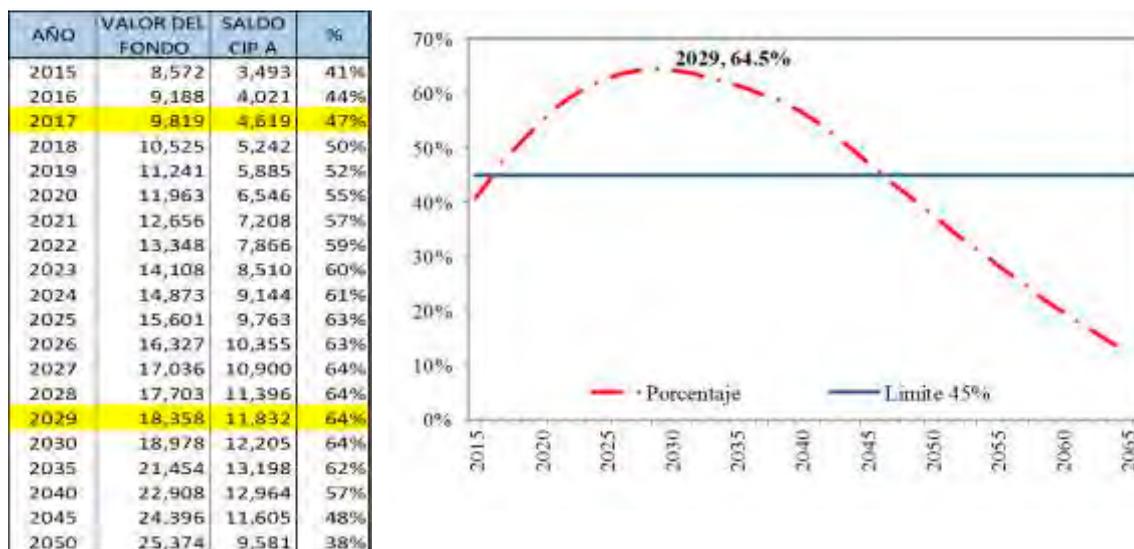
El gasto presupuestario en pensiones en 2015 será de \$188 millones equivalente al 3.9% del Presupuesto General. El gasto presupuestario se proyecta que tendrá una participación creciente durante el período de 2015 - 2025 al pasar de 3.9% al 10.8% del Presupuesto.

El déficit fiscal asociado con el sistema previsional se incrementará a 2.3% del PIB en el 2019 y luego se reducirá ligeramente a 2.2 % del PIB; el comportamiento de este gasto desde luego está asociado con el crecimiento económico propuesto para la próxima década del 3.0 por ciento.

Estabilidad del Flujo de financiamiento vía FOP

La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en su artículo 91, literal (m), establece que los Certificados de Inversión Previsional emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, tendrán un límite máximo del 45% del fondo. En 2016 el saldo CIP A superará el límite del 45% del fondo establecido por Ley.

Gráfico No. 29. Relación Saldo CIP A / Valor del Fondo
Millones de \$.



- En el 2017, los CIP A superarán el límite del 45%.
- En el año 2029 los CIP A representarán el 64.5% del Fondo de Pensiones

FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

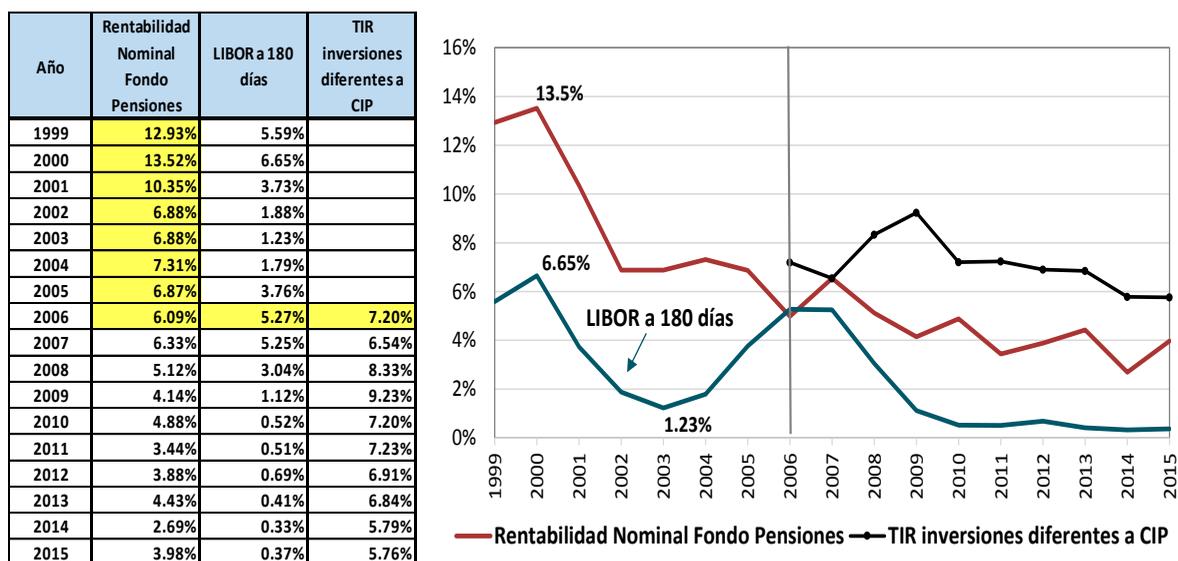
En conclusión, los compromisos heredados del antiguo sistema público de pensiones, la inclusión de beneficios subsidiados en el nuevo sistema (pago de la pensión mínima más beneficios adicionales (como los otorgados por los Decretos legislativos No. 1217 y No. 100) y la no configuración adecuada del Fondo de Amortización, hacen insostenible el pago de las obligaciones a cargo del Estado, y en general el sistema previsional, actual. Además de presionar y entorpecer de manera sustantiva el funcionamiento de las finanzas públicas, el sistema previsional no ha producido una mayor disponibilidad de ahorro, para la inversión privada.

Rentabilidad Nominal del Fondo de Pensiones

A diciembre 2000 la rentabilidad nominal del Fondo de Pensiones fue 13.52%. Para ese mismo mes en el 2006 dicha rentabilidad había bajado a 6.09% como efecto de la dolarización, con una pérdida de rentabilidad de 7.43 puntos porcentuales.

Entre 2006 (6.09%) y 2014 (2.69%), la rentabilidad se redujo 3.4 puntos porcentuales, producto de la caída de la tasa Libor. Es importante destacar, que el efecto de la dolarización sobre la rentabilidad de los fondos de pensiones es superior al efecto asociado con la caída de la tasa LIBOR, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfico No. 30. Rentabilidad nominal del Fondo de Pensiones
En Porcentajes**

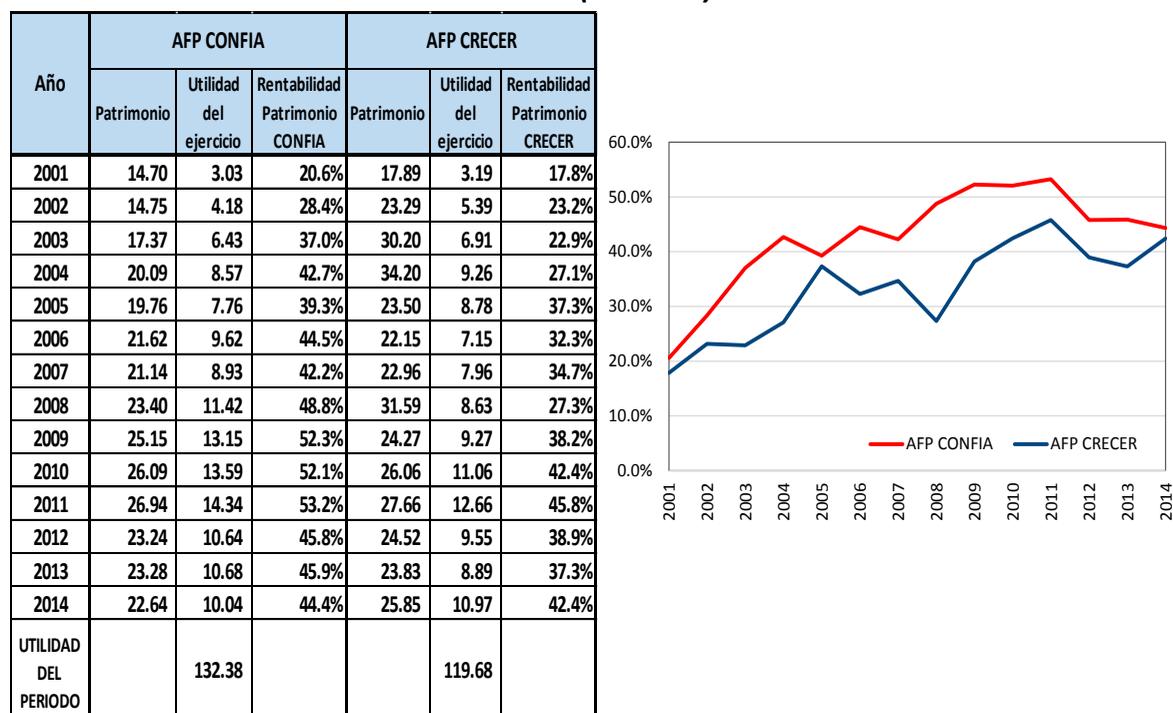


FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

Rentabilidad del Patrimonio por AFP

En suma las AFPs han tenido utilidades por US\$ 252.1 millones¹⁹, obteniendo en algunos años (2009- 2011) retornos mayores a 50%. Por su parte las compañías de seguros han obtenido rendimientos técnicos positivos de aproximadamente US\$234 millones.

Gráfico No. 31. Rentabilidad del Patrimonio por AFP
(Millones)



FUENTE: Equipo Interinstitucional de Valuación Actuarial 2015

Cobertura Previsional

La población de adultos mayores (65 años) de ingresos más altos, es el segmento que cuenta con una mejor cobertura previsional. A 2013, el 23.7% de la PEA (2, 795,156), cotizaba activamente en el sistema previsional. El bajo crecimiento de la economía de los últimos 15 años, 1.9% promedio anual, dificulta la transformación del mercado laboral.

En consecuencia, el mercado laboral salvadoreño:

- Ofrece salarios bajos que se traducen en pensiones bajas;

¹⁹ Las AFP durante desde el período 2012- 2015 reciben una comisión del 2.2%, equivalente al 16.9% de las Cotizaciones.

- *No es capaz de generar empleos formales para toda la PEA; alrededor del 65% de la PEA se encuentra en el sector informal.*
- *De los trabajadores cubiertos, la mayor parte de cotizantes (aproximadamente 55.2%) no lograrán pensionarse porque no alcanzaran a cumplir con el requisito de 25 años de cotizaciones. El 78% de la población, si logra pensionarse, tendrá derecho únicamente a la pensión mínima.*
- *El Sistema de Pensiones reformado no ha contribuido a ampliar la cobertura, constituyendo un sistema bastante excluyente.*

Consideraciones Finales

El diagnóstico del sistema previsional muestra que:

- 1. Enfrenta un desequilibrio financiero de US\$ 24,077.81.*
- 2. El déficit previsional está produciendo un deterioro acelerado en las finanzas públicas porque no cuentan con una fuente de financiamiento pre-definida. Para hacer frente a este faltante, el Estado ha recurrido al endeudamiento público.*
- 3. Para 2014 el déficit sin pensiones fue de 1.5% y con pensiones de 3.6%. Por otro lado, la deuda sin pensiones represento un 45.6% del PIB y la deuda con pensiones 57.6%. Es decir que la deuda previsional represento para el 2015 un 13. 1% del PIB.*
- 4. El sistema cuenta con un bajo nivel cobertura, solo cubre 23.7% de la PEA (2013). Existe una diversidad de segmentos de la población que no han podido ser incluidos en el mismo.*
- 5. Es inequitativo, los beneficios otorgados dependen de la generación a la que pertenece cada afiliado y de su género.*
- 6. Las tasas de reemplazo de los diversos grupos poblacionales cubiertos por el sistema de pensiones son inequitativas; para los obligados al SAP las tasas de reemplazo están entre el 39% al 43%; mientras que para los Optados están entre el 65% y 68%. por los decretos D 1217 y D 100, subsidios pagados por el Estado.*
- 7. No existe equidad de género, dado que la Tasa de Reemplazo de la mujer siempre es inferior a la del hombre.*



CAPÍTULO IX
GASTO TRIBUTARIO
EN IVA Y RENTA 2013

9 Gasto Tributario en IVA y Renta 2013

La medición del Gasto Tributario (GT) se entenderá como todas aquellas disposiciones especiales en materia tributaria que generan una reducción de las obligaciones de los contribuyentes, provocando una pérdida en la recaudación fiscal. Estas disposiciones legales están orientadas a incentivar actividades o sectores económicos a través de un tratamiento distinto de la regla general, por medio de exenciones, exclusiones, incentivos, alícuotas reducidas, deducciones, no sujeciones y regímenes simplificados.”

En el presente informe se calcula el GT para el año 2013, utilizando el Método del Ingreso Perdido (Ex Post) el cual mide la pérdida de ingresos que se produce después de introducir un GT, bajo el supuesto de que no hay cambio en el comportamiento de los contribuyentes. Resultando así, que el Gasto Tributario (GT) en El Salvador para el Ejercicio Fiscal 2013, totaliza un monto de \$706.23 millones, representando el 2.90% del PIB, del cual el 1.39% corresponde al Impuesto Sobre la Renta y el 1.51% a IVA.

Principales Resultados por Impuesto

1. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Separando el cálculo por impuestos, en lo que respecta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) el monto total del GT asciende a \$338.99 millones, en el cual, el 31.74% está representado por los Incentivos Fiscales, seguido por las Deducciones con el 31.16%, mientras que las Exenciones y Otros Incentivos suman el 37.10% restante. Con relación al PIB, la primera categoría es la de Incentivos Fiscales con el 0.44%, seguido por las Deducciones con el 0.43%, Exenciones con el 0.16% y Otros Incentivos con el 0.36%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla No. 18: GASTO TRIBUTARIO ISR 2013

En US\$

ISR	MONTO	PART. % GT-ISR	% DEL PIB
Deducciones	105,632,354.30	31.16%	0.43%
Exenciones	37,800,169.85	11.15%	0.16%
Incentivos fiscales	107,599,701.21	31.74%	0.44%
Otros Incentivos fiscales	87,962,703.65	25.95%	0.36%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO ISR	338,994,929.01	100.00%	1.39%

Fuente: DGII, MH.

En la siguiente tabla, se puede observar que los incentivos fiscales, representan la mayor proporción dentro del GT-RENTA con el 31.7%, y las actividades más favorecidas han sido: zonas francas, depósitos de perfeccionamiento de activo (DPA), servicios internacionales y cooperativas, de las cuales la que tiene la mayor participación dentro de este tipo de GT es zonas francas y los DPA'S que representan el 70.17% con un monto de \$75.50 millones, seguido por los incentivos otorgados a los desarrollistas, usuarios y administradores autorizados de servicios internacionales y las asociaciones cooperativas, los cuales, representan el 17.14% y 7.72%, respectivamente y que en conjunto suman los \$26.75 millones.

Tabla No. 19: DETALLE DEL GT-RENTA
En US\$ y Porcentajes

DESCRIPCIÓN	MONTO (US\$)	% DEL PIB
DEDUCCIONES	105,632,354.30	0.43%
Gastos en educación y salud	43,822,433.42	0.180%
Cotizaciones voluntarias y obligatorias de seguridad previsional	43,720,569.67	0.180%
Deducción de cuota fija de US\$1,600.00	14,735,022.49	0.061%
Donaciones	3,354,328.72	0.014%
EXENCIONES	37,800,169.85	0.16%
Entidades sin fines de lucro y de derecho público	18,252,452.61	0.075%
Intereses de personas naturales por depósitos en bancos y financieras	6,866,042.61	0.028%
Remuneraciones de funcionarios salvadoreños en el servicio exterior	3,291,047.76	0.014%
Indemnizaciones por causa de muerte, incapacidad, accidente o enfermedad	6,056,157.97	0.025%
Gastos de representación de funcionarios públicos	885,886.40	0.004%
Cantidades percibidas en razón de contratos de seguros	231,747.39	0.001%
Exención de ISR a las imprentas	1,020,082.20	0.004%
Exención de ISR para los libros editados e impresos en El Salvador	685,628.15	0.003%
Exención de ISR para fideicomisos	511,124.77	0.002%
INCENTIVOS FISCALES	107,599,701.21	0.44%
Exención de ISR por 15 años a desarrollistas, usuarios y administradores de Z.F. y DPA'S	75,505,073.68	0.310%
Exención de ISR por 15 años a desarrollistas, usuarias y administradoras autorizados de serv.	18,447,877.32	0.076%
Exención de 5 o 10 años para el fomento de energías renovables en la generación de electricidad	4,233,343.29	0.017%
Exención de ISR por 5 años a las asociaciones cooperativas	8,304,779.80	0.034%
Exención de ISR por 10 años a nuevas inversiones turísticas	1,108,627.12	0.005%
Otros Incentivos no clasificados dentro de los beneficios estipulados por la ley	87,962,703.65	0.36%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	338,994,929.01	1.39%

Fuente: DGII, MH

2. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)

En cuanto al GT-IVA, este alcanza la cifra de \$367.23 millones y de manera similar al impuesto anterior, se compone de cuatro rubros principales de los cuales, el de mayor peso es el de las Exenciones a la Transferencia de Bienes y las Prestaciones de Servicios Locales, con \$259.15 millones y representa el 70.57% del GT-IVA y el 1.06% del PIB.

Tabla No. 20: GASTO TRIBUTARIO IVA 2013
En US\$

IVA	MONTO	PART. % GT-IVA	% DEL PIB
Exenciones a la transf. de bienes y la prest. de serv. locales	259,146,766.10	70.57%	1.06%
Exención a la importación de bienes	24,281,988.70	6.61%	0.10%
Incentivos fiscales	30,708,416.21	8.36%	0.13%
Otros Incentivos fiscales	53,095,625.46	14.46%	0.22%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO IVA	367,232,796.46	100.00%	1.51%

Fuente: DGII, MH.

Por lo anterior, resulta importante resaltar que dentro de las Exenciones a la Transferencia de Bienes y las Prestaciones de Servicios Locales, las exoneraciones a los servicios básicos y necesidades sociales como lo son: agua, salud, educación, vivienda y transporte público, en conjunto generan un impacto de GT-IVA de \$107.61 millones, representando el 41.53% de las exoneraciones locales, seguido del pago de intereses por instituciones bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), que totalizan \$84.28 millones y equivalen al 32.53% de las exoneraciones locales.

Asimismo, la exención por el pago de las primas de seguros y reaseguros en general, que realizan las instituciones aseguradoras a sus beneficiarios, así como, la parte de seguridad previsional con relación a las comisiones por administración de cuenta individuales, representan una pérdida significativa en la recaudación potencial de este impuesto, ya que el GT-IVA se estima en \$35.21 millones, lo que representa el 13.59% de las exenciones locales.

Existen diversas actividades económicas que gozan de un trato preferencial en IVA, ya que se encuentran eximidos del pago del impuesto. Entre estas actividades están: imprentas, libros, zonas francas, depósitos de perfeccionamiento de activos, servicios internacionales y cooperativas. En conjunto, los Incentivos Fiscales otorgados a las actividades antes mencionadas reportan un GT-IVA de \$30.71 millones, de los cuales los impactos más

significativos los representan las Cooperativas con \$29.35 millones y ZF-DPA con \$584.67 millones, tal y como se puede observar en la tabla que a continuación se presenta.

Tabla No. 21: DETALLE DEL GT-IVA
En US\$ y Porcentajes

DESCRIPCIÓN	MONTO (US\$)	% del PIB
EXENCIONES A LA TRANSFERENCIA DE BIENES Y LA PRESTACIONES DE SERVICIOS LOCALES	259,146,766.10	1.064%
Pago o devengo de intereses por instituciones bajo la supervisión de la SSF	84,288,436.93	0.346%
Primas de seguros de personas y reaseguros en general	35,007,005.56	0.144%
Las cotizaciones aportadas por el patrono a las AFP, en lo que respecta a las comisiones de administración de las cuentas de los Trabajadores	209,800.23	0.001%
Los servicios de salud, prestados por instituciones públicas	43,242,869.92	0.178%
Educación y enseñanza	26,354,444.95	0.108%
Exclusión de la calidad de contribuyentes	24,915,751.74	0.102%
Arrendamiento de vivienda para la habitación	24,668,229.30	0.101%
Transporte público de pasajeros	7,538,384.59	0.031%
Suministro de agua y alcantarillado, prestados por instituciones públicas	5,809,965.25	0.024%
Los negocios desarrollados por la Lotería Nacional de Beneficencia	4,058,746.73	0.017%
Bienes y servicios donados por contribuyentes a corporaciones y fundaciones	570,433.05	0.002%
Fideicomiso de obligaciones previsionales	368,657.02	0.002%
Exención para los libros editados e impresos en El Salvador	2,097,493.25	0.009%
Exención a importaciones destinadas a la edificación de proyectos turísticos	16,547.57	0.0001%
EXENCIONES A IMPORTACIONES DE BIENES	24,281,988.70	0.100%
De maquinaria para producción de bienes y servicios gravados	11,302,968.65	0.046%
De autobuses, microbuses y vehículos de alquiler para transporte público	35,006.72	0.0001%
Exención a las importaciones e internaciones efectuadas por los Municipios	456,266.16	0.002%
De bienes donados desde el extranjero a las entidades de utilidad pública	12,240,631.48	0.050%
Exención a la introducción de bienes nuevos cuyo valor no sea supere al equivalente a \$1,000	131,361.74	0.001%
Exención al menaje de casa, cuyo valor total CIF no exceda los \$15,000, para el Salvadoreño que haya residido en el extranjero 3 años o más y regrese definitivamente al país.	115,753.94	0.0005%
INCENTIVOS FISCALES	30,708,416.21	0.126%
No sujeción de las imprentas y a la importación de libros y otros impresos	584,677.40	0.002%
Incentivo a empresas usuarias de ZF y DPA's	686,223.65	0.003%
Libre internación de bienes al parque de servicios internacionales.	80,705.53	0.0003%
Exención de impuestos fiscales y sobre establecimiento y operaciones a las cooperativas	29,356,809.62	0.121%
Otros Incentivos no clasificados dentro de los beneficios estipulados por la ley	53,095,625.46	0.218%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO IVA	367,232,796.46	1.51%

Fuente: DGII, MH

Principales Resultados consolidados por Actividad o Agrupación Económica.

A continuación se detalla el GT del año 2013 de manera consolidada, en el cual se puede apreciar que el Gasto Tributario está equilibrado entre el ISR y el IVA, representando el primero el 48.0 % y el segundo el 52.0% del GT Total:

Tabla No. 22: GASTO TRIBUTARIO CONSOLIDADO 2013

En US\$

LEY	MONTO	% DEL PIB
GASTO TRIBUTARIO ISR	338,994,929.01	1.39%
GASTO TRIBUTARIO IVA	367,232,796.46	1.51%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO	706,227,725.47	2.90%

Fuente: DGII, MH

Clasificando el Gasto Tributario Total para el año 2013 por actividad o agrupación económica, se tiene que un buen porcentaje de los beneficios están dirigidos a suplir necesidades básicas y sociales, como son: Educación, salud, agua potable, transporte, energía eléctrica y vivienda con el 22.05% del GT Total; los fideicomisos, seguros, pensiones y el pago de intereses por depósitos de personas naturales, representan el 25.10% del GT Total; mientras que las ZF, DPA y SI con el 13.41%. Las demás actividades o agrupaciones representan en conjunto el 39.44% restante.

Tabla No.23: GASTO TRIBUTARIO POR ACTIVIDAD O

AGRUPACIÓN ECÓNOMICA 2013 En US\$

ACTIVIDADES O AGRUPACIÓN ECÓNOMICA	MONTO	% DEL GT TOTAL	% DEL PIB
Salud y Educación	113,419,748.29	16.06%	0.47%
Bancos, Pensiones, Seguros y Fideicomisos	177,259,542.15	25.10%	0.73%
Zonas Francas, DPA y Servicios Internacionales	94,719,880.19	13.41%	0.39%
Entidades sin fines de lucro	18,252,452.61	2.58%	0.07%
Energía Eléctrica y Agua Potable	10,043,308.54	1.42%	0.04%
Libros e imprentas	4,387,881.00	0.62%	0.02%
Turismo	1,125,174.69	0.16%	0.00%
Transporte Público	7,573,391.32	1.07%	0.03%
Cooperativas	37,661,589.41	5.33%	0.15%
Donaciones	16,165,393.25	2.29%	0.07%
Import. e Internaciones de maquinaria para la producción	11,302,968.65	1.60%	0.05%
Import. e Internaciones de bienes y menajes de casa de personas naturales	247,115.68	0.03%	0.00%
Arrendamientos de casas para la habitación	24,668,229.30	3.49%	0.10%
Act. relacionadas a la Admon. Púb, ONG's e Inst. Foráneas	8,691,947.05	1.23%	0.04%
Exclusión de contribuyentes IVA y deducción fija ISR	39,650,774.23	5.61%	0.16%
Exenciones e incentivos no especificados en la ley	141,058,329.11	19.97%	0.58%
TOTAL	706,227,725.47	100%	2.90%

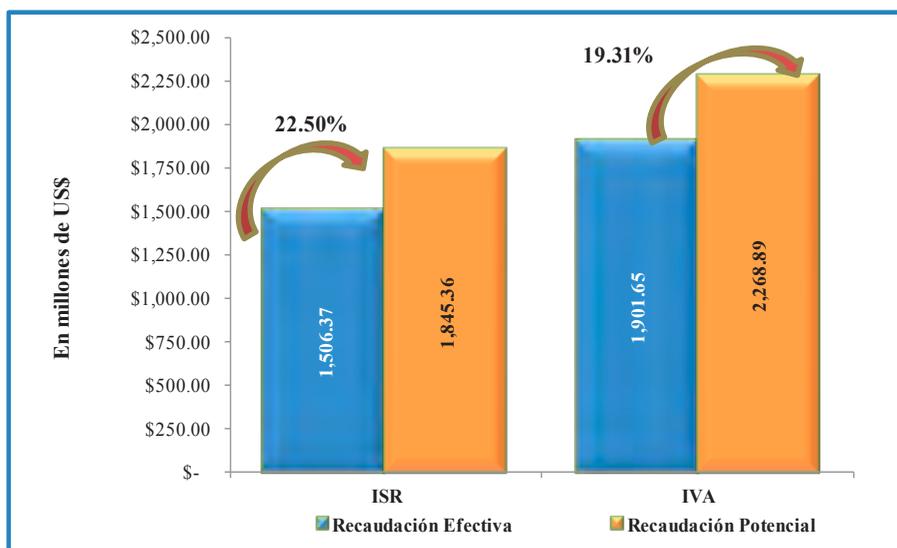
Fuente: DGII, MH

Impacto del GT en la Recaudación y Carga Tributaria

Vistos los datos anteriores, en el siguiente gráfico se muestra la recaudación efectiva para el año 2013, la cual fue de \$1,506.37 millones, y partiendo de un escenario en el cual no existiera GT, la recaudación potencial para el ISR hubiese sido de \$1,845.36 millones, resultando una brecha entre ambas del 22.50%. Para el caso del IVA, se tiene \$1,901.65 que se recaudaron efectivamente, y en comparación con los \$2,268.89 millones de recaudación potencial que se hubiesen obtenido bajo el mismo supuesto de no existir el GT, indica un incremento porcentual en la recaudación IVA del 19.31%.

Gráfico No. 32: RECAUDACION POTENCIAL Y EFECTIVA 2013

En millones

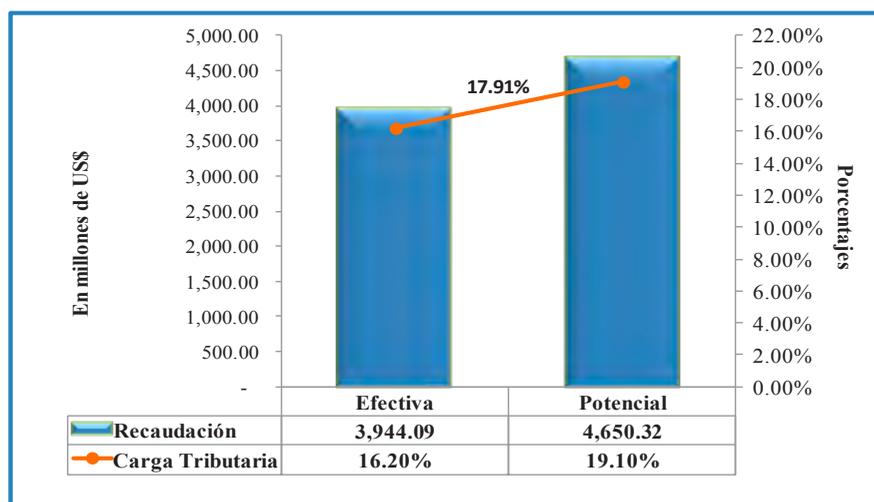


Fuente: DGII, MH

Finalmente, se muestra en el siguiente gráfico que la recaudación efectiva total para el año 2013 comprendió un monto de \$3,944.09 millones, con una carga tributaria del 16.20%; mientras que la recaudación potencial, es decir sin GT, hubiese ascendo a \$4,650.32 millones, representado una carga tributaria de 19.10%. La variación porcentual de la recaudación efectiva y potencial se estimaría en 17.91%.

Gráfico No.33: CARGA TRIBUTARIA EFECTIVA Y POTENCIAL 2013

En US\$



Fuente: DGII, MH

Comparativo consolidados y detallado del GT años 2009-2013

A continuación se muestra un resumen de las estimaciones que se han realizado previamente desde el año 2009, ejercicio fiscal tomado para realizar el primero estudio de Gasto Tributario, hasta los resultados obtenidos en el presente informa correspondientes al año fiscal 2013.

Tabla No. 24: RESUMEN COMPARATIVO DEL GASTO TRIBUTARIO (2009-2013)

LEY	2009		2010		2011		2012		2013	
	MONTO US\$	% PIB								
GASTO TRIBUTARIO ISR	209560,157.1	1.01%	304176,373.8	1.42%	304176,373.8	1.49%	304176,373.8	1.46%	304176,373.8	1.39%
GASTO TRIBUTARIO IVA	268833,832.5	1.30%	423033,183.5	1.98%	423033,183.5	1.59%	423033,183.5	1.49%	423033,183.5	1.51%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO	478393,989.6	2.31%	727209,557.3	3.40%	727209,557.3	3.08%	727209,557.3	2.96%	727209,557.3	2.90%

Fuente: DGII, MH

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos y clasificados para cada uno de los impuestos en estudio para el periodo 2009-2013, en el cual se puede observar que se ha mostrado una leve variación en el cálculo del GT para cada año, producto de las reformas que se han venido implementando a los largo del periodo en estudio así como el esfuerzo realizado para ir incluyendo aquellos cálculos que por falta de acceso a la información no habían podido ser contabilizadas a la fecha.

Cabe resaltar que aun el acceso a cierta información externa a la administración tributaria, así como algunas recomendaciones realizadas en estudios de GT anteriores, en donde se proponía la modificación de los principales informes de declaración para la obtención de información más detallada de los contribuyentes o un mayor control del seguimiento post autorización de algún tipo de incentivo fiscal que a la fecha aún no han sido consideradas, siguen siendo unas de las principales limitaciones para contabilizar al 100% los beneficios o incentivos otorgados por la administración.

**Tabla No. 25: DETALLE COMPARATIVO SEGÚN CATEGORIAS DEL GT
POR TIPO DE IMPUESTO**

DETALLE GT-IVA	2009		2010		2011		2012		2013	
	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB
Exenciones a la Transf. de Bienes y a la Prestación de servicios locales	\$ 247193,779.72	1.196%	\$ 264711,388.14	1.24%	\$ 259964,104.03	1.12%	\$ 259422,347.82	1.085%	\$ 259146,766.10	1.064%
Exenciones a Importaciones de Bienes	\$ 16925,157.36	0.082%	\$ 12444,108.31	0.06%	\$ 11633,570.45	0.05%	\$ 6784,902.69	0.030%	\$ 24281,988.70	0.100%
Incentivos Fiscales	\$ 4714,895.45	0.023%	\$ 11044,313.50	0.05%	\$ 2408,699.66	0.01%	\$ 2480,312.71	0.010%	\$ 30708,416.21	0.126%
Subtotal	\$ 268833,832.53	1.301%	\$ 288199,809.94	1.35%	\$ 274006,374.14	1.19%	\$ 268687,563.21	1.125%	\$ 314137,171.00	1.290%
<i>Otros Incentivos no clasificados dentro de los beneficios de ley</i>	\$ -	0.000%	\$ 134833,373.51	0.63%	\$ 92778,957.51	0.40%	\$ 87320,974.02	0.365%	\$ 53095,625.46	0.218%
DETALLE GT-RENTA	2009		2010		2011		2012		2013	
	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB	MONTO (US\$)	% del PIB
Deducciones	\$ 116962,916.28	0.560%	\$ 128115,686.88	0.60%	\$ 129434,252.25	0.56%	\$ 78097,666.28	0.330%	\$ 105632,354.30	0.43%
Exenciones	\$ 39369,226.25	0.191%	\$ 47300,118.47	0.22%	\$ 54917,104.44	0.24%	\$ 43089,949.86	0.175%	\$ 37800,169.85	0.16%
Incentivos Fiscales	\$ 53228,014.53	0.258%	\$ 61400,041.02	0.29%	\$ 74363,413.77	0.32%	\$ 118548,509.93	0.500%	\$ 107599,701.21	0.44%
Subtotal	\$ 209560,157.06	1.009%	\$ 236815,846.37	1.11%	\$ 258714,770.47	1.12%	\$ 239736,126.07	1.005%	\$ 251032,225.36	1.031%
<i>Otros Incentivos no clasificados dentro de los beneficios de ley</i>	\$ -	0.000%	\$ 67360,527.47	0.31%	\$ 86328,813.38	0.37%	\$ 108577,409.76	0.46%	\$ 87962,703.65	0.36%
TOTAL GASTO TRIBUTARIO RENTA	\$209560,157.06	1.01%	\$304176,373.84	1.42%	\$345043,583.85	1.49%	\$348313,535.83	1.46%	\$338994,929.01	1.39%

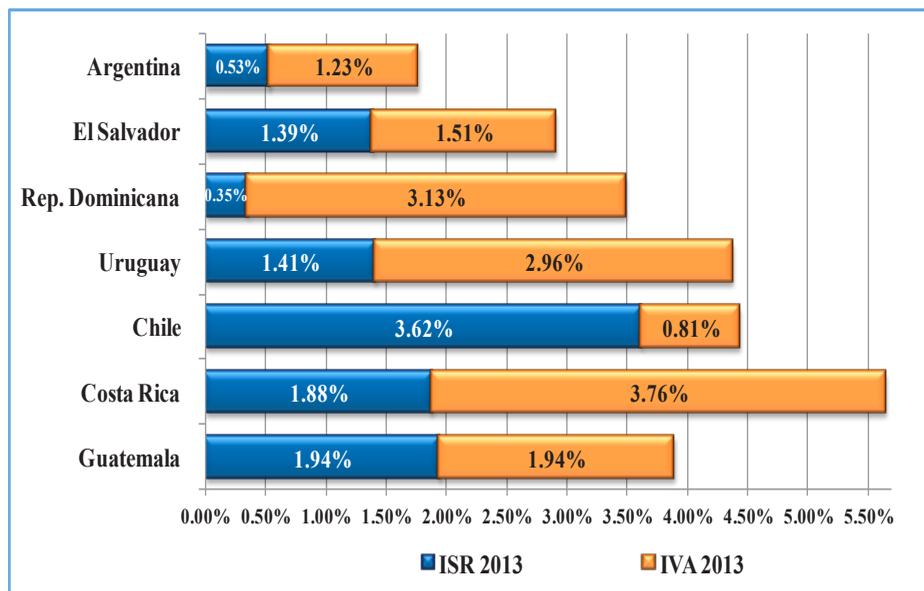
Fuente: DGII, MH.

Experiencia de estimación de GT en América Latina.

Al comparar El Salvador con algunos países latinoamericanos que miden el Gasto Tributario, se observa que el país goza de un GT relativamente bajo, representado el 2.90% del PIB, además, como se observa en el gráfico, de los datos que se lograron recolectar es el país centroamericano con menor GT. El Salvador posee una estructura equilibrada entre los impuestos en estudio; conformado en un 52.07% por IVA, y en un 47.93% por el ISR.

Cabe resaltar que para efectos comparativos con la estimación realizada en El Salvador, se toma en cuenta solamente aquellos valores o cálculos relacionados con el ISR e IVA.

**Gráfico No. 34: GASTO TRIBUTARIO DE PAÍSES LATINOAMERICANOS
(% del PIB)**



Fuente: DGII, MH



CONCLUSIONES

Conclusiones

Las conclusiones que se presentan a continuación, giran alrededor de los hechos básicos que determinan el entorno, manejo y resultados de las finanzas públicas en El Salvador:

- *La economía de El Salvador es relativamente estable, aunque frágil frente a choques exógenos, como la evolución de la economía de los Estados Unidos y la volatilidad de los precios de las commodities, como el petróleo y el café. Además, por ser una economía dolarizada, la ausencia de Política Monetaria y Cambiaria, no permite que el Banco Central influya en el nivel de liquidez de la economía para aminorar los efectos de una recesión, ni inyectar liquidez como prestamista de última instancia, en caso de una crisis financiera.*
- *En este esquema se pierde también la capacidad de reaccionar ante shocks externos. Al presentarse un problema en la balanza de pagos, la liquidez se contrae, y por la falta de flexibilidad en la tasa de cambio y en el mercado laboral, se dificulta el ajuste en los precios y salarios y se traslada a la producción y el empleo.*
- *La presencia de desastres naturales, que castigan a la población más vulnerable, agudiza las presiones sobre el gasto público y el balance fiscal. Como ejemplo de ellos el costo total de los tres desastres ocurridos durante este período del Gobierno anterior ocasionó un total de pérdidas y daños por el orden de \$1,329 millones, que equivalen al 5.9% del PIB. Asimismo, los datos y pérdidas por la sequía del 2014 y 2015 se estiman en \$150.0 millones (\$70 millones y \$80.0 millones respectivamente según el Ministerio de Agricultura y Ganadería).*
- *El gasto tributario consolidado en 2013 ascendió a \$706.2 millones (\$339.0 millones en el impuesto sobre la renta y \$367.2 millones en el IVA). El gasto tributario fue equivalente a 2.9% del PIB.*
- *El sistema previsional enfrenta un déficit financiero de US\$ 24,085.19, el cual está produciendo un deterioro acelerado en las finanzas públicas debido a los crecientes compromisos heredados del sistema anterior (US\$10,009.50), el pago de la pensión mínima y la inclusión de beneficios subsidiados al nuevo sistema privado por US\$14,068.31, que no cuentan con una fuente de financiamiento pre-definida. El Estado ha recurrido al endeudamiento público para hacer frente a dichos compromisos.*
- *La rentabilidad de los fondos de pensiones se ve más afectada por la dolarización que por la caída de la tasa LIBOR y la espera de una tasa de rentabilidad aceptable para las capacidades del Estado y que sea de beneficio para los trabajadores.*

- *El sistema previsional cuenta con un bajo nivel de cobertura, solo cubre 23.7% de la PEA (2013). Existe una diversidad de segmentos de la población que no han podido ser incluidos en el mismo.*
- *La evolución de los mercados financieros y las experiencias en países desarrollados y emergentes, reducen la ventana de oportunidades, para la negociación de un nuevo tramo de endeudamiento. En estas condiciones es oportuno proponer una política fiscal sostenible, que contemple: a) un manejo consistente de ingresos y gastos; b) el ajuste del desbalance fiscal de manera gradual; c) la consideración del crecimiento económico como parte integral del proceso; y d) un acuerdo político, que ratifique los objetivos y metas de la política fiscal, y que establezca un marco institucional que garantice su implementación.*
- *En el MFMP 2015-2025 se estima que el nivel de endeudamiento público se mantenga por el orden del 60% con medidas de política de ingresos y gastos, y sin actuaciones estructurales en el sistema de pensiones para el año 2025; preservando los criterios y ampliando los esfuerzos por mejorar el bienestar social e incrementando la inversión pública.*
- *Las proyecciones fiscales de mediano plazo contemplan el aumento paulatino de la presión fiscal, la cual debe pasar de 15.9% del PIB, en el 2015, a un promedio de 17% de 2019 a 2025. Este incremento equivale a 1.4% del PIB de ingresos, con ello la presión tributaria en El Salvador sería similar al promedio actual de Centro América de 17.6% del PIB.*
- *Por el lado del gasto se contempla una reducción gradual de los gastos de consumo de tal forma que se pueda disminuir la tasa de crecimiento del gasto, de tal forma que no esté por encima del PIB nominal.*
- *El MFMP contempla un esfuerzo institucional en el campo social, donde se destaca el financiamiento de programas como: Comunidades Solidarias (Bonos de Salud, Bonos al adulto mayor y Educación y Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)), Programas en el Área de Educación (Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares, Vaso de Leche y Alimentación Escolar); Programa Agricultura Familiar y Programa Ciudad Mujer.*
- *La política fiscal sostenible, que se propone en el MFMP 2015-2025, contempla, mayores ingresos tributarios, control del gasto corriente; a la vez, que permite la reducción de la deuda pública, como porcentaje del PIB, genera “espacio fiscal” suficiente para desarrollar una política social, que contaría con recursos, para gasto social e inversión, superior al realizado por el Gobierno actual.*

- *La Política Fiscal que se propone, más que un conjunto exhaustivo de objetivos, y acciones, es un proceso de búsqueda de “Espacio Fiscal”, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de país, la cual se debe desarrollar, con la ayuda de criterios básicos, en un entorno de déficit fiscal estructural y Deudas Crecientes. En este escenario, se propone un proceso de diálogo con las distintas fuerzas políticas y económicas, donde se puedan analizar los resultados fiscales de la Política Fiscal y plantear posibles soluciones para alcanzar la sostenibilidad fiscal del país y que tenga como criterios tales como i) disciplina fiscal, ii) asignación estratégica de recursos, y iii) eficiencia y efectividad del gasto público.*
- *La búsqueda de “Espacio Fiscal” se debe concentrar, en la generación de mayores recursos presupuestarios mediante reformas tributarias, la racionalización del gasto y un endeudamiento consistente con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda pública. Además, es necesario ir más allá, y asegurar la asignación de recursos de acuerdo con las prioridades y estrategias de los Gobiernos y la mayor eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos, como criterios complementarios que coadyuven a la búsqueda del tan añorado espacio fiscal para contribuir al desarrollo económico y social del país.*



ANEXOS

Anexo 1: Resultados del SPNF 2009-2015

(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 E
I. INGRESOS Y DONACIONES	3,626.4	3,993.8	4,513.6	4,759.2	4,877.0	4,956.2	5,096.4
A. Ingresos Corrientes	3,517.6	3,829.2	4,299.6	4,581.1	4,806.2	4,909.9	5,041.4
1. Tributarios (Incluye Contribuciones Especiales)	2,836.0	3,071.8	3,486.6	3,685.4	3,944.1	3,989.0	4,123.6
2. No Tributarios	573.0	651.5	644.0	733.9	755.8	797.1	811.1
3. Superávit de las Empresas Públicas.	108.6	105.9	169.0	161.8	106.3	123.8	106.7
B. Ingresos de Capital	0.0	0.2	0.16	0.2	0.0	0.0	0.0
C. Donaciones	108.8	164.4	213.9	178.0	70.8	46.3	55.0
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	4,451.7	4,553.7	5,014.6	5,153.8	5,414.2	5,396.2	5,501.2
A. Gastos Corrientes (a)	3,809.5	3,876.4	4,346.2	4,370.4	4,624.7	4,707.6	4,789.3
1. Consumo	2,533.3	2,653.9	2,860.0	2,894.7	3,176.8	3,291.2	3,436.7
Remuneraciones	1,659.2	1,710.1	1,928.3	1,996.4	2,116.3	2,231.8	2,332.6
Bienes y Servicios	874.1	943.8	931.7	898.2	1,060.5	1,059.4	1,104.1
2. Intereses	530.9	507.9	517.9	536.4	593.8	610.4	637.1
3. Transferencias Corrientes	745.2	714.6	968.2	939.3	854.2	806.0	715.4
B. Gastos de Capital	643.1	677.8	668.8	783.9	790.0	689.1	713.0
1. Inversión Bruta	581.3	621.1	619.1	727.3	726.5	624.6	639.3
2. Transferencias de Capital	61.8	56.7	49.6	56.5	63.5	64.6	73.7
C. Concesión neta de préstamos	-0.9	-0.5	-0.3	-0.5	-0.6	-0.5	-1.1
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A]	<u>-291.9</u>	<u>-47.2</u>	<u>-46.6</u>	<u>210.7</u>	<u>181.5</u>	<u>202.3</u>	<u>252.1</u>
IV. AHORRO PRIMARIO [III+ II A2]	<u>239.0</u>	<u>460.7</u>	<u>471.3</u>	<u>747.1</u>	<u>775.2</u>	<u>812.7</u>	<u>889.2</u>
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/pensiones	<u>-294.3</u>	<u>-51.9</u>	<u>16.9</u>	<u>141.9</u>	<u>56.6</u>	<u>170.4</u>	<u>232.3</u>
VI. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	<u>-640.3</u>	<u>-409.0</u>	<u>-388.7</u>	<u>-277.5</u>	<u>-385.6</u>	<u>-296.6</u>	<u>-272.5</u>
VII. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,							
1. Déficit sin Pensiones	<u>-825.3</u>	<u>-559.9</u>	<u>-501.0</u>	<u>-394.6</u>	<u>-537.1</u>	<u>-440.0</u>	<u>-404.8</u>
2. Subyacente (excluye reconstrucción)	-737.073	<u>-472.7</u>	<u>-370.7</u>	<u>-261.4</u>	<u>-534.4</u>	<u>-440.0</u>	<u>-404.8</u>
3. Costo de Reconstrucción	-88.2	<u>-87.2</u>					
2. Déficit con Pensiones	<u>-1,171.2</u>	<u>-917.0</u>	<u>-906.6</u>	<u>-813.9</u>	<u>-979.4</u>	<u>-907.0</u>	<u>-909.6</u>
Pago de Pensiones	345.9	357.1	405.6	419.3	442.3	467.0	504.8
VIII. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	<u>785.1</u>	<u>274.1</u>	<u>121.2</u>	<u>912.3</u>	<u>12.7</u>	<u>787.8</u>	<u>140.8</u>
1. Desembolsos de préstamos	1,076.2	584.2	1,067.0	1,201.8	269.1	1,058.8	409.0
2. Amortizaciones de préstamos	-291.1	-310.1	-945.8	-289.4	-256.4	-271.0	-268.2
3. Colocación Títulos-LETES	0.0	0.0	-	0	0	0	0
4. Pagos de Títulos-LETES							
IX. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	<u>40.1</u>	<u>285.8</u>	<u>379.8</u>	<u>-517.8</u>	<u>524.5</u>	<u>-347.8</u>	<u>264.0</u>
1. Banco Central	-293.5	274.0	200.2	-739.2	757.7	-5.1	-9.4
2. Bancos Comerciales	239.3	-66.9	163.5	162.2	-170.7	-267.5	345.6
3. Instituciones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-20.9
4. Bonos fuera del sistema bancario	401.1	103.8	428.7	461.7	359.5	394.3	452.0
5. Privatización y Vta de Acciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6
6. Pago Deuda Previsional	-345.9	-357.1	-405.6	-419.3	-442.3	-467.0	-504.8
7. Otros	39.1	332.0	(7.0)	16.8	20.2	-2.5	-1.1
X. BRECHA NO FINANCIADA	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

Anexo 2: Resultados del SPNF 2009-2015

(En porcentaje del PIB)

TRANSACCIONES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 Proy
I. INGRESOS Y DONACIONES	17.6%	18.6%	19.5%	20.0%	20.0%	19.7%	19.6%
A. Ingresos Corrientes	17.0%	17.9%	18.6%	19.2%	19.7%	19.5%	19.4%
1. Tributarios	13.7%	14.3%	15.1%	15.5%	16.2%	15.9%	15.9%
2. No Tributarios	2.8%	3.0%	2.8%	3.1%	3.1%	3.2%	3.1%
3. Superávit de las Empresas Públicas.	0.5%	0.5%	0.7%	0.7%	0.4%	0.5%	0.4%
B. Ingresos de Capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Donaciones	0.5%	0.8%	0.9%	0.7%	0.3%	0.2%	0.2%
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	21.5%	21.3%	21.7%	21.6%	22.2%	21.4%	21.2%
A. Gastos Corrientes (a)	18.4%	18.1%	18.8%	18.4%	19.0%	18.7%	18.4%
1. Consumo	12.3%	12.4%	12.4%	12.2%	13.0%	13.1%	13.2%
Remuneraciones	8.0%	8.0%	8.3%	8.4%	8.7%	8.9%	9.0%
Bienes y Servicios	4.2%	4.4%	4.0%	3.8%	4.4%	4.2%	4.3%
2. Intereses	2.6%	2.4%	2.2%	2.3%	2.4%	2.4%	2.5%
3. Transferencias Corrientes	3.6%	3.3%	4.2%	3.9%	3.5%	3.2%	2.8%
B. Gastos de Capital	3.1%	3.2%	2.9%	3.3%	3.2%	2.7%	2.7%
1. Inversión Bruta	2.8%	2.9%	2.7%	3.1%	3.0%	2.5%	2.5%
2. Transferencias de Capital	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%
C. Concesión neta de préstamos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A]	-1.4%	-0.2%	-0.2%	0.9%	0.7%	0.8%	1.0%
IV. AHORRO PRIMARIO [III+ II A.2]	1.2%	2.2%	2.0%	3.1%	3.2%	3.2%	3.4%
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/ pensiones	-1.4%	-0.2%	0.1%	0.6%	0.2%	0.7%	0.9%
VI. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	-3.1%	-1.9%	-1.7%	-1.2%	-1.6%	-1.2%	-1.0%
VII. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,							
1. Déficit sin Pensiones	-4.0%	-2.6%	-2.2%	-1.7%	-2.2%	-1.7%	-1.6%
2. Déficit con Pensiones	-5.7%	-4.3%	-3.9%	-3.4%	-4.0%	-3.6%	-3.5%
Pago de Pensiones	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	1.9%	1.9%
VIII. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	3.8%	1.3%	0.5%	3.8%	0.1%	3.1%	0.5%
1. Desembolsos de préstamos	5.2%	2.7%	4.6%	5.0%	1.1%	4.2%	1.6%
2. Amortizaciones de préstamos	-1.4%	-1.4%	-4.1%	-1.2%	-1.1%	-1.1%	-1.0%
IX. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	0.2%	1.3%	1.6%	-2.2%	2.2%	-1.4%	1.0%
PIB NOMINAL	20,661.0	21,418.3	23,139.0	23,813.6	24,350.9	25,163.7	25,959.0
Saldo de la Deuda c/pens	10,337.3	11,023.5	11,928.7	13,480.1	13,767.9	14,592.6	15,818.8
% del PIB	50.0%	51.5%	51.6%	56.6%	56.5%	58.0%	60.9%
Saldo de la Deuda s/pens	9,274.2	9,616.2	10,131.8	11,286.7	11,159.6	11,552.6	12,319
% del PIB	44.9%	44.9%	43.8%	47.4%	45.8%	45.9%	47.5%
Saldo de Pensiones	1,063.1	1,407.3	1,796.9	2,193.4	2,608.3	3,040.0	3,500
% del PIB	5.1%	6.6%	7.8%	9.2%	10.7%	12.1%	13.5%

Anexo 3: Comportamiento de los ingresos tributarios 2015-2014

(Millones de US\$)

CONCEPTOS	2014	2015	% del PIB		Variación %
			2014	2015	
TRIBUTARIOS	3,989.0	4,123.5	15.9	15.9	3.4
IVA	1,910.0	1,942.0	7.6	7.5	1.7
Declaración	805.8	872.2	3.2	3.4	8.2
Importación	1,104.2	1,069.8	4.4	4.1	-3.1
RENTA	1,549.4	1,577.3	6.2	6.1	1.8
Pago a Cuenta	396.0	398.3	1.6	1.5	0.6
Retenciones	740.9	786.0	2.9	3.0	6.1
Declaración	412.5	393.0	1.6	1.5	-4.7
IMPORTACIONES (DAI)	181.3	189.4	0.7	0.7	4.5
CONSUMO DE PRODUCTOS	149.4	164.9	0.6	0.6	10.4
Productos alcohólicos	21.8	21.8	0.1	0.1	-0.1
Cigarrillos	34.1	32.1	0.1	0.1	-5.8
Gaseosa	43.1	48.1	0.2	0.2	11.5
Cerveza	49.2	55.0	0.2	0.2	11.8
Armas, municiones, explosivos	1.1	1.2	0.0	0.0	7.1
Ad-valorem sobre combustibles		6.6	0.0	0.0	
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	78.5	119.6	0.3	0.5	52.3
Transferencia de propiedades	24.4	21.4	0.1	0.1	-12.3
Migración y turismo	1.0	1.0	0.0	0.0	-3.8
S/ Llamadas prov. Del Exterior	21.0	21.0	0.1	0.1	0.0
Impuesto Esp. 1er. Matrícula	10.6	10.6	0.0	0.0	0.0
Imp. Operaciones Financieras	21.5	85.6	0.1	0.3	298.1
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	120.5	130.3	0.5	0.5	8.2
FOVIAL	73.6	79.6	0.3	0.3	8.2
AZUCAR	0.9	0.8	0.0	0.0	-15.2
TURISMO	9.0	10.0	0.0	0.0	10.6
TRANSPORTE PUBLICO	36.9	39.9	0.1	0.2	8.1

Anexo 4: Proyecciones del SPNF 2015-2025

(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2015 Prel.	2016 P	2017 P	2018 P	2019 P	2020 P	2021 P	2022 P	2023 P	2024 P	2025 P
I. INGRESOS Y DONACIONES	5,096.4	5,473.9	5,864.2	6,259.4	6,687.0	6,990.5	7,376.5	7,784.3	8,215.3	8,670.8	9,152.1
A. Ingresos Corrientes	5,041.4	5,438.8	5,776.7	6,168.7	6,600.3	6,965.9	7,352.4	7,760.6	8,192.0	8,647.8	9,129.4
1. Tributarios (Incluye Contribuciones Especiales)	4,123.6	4,431.6	4,722.8	5,058.0	5,429.5	5,731.4	6,050.5	6,387.8	6,744.3	7,121.1	7,519.3
2. No Tributarios	811.1	886.4	922.4	966.3	1,012.8	1,062.0	1,113.8	1,168.2	1,225.4	1,285.6	1,348.9
3. Superávit de las Empresas Públicas.	106.7	120.8	131.5	144.5	158.0	172.5	188.1	204.6	222.3	241.1	261.1
B. Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Donaciones	55.0	35.1	87.5	90.7	86.7	24.6	24.1	23.7	23.3	23.0	22.7
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	5,501.2	5,943.3	6,216.6	6,538.2	6,882.6	7,102.6	7,419.1	7,764.5	8,161.5	8,498.7	8,935.1
A. Gastos Corrientes (a)	4,789.3	5,059.6	5,284.6	5,558.9	5,853.0	6,025.1	6,290.6	6,569.5	6,918.0	7,178.2	7,544.4
1. Consumo	3,436.7	3,520.8	3,627.8	3,775.6	3,923.3	4,075.3	4,259.7	4,450.9	4,693.1	4,917.7	5,218.5
Remuneraciones	2,332.6	2,410.2	2,493.4	2,599.3	2,700.8	2,818.9	2,965.5	3,116.6	3,296.9	3,451.3	3,634.6
Bienes y Servicios	1,104.1	1,110.6	1,134.4	1,176.3	1,222.5	1,256.4	1,294.2	1,334.3	1,396.2	1,466.5	1,583.9
2. Intereses	637.1	780.0	865.4	942.5	1,034.3	1,050.6	1,097.6	1,149.7	1,187.6	1,195.8	1,247.5
3. Transferencias Corrientes	715.4	758.7	791.4	840.9	895.3	899.2	933.3	968.9	1,037.3	1,064.7	1,078.4
B. Gastos de Capital	713.0	883.7	932.1	979.2	1,029.6	1,077.5	1,128.5	1,195.0	1,243.5	1,320.5	1,390.8
1. Inversión Bruta	639.3	810.3	857.1	902.3	950.6	996.3	1,045.0	1,109.0	1,155.0	1,229.4	1,296.9
2. Transferencias de Capital	73.7	73.5	75.0	76.9	79.0	81.2	83.5	86.0	88.5	91.1	93.8
C. Concesión neta de préstamos	-1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. AHORRO CORRIENTE [I.A.+I.B - II.A] (s/pensiones)	<u>252.1</u>	<u>379.2</u>	<u>492.2</u>	<u>609.8</u>	<u>747.3</u>	<u>940.8</u>	<u>1,061.7</u>	<u>1,191.1</u>	<u>1,274.0</u>	<u>1,469.6</u>	<u>1,585.0</u>
III. AHORRO CORRIENTE [I.A.+I.B - II.A] (c/pensiones)	<u>-252.7</u>	<u>-202.0</u>	<u>-168.3</u>	<u>-85.5</u>	<u>16.4</u>	<u>176.6</u>	<u>272.8</u>	<u>389.5</u>	<u>464.9</u>	<u>650.3</u>	<u>747.6</u>
IV. AHORRO PRIMARIO (III+ II.A.2)	<u>889.2</u>	<u>1,159.2</u>	<u>1,357.6</u>	<u>1,552.3</u>	<u>1,781.6</u>	<u>1,991.5</u>	<u>2,159.3</u>	<u>2,340.8</u>	<u>2,461.6</u>	<u>2,665.3</u>	<u>2,832.4</u>
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/pensiones	<u>232.3</u>	<u>310.6</u>	<u>513.0</u>	<u>663.8</u>	<u>838.7</u>	<u>938.5</u>	<u>1,055.0</u>	<u>1,169.5</u>	<u>1,241.4</u>	<u>1,367.8</u>	<u>1,464.4</u>
VI. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	<u>-272.5</u>	<u>-270.6</u>	<u>-147.5</u>	<u>-31.5</u>	<u>107.8</u>	<u>174.3</u>	<u>266.0</u>	<u>367.9</u>	<u>432.4</u>	<u>548.6</u>	<u>627.0</u>
VII. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,											
1. Déficit sin Pensiones	<u>-404.8</u>	<u>-469.4</u>	<u>-352.4</u>	<u>-278.8</u>	<u>-195.6</u>	<u>-112.1</u>	<u>-42.6</u>	<u>19.9</u>	<u>53.8</u>	<u>172.1</u>	<u>216.9</u>
2. Déficit con Pensiones	<u>-909.6</u>	<u>-1,050.6</u>	<u>-1,012.9</u>	<u>-974.1</u>	<u>-926.5</u>	<u>-876.4</u>	<u>-831.6</u>	<u>-781.7</u>	<u>-755.2</u>	<u>-647.2</u>	<u>-620.5</u>
Pago de Pensiones	504.8	581.3	660.4	695.3	730.9	764.3	789.0	801.6	809.0	819.2	837.4
VIII. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	<u>140.8</u>	<u>1,387.4</u>	<u>485.8</u>	<u>426.0</u>	<u>347.9</u>	<u>326.2</u>	<u>502.6</u>	<u>535.5</u>	<u>332.7</u>	<u>285.2</u>	<u>547.0</u>
1. Desembolsos de préstamos	409.0	1,700.5	834.6	795.2	1,509.2	690.2	838.4	877.9	1,467.1	715.4	1,628.6
2. Amortizaciones de préstamos	-268.2	-313.1	-348.8	-369.2	-1,161.3	-364.0	-335.8	-342.4	-1,134.4	-430.2	-1,081.6
IX. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	<u>264.0</u>	<u>-918.0</u>	<u>-133.4</u>	<u>-147.2</u>	<u>-152.3</u>	<u>-214.0</u>	<u>-459.9</u>	<u>-555.4</u>	<u>-386.5</u>	<u>-457.2</u>	<u>-763.9</u>
1. Banco Central	-9.4	-7.9	-6.4	-5.8	-5.1	-4.5	-3.8	-3.1	-2.3	-1.5	-0.6
2. Bancos Comerciales	345.6	-671.6	-10.7	3.0	2.1	-17.3	-48.4	-76.6	-109.6	-142.2	-218.2
3. Instituciones Financieras	-20.9	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1
4. Bonos fuera del sistema bancario	452.0	342.8	544.2	550.9	581.9	571.9	381.4	325.8	534.6	505.7	292.4
5. Privatización y Vta de Acciones	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Pago Deuda Previsional	-504.8	-581.3	-660.4	-695.3	-730.9	-764.3	-789.0	-801.6	-809.0	-819.2	-837.4
7. Otros	-1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
X. BRECHA NO FINANCIADA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

Anexo 5: Proyecciones del SPNF 2015-2025

(Porcentajes del PIB)

TRANSACCIONES	2015 PreL.	2016 P	2017 P	2018 P	2019 P	2020 P	2021 P	2022 P	2023 P	2024 P	2025 P
I. INGRESOS Y DONACIONES	19.6%	20.2%	20.6%	20.9%	21.2%	21.0%	21.0%	21.0%	21.0%	21.1%	21.1%
A. Ingresos Corrientes	19.4%	20.1%	20.3%	20.6%	20.9%	20.9%	20.9%	21.0%	21.0%	21.0%	21.0%
1. Tributarios	15.9%	16.3%	16.6%	16.9%	17.2%	17.2%	17.2%	17.2%	17.3%	17.3%	17.3%
2. No Tributarios	3.1%	3.3%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.1%	3.1%	3.1%
3. Superávit de las Empresas Públicas.	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
B. Ingresos de Capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Donaciones	0.2%	0.1%	0.0%	0.3%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	21.2%	21.9%	21.9%	21.8%	21.8%	21.3%	21.1%	21.0%	20.9%	20.6%	20.6%
A. Gastos Corrientes (a)	18.4%	18.7%	18.6%	18.6%	18.5%	18.1%	17.9%	17.7%	17.7%	17.4%	17.4%
1. Consumo	13.2%	13.0%	12.8%	12.6%	12.4%	12.2%	12.1%	12.0%	12.0%	11.9%	12.0%
Remuneraciones	9.0%	8.9%	8.8%	8.7%	8.6%	8.5%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%
Bienes y Servicios	4.3%	4.1%	4.0%	3.9%	3.9%	3.8%	3.7%	3.6%	3.6%	3.6%	3.6%
2. Intereses	2.5%	2.9%	3.0%	3.1%	3.3%	3.2%	3.1%	3.1%	3.0%	2.9%	2.9%
3. Transferencias Corrientes	2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	2.7%	2.7%	2.6%	2.7%	2.6%	2.5%
B. Gastos de Capital	2.7%	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%
1. Inversión Bruta	2.5%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
2. Transferencias de Capital	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
C. Concesión neta de préstamos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A] (s/pensiones)	1.0%	1.4%	1.7%	2.0%	2.4%	2.8%	3.0%	3.2%	3.3%	3.6%	3.6%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A] (c/pensiones)	-1.0%	-0.7%	-0.6%	-0.3%	0.1%	0.5%	0.8%	1.1%	1.2%	1.6%	1.7%
IV. AHORRO PRIMARIO [III+ II A.2]	3.4%	4.3%	4.8%	5.2%	5.6%	6.0%	6.1%	6.3%	6.3%	6.5%	6.5%
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/ pensiones	0.9%	1.1%	1.8%	2.2%	2.7%	2.8%	3.0%	3.2%	3.2%	3.3%	3.4%
VI. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	-1.0%	-1.0%	-0.5%	-0.1%	0.3%	0.5%	0.8%	1.0%	1.1%	1.3%	1.4%
VII. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,											
1. Déficit sin Pensiones	-1.6%	-1.7%	-1.2%	-0.9%	-0.6%	-0.3%	-0.1%	0.1%	0.1%	0.4%	0.5%
2. Déficit con Pensiones	-3.5%	-3.9%	-3.6%	-3.3%	-2.9%	-2.6%	-2.4%	-2.1%	-1.9%	-1.6%	-1.4%
Pago de Pensiones	1.9%	2.1%	2.3%	2.3%	2.3%	2.3%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	1.9%
VIII. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	0.5%	5.1%	1.7%	1.4%	1.1%	1.0%	1.4%	1.4%	0.9%	0.7%	1.3%
1. Desembolsos de préstamos	1.6%	6.3%	2.9%	2.7%	4.8%	2.1%	2.4%	2.4%	3.8%	1.7%	3.7%
2. Amortizaciones de préstamos	-1.0%	-1.2%	-1.2%	-1.2%	-3.7%	-1.1%	-1.0%	-0.9%	-2.9%	-1.0%	-2.5%
IX. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	1.0%	-3.4%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.6%	-1.3%	-1.5%	-1.0%	-1.1%	-1.8%
PIB NOMINAL	25,959.0	27,124.2	28,425.9	29,948.4	31,573.7	33,297.7	35,116.3	37,034.3	39,057.0	41,190.2	43,439.9
Saldo de la Deuda c/pens	15,818.8	16,960.7	18,045.4	19,080.1	20,070.7	21,036.3	21,999.8	22,953.0	23,925.9	24,837.7	25,728.8
% del PIB C/pens.	60.9%	62.5%	63.5%	63.7%	63.6%	63.2%	62.6%	62.0%	61.3%	60.3%	59.2%
Saldo de la Deuda s/pens	12,318.8	12,933.5	13,423.5	13,841.7	14,195.1	14,506.9	14,810.6	15,112.6	15,450.0	15,741.7	16,022.9
% del PIB s/pens.	47.5%	47.7%	47.2%	46.2%	45.0%	43.6%	42.2%	40.8%	39.6%	38.2%	36.9%
Saldo de Pensiones	3,500.1	4,027.1	4,621.9	5,238.4	5,875.6	6,529.3	7,189.0	7,840.3	8,475.9	9,096.1	9,706.1
% del PIB	13.5%	14.8%	16.3%	17.5%	18.6%	19.6%	20.5%	21.2%	21.7%	22.1%	22.3%

Anexo 6: Proyecciones del Gobierno Central Consolidado 2015-2025
(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precierre	Proyecciones									
I. INGRESOS Y DONACIONES	4.321.9	4.621.3	4.970.4	5.318.2	5.692.5	5.941.8	6.268.2	6.615.6	6.980.3	7.368.3	7.775.9
A. Ingresos Corrientes	4,272.0	4,588.9	4,883.8	5,227.6	5,605.8	5,917.3	6,244.0	6,591.9	6,956.9	7,345.3	7,753.2
1. Tributarios 1/	4,123.6	4,431.6	4,722.8	5,058.0	5,429.5	5,731.4	6,050.5	6,387.8	6,744.3	7,121.1	7,519.3
2. No Tributarios	147.8	148.1	152.7	159.9	167.5	175.7	184.3	193.3	202.9	213.0	223.6
3. Transferencias de Empresas Públicas	0.6	9.2	8.3	9.7	8.8	10.2	9.2	10.7	9.7	11.3	10.3
4. Transferencias de Empresas Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Devolución de Fondos del ISSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Transferencias de EPNF a Reconstrucción				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Donaciones	49.9	32.4	86.7	90.7	86.7	24.6	24.1	23.7	23.3	23.0	22.7
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	4.653.0	4.962.0	5.329.6	5.625.3	5.924.2	6.105.3	6.401.2	6.723.3	7.090.4	7.393.1	7.805.0
A. Gastos Corrientes (a)	3,945.1	4,178.8	4,366.9	4,601.3	4,851.4	4,980.2	5,216.6	5,464.1	5,780.2	6,008.0	6,340.4
1. Remuneraciones	1,525.6	1,579.6	1,635.5	1,691.9	1,748.9	1,851.4	1,966.9	2,085.9	2,208.5	2,334.7	2,500.7
2. Bienes y servicios	598.2	588.5	593.4	605.7	623.9	641.6	659.8	679.6	710.0	761.3	864.1
3. Intereses	617.3	757.8	837.9	917.5	1,010.2	1,028.0	1,076.9	1,130.0	1,169.0	1,179.4	1,233.2
4. Transferencias a:	1,204.1	1,252.8	1,300.0	1,386.2	1,468.4	1,459.3	1,512.9	1,568.6	1,692.8	1,732.6	1,742.4
1. Resto del Gobierno General	669.1	672.3	690.4	731.1	763.1	754.5	777.1	800.5	859.5	875.2	874.7
2. Empresas Públicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
3. Instituciones Financieras Públicas	3.9	6.4	9.6	13.6	16.4	17.3	18.9	23.4	24.8	24.8	25.2
4. Sector Privado	524.9	564.0	589.7	630.8	678.0	676.1	705.3	732.8	796.1	819.8	829.4
5. Resto del Mundo	6.1	10.0	10.3	10.6	10.9	11.2	11.6	11.9	12.3	12.6	13.0
B. Gastos de Capital	709.5	785.3	964.8	1,026.0	1,074.8	1,127.1	1,186.7	1,261.2	1,312.2	1,387.2	1,465.7
1. Inversión Bruta	277.4	349.6	520.0	548.1	562.0	588.0	620.0	665.0	685.0	727.0	771.0
2. Transferencias a:	432.2	435.7	444.8	477.9	512.8	539.1	566.7	596.2	627.2	660.2	694.7
1. Resto del Gobierno General	358.5	361.1	368.6	399.8	432.6	456.6	481.8	508.9	537.3	567.6	599.4
2. Empresas Públicas	0.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5
3. Instituciones Financieras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Sector Privado	73.7	73.5	75.0	76.9	79.0	81.2	83.5	86.0	88.5	91.1	93.8
C. Concesión Neta de Préstamos	-1.7	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-1.0
1. Resto del Gobierno General	-0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Empresas Públicas	-0.2	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-1.0
3. Instituciones Financieras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Sector Privado	-1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Fondo de Privatización											
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A]	326.9	410.1	516.9	626.3	754.4	937.1	1,027.5	1,127.8	1,176.7	1,337.3	1,412.8
IV. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses)	286.2	417.1	478.8	610.5	778.5	864.6	943.9	1,022.3	1,058.8	1,154.6	1,204.1
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses)	-218.6	-164.2	-181.6	-84.8	47.6	100.3	154.9	220.7	249.8	335.4	366.7
VI. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,											
A. Incluyendo Donaciones	-331.1	-340.8	-359.1	-307.0	-231.7	-163.4	-133.1	-107.7	-110.2	-24.8	-29.1
B. Excluyendo Donaciones	-380.9	-373.2	-445.8	-397.7	-318.4	-188.0	-157.2	-131.4	-133.5	-47.8	-51.8
VII. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	71.2	1,302.3	508.4	474.8	396.7	375.0	554.4	590.3	390.5	341.5	581.5
1. Desembolsos de préstamos	314.9	1,580.8	812.5	795.2	1,509.2	690.2	838.4	877.9	1,467.1	715.4	1,628.6
2. Amortizaciones de préstamos	-243.7	-278.5	-304.1	-320.4	-1,112.5	-315.2	-284.0	-287.6	-1,076.6	-373.9	-1,047.1
VIII. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	259.9	-961.5	-149.3	-167.7	-165.0	-211.5	-421.3	-482.6	-280.4	-316.7	-552.4
1. Banco Central	-9.4	-7.9	-6.4	-5.8	-5.1	-4.5	-3.8	-3.1	-2.3	-1.5	-0.6
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	-9.4	-7.9	-6.4	-5.8	-5.1	-4.5	-3.8	-3.1	-2.3	-1.5	-0.6
2. Bancos Comerciales	386.4	-662.6	-1.7	3.7	7.2	-3.9	-5.0	-3.0	-5.9	-7.0	-8.1
1. Crédito	409.9	-700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	-23.5	37.4	-1.7	3.7	7.2	-3.9	-5.0	-3.0	-5.9	-7.0	-8.1
3. Instituciones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Bonos fuera del sistema bancario	387.7	290.2	519.2	529.6	563.9	561.1	376.5	325.1	536.9	511.1	293.8
5. Otros	-504.8	-581.3	-660.4	-695.3	-730.9	-764.3	-789.0	-801.6	-809.0	-819.2	-837.4
1. Recup. de Préstamos Subsidiarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Consolidación de deuda interna	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Privatización y venta de acciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Pago de Deuda Previsional	-504.8	-581.3	-660.4	-695.3	-730.9	-764.3	-789.0	-801.6	-809.0	-819.2	-837.4
5. Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VIII. BRECHA NO FINANCIADA	-	0.0									

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

1/Incluye: Contribuciones Especiales (FOVIAL TURI)

Anexo 7: Proyecciones del Resto del Gobierno General 2015-2025

(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Estim.	Proyecciones									
I. INGRESOS Y DONACIONES	1,618.7	1,672.2	1,726.6	1,831.8	1,932.1	1,985.1	2,072.6	2,164.7	2,296.0	2,388.2	2,468.0
A. Ingresos Corrientes	1,260.2	1,311.2	1,357.9	1,432.0	1,499.5	1,528.5	1,590.8	1,655.7	1,758.6	1,820.6	1,868.6
1. Contribuc a Seg Social	485.7	530.5	556.0	585.7	617.5	651.2	686.8	724.3	763.9	805.6	849.6
2. Venta de Bienes y Servicios (1)	105.4	108.4	111.6	115.2	118.9	122.8	126.8	131.0	135.3	139.7	144.3
3. Transferencias de:	669.1	672.3	690.4	731.1	763.1	754.5	777.1	800.5	859.5	875.2	874.7
1. Gobierno Central	669.1	672.3	690.4	731.1	763.1	754.5	777.1	800.5	859.5	875.2	874.7
2. Financieras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Ingresos de Capital	358.5	361.1	368.6	399.8	432.6	456.6	481.8	508.9	537.3	567.6	599.4
1. Venta de Activos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Transferencias de:	358.5	361.1	368.6	399.8	432.6	456.6	481.8	508.9	537.3	567.6	599.4
1. Gobierno Central	358.5	361.1	368.6	399.8	432.6	456.6	481.8	508.9	537.3	567.6	599.4
2. Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PRESTAMOS	1,627.3	1,693.7	1,730.2	1,834.5	1,940.0	1,992.4	2,063.1	2,137.2	2,249.0	2,320.1	2,377.2
A. Gastos Corrientes	1,344.9	1,393.7	1,442.1	1,522.3	1,597.5	1,632.0	1,684.2	1,738.2	1,829.0	1,877.7	1,911.3
1. Remuneraciones	807.1	830.6	857.9	907.3	951.9	967.5	998.6	1,030.7	1,088.5	1,116.6	1,133.9
2. Bienes y servicios	496.5	513.6	532.3	561.7	589.4	605.3	624.6	644.6	675.8	694.5	708.7
3. Intereses	2.5	1.2	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Transferencias a:	38.8	48.2	50.6	53.3	56.2	59.2	61.0	62.8	64.7	66.7	68.7
1. Sector Privado	38.8	48.2	50.6	53.3	56.2	59.2	61.0	62.8	64.7	66.7	68.7
2. Resto del Mundo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Gastos de Capital	282.4	300.0	288.1	312.2	342.5	360.3	379.0	399.0	420.0	442.4	465.9
1. Inversión Bruta	282.4	300.0	288.1	312.2	342.5	360.3	379.0	399.0	420.0	442.4	465.9
C. Concesión Neta de Prést al Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. AHORRO CORRIENTE (LA - II.A)	-84.7	-82.5	-84.1	-90.2	-98.0	-103.5	-93.4	-82.4	-70.3	-57.2	-42.7
IV. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/	-6.1	-20.3	-2.3	-2.6	-7.9	-7.2	9.4	27.5	47.0	68.0	90.8
IV. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/	-272.7	-293.5	-312.7	-329.4	-351.5	-366.4	-361.4	-349.3	-333.3	-317.0	-302.8
V. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL											
A. Incluyendo Donaciones	-8.6	-21.5	-3.6	-2.6	-7.9	-7.2	9.4	27.5	47.0	68.0	90.8
B. Excluyendo Donaciones	-8.6	-21.5	-3.6	-2.6	-7.9	-7.2	9.4	27.5	47.0	68.0	90.8
VI. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	3.7	25.3	-6.1	-1.6	0.0						
1. Desembolsos de préstamos	7.2	31.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Amortizaciones de préstamos	-3.5	-6.1	-6.1	-6.1	-6.1	-6.1	-6.1	-6.1	-6.1	-1.6	0.0
3. Refinanc de servicio corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VII. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	4.9	-3.8	9.7	8.7	14.0	13.3	-3.3	-21.4	-40.9	-66.4	-90.8
1. Banco Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Bancos Comerciales	6.4	-3.8	9.7	8.7	14.0	13.3	-3.3	-21.4	-40.9	-66.4	-90.8
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	6.4	-3.8	9.7	8.7	14.0	13.3	-3.3	-21.4	-40.9	-66.4	-90.8
3. Instituciones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Bonos fuera del sistema bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Otros	-1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Préstamos netos del Gob Central	-0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Consolidación de deuda interna	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Fondos para el Sistema Previsional	266.6	273.2	310.4	326.8	343.5	359.2	370.8	376.7	380.2	385.0	393.6
4. Pago Deuda Previsional	-266.6	-273.2	-310.4	-326.8	-343.5	-359.2	-370.8	-376.7	-380.2	-385.0	-393.6
5. Otros	-1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VIII. BRECHA NO FINANCIADA	0.0										

(1) Incluye rentas de activos fijos y financieros

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Banco Central c

Anexo 8: Proyecciones de las Empresas Públicas no Financieras 2015-2025

(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2015 Estim.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Proyecciones										
I. INGRESOS DE OPERACION	459.8	524.9	549.0	577.3	607.4	639.2	672.8	708.2	745.4	784.7	826.0
1. Venta de Servicios	452.5	524.9	549.0	577.3	607.4	639.2	672.8	708.2	745.4	784.7	826.0
2. Otros	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. OTROS INGRESOS	72.2	99.4	102.3	105.5	108.8	112.3	115.9	119.6	123.4	127.3	131.4
1. Renta de Activos	66.2	72.8	74.7	77.0	79.3	81.7	84.2	86.7	89.4	92.1	94.8
2. Varios	5.9	26.7	27.5	28.5	29.5	30.6	31.7	32.8	34.0	35.3	36.6
3. IV A por ventas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. GASTOS DE OPERACION	353.1	404.0	417.5	432.8	449.4	466.7	484.8	503.6	523.2	543.6	564.9
1. Remuneraciones	86.4	89.8	92.2	94.9	97.8	100.7	103.7	106.9	110.1	113.4	116.8
2. Bienes y Servicios	126.0	159.3	163.9	168.9	174.6	180.5	186.6	192.9	199.5	206.3	213.3
3. Compras de combustible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Compra de Energía	85.0	109.7	115.0	121.1	127.7	134.7	142.0	149.8	158.0	166.6	175.7
5. I. V. A.	13.8	7.3	7.5	7.7	8.0	8.3	8.6	8.9	9.2	9.6	9.9
6. Otros Gastos de Operación	42.0	38.0	39.0	40.0	41.2	42.5	43.8	45.1	46.4	47.8	49.3
IV. OTROS GASTOS	27.3	38.7	43.2	43.7	42.1	42.4	39.7	40.5	38.7	38.3	35.6
1. Intereses	17.4	21.0	26.1	25.0	24.1	22.7	20.7	19.7	18.6	16.3	14.3
1. Por Deuda Externa	11.8	13.6	17.3	16.3	14.6	12.3	10.7	9.4	8.1	6.9	5.7
2. Por Deuda Interna	5.6	7.4	8.8	8.7	9.5	10.4	10.0	10.3	10.5	9.4	8.6
2. Impuestos Directos	4.3	3.5	3.5	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.4	4.5
3. Varios	5.1	5.0	5.2	5.3	5.5	5.6	5.8	6.0	6.2	6.3	6.5
4. Dividendos al Gbno.	0.6	9.2	8.3	9.7	8.8	10.2	9.2	10.7	9.7	11.3	10.3
V. SUPERAVIT DE OPERACION [I - III]	106.7	120.8	131.5	144.5	158.0	172.5	188.1	204.6	222.3	241.1	261.1
VI. TRANSFERENCIAS CORRIENTES NETAS	-141.6	-129.9	-131.2	-132.5	-133.9	-135.2	-136.6	-137.9	-139.3	-140.7	-142.1
1. Del GOES	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
2. Al GOES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Al Sector Privado	141.7	130.0	131.3	132.6	133.9	135.3	136.6	138.0	139.4	140.8	142.2
VII. AHORRO CORRIENTE [V + II - IV + VI]	9.9	51.7	59.4	73.7	90.8	107.3	127.7	145.8	167.6	189.4	214.9
VIII. DONACIONES DEL EXTERIOR	5.2	2.7	0.8	0.0							
IX. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5
1. Del GOES	0.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5
2. A Reconstrucción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Al Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
X. INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XI. GASTOS DE CAPITAL	79.6	160.6	49.0	42.0	46.0	48.0	46.0	45.0	50.0	60.0	60.0
1. Inversión Bruta	79.6	160.6	49.0	42.0	46.0	48.0	46.0	45.0	50.0	60.0	60.0
XII. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL [VII + VIII + IX + X - XI]	-64.5	-105.1	12.4	32.9	46.1	60.6	83.0	102.2	119.0	130.9	156.3
XIV. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	65.9	59.8	-16.5	-42.7	-42.7	-42.7	-45.7	-48.7	-51.7	-54.7	-34.5
1. Desembolsos	86.9	88.3	22.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Amortizaciones	-21.0	-28.5	-38.6	-42.7	-42.7	-42.7	-45.7	-48.7	-51.7	-54.7	-34.5
XV. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	-1.4	45.3	4.1	9.8	-3.4	-17.9	-37.3	-53.5	-67.3	-76.2	-121.8
1. Banco Central	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Bancos Comerciales	-47.2	-5.2	-18.7	-9.5	-19.2	-26.7	-40.0	-52.1	-62.8	-68.7	-119.3
1. Crédito	-62.5	-2.0	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5	-5.5
2. Depósitos	15.3	-3.2	-13.2	-4.0	-13.7	-21.2	-34.5	-46.6	-57.3	-63.2	-113.7
3. Financieras	-20.9	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1
1. Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Préstamos del Gobierno Central	-0.2	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-1.0
5. Financiamiento de Otro Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Bonos fuera del Sistema Bancario	64.3	52.6	25.0	21.3	18.0	10.8	4.9	0.7	-2.3	-5.4	-1.4
7. Privatización y Vta de Acciones	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XVI. BRECHA NO FINANCIADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo 9: Proyecciones de ingresos tributarios del SPNF 2015-2025

(Millones de \$)

CONCEPTOS	2014	2015 E	2016 P	2017 P	2018 P	2019 P	2020 P	2021 P	2022 P	2023 P	2024 P	2025 P
TRIBUTARIOS	3,989.0	4,123.4	4,431.6	4,722.8	5,058.0	5,429.5	5,731.4	6,050.5	6,387.8	6,744.3	7,121.1	7,519.3
IVA	1,910.0	1,942.0	2,046.1	2,153.0	2,278.6	2,413.1	2,556.3	2,708.1	2,868.9	3,039.3	3,219.7	3,410.9
Declaración	805.8	872.2	903.3	935.3	995.7	1,060.6	1,129.9	1,203.8	1,282.5	1,366.2	1,455.3	1,550.1
Importación	1,104.2	1,069.8	1,142.8	1,217.7	1,282.9	1,352.5	1,426.4	1,504.3	1,586.5	1,673.1	1,764.5	1,860.9
RENTA	1,549.4	1,577.3	1,648.7	1,732.0	1,829.6	1,934.0	2,045.1	2,162.5	2,286.7	2,418.0	2,556.9	2,703.7
Pago a Cuenta	396.0	398.3										
Retenciones	740.9	786.0										
Declaración	412.5	393.0										
IMPORTACIONES (DAI)	181.3	189.4	191.0	198.2	203.3	208.6	214.2	219.9	225.7	231.7	237.9	244.2
CONSUMO DE PRODUCTOS	149.4	164.8	156.0	158.2	166.7	175.7	185.3	195.4	206.1	217.4	229.3	241.8
Productos alcohólicos	21.8	21.8	22.2	23.3	24.5	25.9	27.3	28.8	30.3	32.0	33.7	35.6
Cigarrillos	34.1	32.1	30.8	32.3	34.0	35.9	37.8	39.9	42.1	44.4	46.8	49.3
Gaseosa	43.1	48.1	46.9	49.1	51.8	54.6	57.6	60.7	64.0	67.5	71.2	75.1
Cerveza	49.2	55.0	49.9	52.3	55.1	58.0	61.2	64.6	68.1	71.8	75.7	79.9
Armas, municiones, explosivos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.5	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9
Ad-valorem sobre combustibles		6.6	5.1									
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	78.5	119.6	125.2	129.3	134.1	139.0	144.1	149.5	155.1	160.9	166.9	173.2
Transferencia de propiedades	24.4	21.4	22.8	23.9	25.2	26.5	28.0	29.5	31.1	32.8	34.6	36.5
Migración y turismo	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3
S/ Llamadas prov. Del Exterior	21.0	0.0										
Impuesto Esp. 1er. Matricula	10.6	11.5	11.2	11.8	12.4	13.1	13.8	14.5	15.3	16.2	17.0	18.0
Imppto. a operaciones financieras (definitivas)	14.7	54.8	59.1	60.7	62.6	64.4	66.4	68.4	70.4	72.5	74.7	76.9
Retención imppto. a operac. financieras (acreditable)	6.8	30.9	31.0	31.9	32.8	33.8	34.8	35.9	37.0	38.1	39.2	40.4
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	120.5	130.3	128.8	132.5	136.8	141.1	145.6	150.3	155.1	160.1	165.3	170.6
FOVIAL	73.6	79.6	78.3	80.4	82.8	85.3	87.9	90.5	93.2	96.0	98.9	101.9
AZUCAR	0.9	0.8	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.7	1.8
TURISMO	9.0	10.0	9.9	10.4	11.0	11.6	12.2	12.9	13.6	14.3	15.1	15.9
TRANSPORTE PUBLICO	36.9	39.9	39.3	40.3	41.5	42.8	44.1	45.4	46.7	48.1	49.6	51.1
FONAT												
OTROS	0.0	0.0	135.6	219.5	309.0	417.9	440.7	464.8	490.2	516.9	545.2	574.9
Amnistía (IVA e ISR)												
Predial			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros			135.6	219.5	309.0	417.9	440.7	464.8	490.2	516.9	545.2	574.9

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal, Ministerio de Hacienda

Anexo 10: Proyecciones de ingresos tributarios del SPNF 2015-2025
(Porcentajes del PIB)

CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TRIBUTARIOS	15.9	16.3	16.6	16.9	17.2	17.2	17.2	17.2	17.3	17.3	17.3
IVA	7.5	7.5	7.6	7.6	7.6	7.7	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9
Declaración	3.4	3.3	3.3	3.3	3.4	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5	3.6
Importación	4.1	4.2	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3
RENTA	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2
Pago a Cuenta	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Declaración	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IMPORTACIONES (DAI)	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
CONSUMO DE PRODUCTOS	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Productos alcohólicos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Cigarrillos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Gaseosa	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cerveza	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Armas, municiones, explosivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ad-valorem sobre combustibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Transferencia de propiedades	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Migración y turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S/ Llamadas prov. Del Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto Esp. 1er. Matricula	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Imppto. a operaciones financieras (definitivas)	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Retención imppto. a operac. financieras (acreditable)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
FOVIAL	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
AZUCAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TURISMO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TRANSPORTE PUBLICO	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
FONAT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS	0.0	0.5	0.8	1.0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Amnistía (IVA e ISR)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Predial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.5	0.8	1.0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

Anexo No. 11 Detalle de Gastos

(Millones de \$)

TRANSACCIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	5,501.2	5,943.3	6,216.6	6,538.2	6,882.6	7,102.6	7,419.1	7,764.5	8,161.5	8,498.7	8,935.1
A. Gastos Corrientes	4,789.3	5,059.6	5,284.6	5,558.9	5,853.0	6,025.1	6,290.6	6,569.5	6,918.0	7,178.2	7,544.4
1. Consumo	3,436.7	3,520.8	3,627.8	3,775.6	3,923.3	4,075.3	4,259.7	4,450.9	4,693.1	4,917.7	5,218.5
Remuneraciones	2,332.6	2,410.2	2,493.4	2,599.3	2,700.8	2,818.9	2,965.5	3,116.6	3,296.9	3,451.3	3,634.6
Bienes y Servicios	1,104.1	1,110.6	1,134.4	1,176.3	1,222.5	1,256.4	1,294.2	1,334.3	1,396.2	1,466.5	1,583.9
2. Intereses	637.1	780.0	865.4	942.5	1,034.3	1,050.6	1,097.6	1,149.7	1,187.6	1,195.8	1,247.5
3. Transferencias Corrientes	715.4	758.7	791.4	840.9	895.3	899.2	933.3	968.9	1,037.3	1,064.7	1,078.4
Devoluciones	200.4	237.5	249.3	261.9	275.1	289.0	303.6	316.3	329.4	343.2	357.5
Reintegro de IVA	170.4	211.4	222.0	233.1	244.7	257.0	269.8	280.6	291.8	303.5	315.6
Devolución de Renta	30.0	26.1	27.4	28.8	30.4	32.1	33.8	35.7	37.6	39.7	41.8
Draw Back	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios	325.3	319.0	330.8	346.4	357.2	368.2	379.4	390.8	402.3	413.2	424.2
Gas Licuado de Petróleo	62.9	69.6	75.1	85.6	91.3	97.0	102.7	108.5	114.3	119.3	124.3
Contribución al Transporte Público (COTRANS)	39.8	37.5	40.3	41.5	42.8	44.1	45.4	46.7	48.1	49.6	51.1
Comunidades Solidarias	35.0	35.1	36.0	37.1	38.2	39.4	40.6	41.8	43.0	44.3	45.7
Lisiados y Desmovilizados	45.9	46.8	48.1	49.5	51.0	52.6	54.1	55.8	57.4	59.1	60.9
CEL (Subsidio Eléctrico <99 kwh)	141.7	130.0	131.3	132.6	133.9	135.3	136.6	138.0	139.4	140.8	142.2
Otros	189.7	202.2	211.2	232.5	263.0	241.9	250.3	261.9	305.6	308.4	296.8
Clases Pasivas	12.9	14.4	14.8	15.2	15.7	16.2	16.6	17.1	17.7	18.2	18.7
Devolución de años anteriores	3.4	2.0	2.1	2.1	2.2	2.2	2.3	2.4	2.5	2.5	2.6
Mitigación de desastres	4.0	4.1	4.2	4.3	4.5	4.6	4.7	4.9	5.0	5.2	5.3
Comisión Nacional a la Micro y Pequeña Empresa	5.3	5.4	5.6	5.8	5.9	6.1	6.3	6.5	6.7	6.9	7.1
Contribuciones a Organismos Internacionales	6.1	10.0	10.3	10.6	10.9	11.2	11.6	11.9	12.3	12.6	13.0
Transf. Privadas del ISSS (Pensiones)	38.8	48.2	50.6	53.3	56.2	59.2	61.0	62.8	64.7	66.7	68.7
Paquete Escolar ^{1/}	61.4	63.0	64.7	66.6	68.6	70.7	72.8	75.0	77.2	79.5	81.9
Otros	57.8	55.0	59.1	74.6	99.0	71.7	75.0	81.3	119.6	116.8	99.5
B. Gastos de Capital	713.0	883.7	932.1	979.2	1,029.6	1,077.5	1,128.5	1,195.0	1,243.5	1,320.5	1,390.8
1. Inversión Bruta	639.3	810.3	857.1	902.3	950.6	996.3	1,045.0	1,109.0	1,155.0	1,229.4	1,296.9
2. Transferencias de Capital	73.7	73.5	75.0	76.9	79.0	81.2	83.5	86.0	88.5	91.1	93.8
Transf. Educación (Parvularia, Básica, Media y Otras adscritas ISNA y UES)	53.8	53.7	55.1	56.8	58.5	60.2	62.0	63.9	65.8	67.8	69.8
FEDA	7.8	8.0	8.3	8.5	8.8	9.0	9.3	9.6	9.9	10.2	10.5
OTRAS	12.1	11.8	11.6	11.7	11.8	12.0	12.2	12.5	12.8	13.2	13.6
C. Concesión neta de préstamos	(1.1)	-									

Anexo No. 12. Fundamentos considerados en la elaboración de las Metas Fiscales

Las metas cuantitativas del desempeño de las finanzas han sido elaboradas tomando en cuenta los siguientes fundamentos:

Ingresos:

Ingresos tributarios: su proyección considera el efecto que ejercen en la recaudación un conjunto de variables de la actividad económica doméstica e internacional.

Las estimaciones se hacen utilizando un modelo causal, en el que se ha definido una serie de variables explicativas por cada rubro impositivo, para luego, a través de una relación directa entre variables explicativas y dependientes, se determina el valor esperado de cada impuesto²⁰. En el proceso de construcción de algunas estimaciones, se hace uso de modelos econométricos predictivos, que a su vez utilizan datos del comportamiento histórico de los distintos tipos de impuesto y sus respectivas variables explicativas, con el objeto de incluir en el modelo coeficientes de elasticidad²¹. Al mismo tiempo, los resultados de dichos modelos se constituyen en marcos de referencia y complementan el uso de la relación directa de variables para la toma de decisiones, respecto de las cifras definitivas a incluirse en el marco fiscal.

Tal como se ha mencionado antes, la estimación de cada rubro impositivo considera también el rendimiento de las medidas y acciones de política que el Ministerio de Hacienda espera implementar en el transcurso del período proyectado.

VARIABLES EXPLICATIVAS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

²⁰ El modelo utilizado parte de la función $Y_{t+1} = (Y_t) * (1+(X_{t+1}) * (E))$; donde Y representa la recaudación de un determinado impuesto en cada período o ejercicio t; X es la variación porcentual asociada a la variable explicativa del comportamiento de dicho impuesto; y E corresponde al coeficiente de elasticidad.

²¹ Establecidos con montos nominales para el caso de los rubros IVA Interno, IVA Importación y Renta Declaración para los cuales se utilizó como bases imponibles las variables macroeconómicas del Consumo, Importaciones y el PIB respectivamente.- Para el resto de rubros se considera elasticidades unitarias.

<i>Variable</i>	<i>Fuente</i>
<i>Tasa de crecimiento del PIB nominal</i>	<i>Banco Central de Reserva</i>
<i>Inflación doméstica esperada para el período</i>	<i>Banco Central de Reserva</i>
<i>Nivel de empleo formal en la economía</i>	<i>Instituto Salvadoreño del Seguro Social</i>
<i>Crecimiento de las importaciones de bienes</i>	<i>Banco Central de Reserva</i>
<i>Inflación internacional</i>	<i>Fondo Monetario Internacional (FMI)</i>
<i>Expectativas de consumo de productos sujetos a la imposición selectiva</i>	<i>Diversas fuentes</i>

Ingresos no tributarios: Los diferentes rubros que componen esta categoría de ingresos se proyectan considerando:

- *El comportamiento de la actividad económica*
- *La variación en el nivel de empleo formal en la economía*
- *Las expectativas de los resultados operacionales de las empresas públicas*
- *Otros.*

Ingresos de capital y donaciones: para el período 2014-2023 no se prevén ingresos de capital; mientras que en el caso de las donaciones se han incluido los valores programados de acuerdo a los respectivos convenios con los distintos organismos cooperantes.

Gastos:

Gastos corrientes: la proyección de cada uno de los rubros contenidos dentro de los gastos corrientes se realiza con base a su comportamiento histórico, más el impacto de una serie de variables que inciden directamente en su desempeño.

Gasto de consumo: este rubro está compuesto por las remuneraciones y la compra de bienes y servicios. Su proyección considera en primer lugar el valor ejecutado en el año anterior, más las variaciones asociadas a las siguientes variables:

- Variación del PIB nominal
- Inflación doméstica esperada para el período
- Expectativas de contratación de personal en los distintos niveles del SPNF
- Expectativas de incrementos salariales en el SPNF
- Planes de adquisiciones para proyectos o programas específicos
- Otros

Intereses: la estimación de los intereses está asociada directamente con la programación del servicio de la deuda pública para el período que elabora la Dirección General de Inversión de Crédito Público. Se incluye en dicho rubro, los intereses correspondientes a: préstamos, bonos emitidos en los mercados internacionales y doméstico, Certificados de Inversión Previsional (CIP) y Letras del Tesoro (LETES).

Transferencias corrientes: al interior del SPNF se realizan transferencias entre los distintos niveles, especialmente desde el Gobierno Central hacia el resto del Gobierno General; además de recursos transferidos al sector privado y organismos del exterior. En este marco, la proyección se realiza considerando las siguientes variables:

- Inflación doméstica esperada para el período
- Expectativas de contratación de personal e incrementos salariales en las instituciones del resto del Gobierno General que reciben transferencias del Gobierno Central
- Expectativas de medidas de política a implementarse en el período, respecto a subsidios, subvenciones, incentivos fiscales, etc.
- Otros

Gastos de capital: la proyección de la inversión pública se realiza con base a la programación de la ejecución de proyectos contenidos en el Plan de Inversión Pública del quinquenio y el nivel histórico de ejecución (eficiencia).

En cuanto a las transferencias de capital, estas se estiman considerando su comportamiento histórico, la inflación esperada y expectativas sobre acciones de política a implementarse en el período a proyectarse.

Costo previsional: *el pago de pensiones a los pensionados del antiguo Sistema Público de Pensiones es realizado por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y para efectos informativos se incluye en el SPNF el efecto que dicho costo tiene en el resultado global.*

En ese orden, los valores estimados provienen de las proyecciones realizadas por la Superintendencia de Pensiones y el FOP sobre las necesidades de emisión de Certificados de Inversión Previsional para cada período a proyectar.

Financiamiento: *los valores a incluirse en la proyección dependen de las siguientes variables:*

- *Programación de desembolsos de préstamos contratados en años anteriores*
- *Programación de desembolsos de préstamos a contratar en el período a proyectar*
- *Resultado fiscal estimado*
- *Expectativas sobre emisiones de bonos en el período a proyectar*
- *Programación del servicio de la deuda externa e interna, en lo referente a amortizaciones de capital*
- *Expectativas sobre la variación de depósitos del sector público en el Banco Central de Reserva y otras instituciones del Sistema Financiero*
- *Otros*



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- *Proyecciones Macroeconómicas de mediano plazo (2009- 2019) enviadas por BCR en abril 2015.*
- *PARE-ES Marco Fiscal de Mediano Plazo en El Salvador, una perspectiva institucional: Eduardo Fernandez Delgado, julio 4,2013.*
- *2011-2015 Marco Fiscal de Mediano plazo. Ministerio de Hacienda, DPEF. Noviembre 2011. El Salvador.*
- *Proyecciones fiscales del SPNF de mediano plazo, elaborados por la DPEF.*
- *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019.*
- *El camino del CAMBIO en El Salvador, legados de cuatro años de gestión Secretaría Técnica de la Presidencia*
- *Documentos Ocasionales No. 2013- 02 Banco Central de Reserva de El Salvador: Evolución del déficit fiscal y la deuda pública en El Salvador: Una iniciación a los modelos stock-flujo en una economía dolarizada.*
- *Plan Estratégico Institucional 2012- 2014.*
- *Memoria de Labores varios años, Ministerio de Hacienda*
- *Informe de Rendición de Cuentas 2013- 2014. Ministerio de Hacienda.*
- *Principales Ejes de la Agenda Fiscal mayo 2013- mayo 2014. Ministerio de Hacienda, Secretaria de Estado.*
- *Plantilla Integrada para Análisis de sostenibilidad de la deuda (DSA), BID*
- *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, República de Colombia.*

www.mh.gob.sv

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

